



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

---

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

INTERMEDIACIÓN  
EN EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS COMO  
POLÍTICA DEL ESTADO MEXICANO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA  
EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA:

P R E S E N T A

NAOMI DBASH MORATO AVILA

T U T O R A:

MARÍA XELHUANTZI LÓPEZ:

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., 2022





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



INTERMEDIACIÓN  
EN EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS COMO POLÍTICA  
DEL ESTADO MEXICANO



## **AGRADECIMIENTOS**

Como la gran maestra del canto latinoamericano, le agradezco a la vida que me ha dado tanto.

Resulta un trabajo complejo y sumamente introspectivo analizar las cadenas de causalidades que posibilitaron mi formación como licenciada en Ciencia Política; solo puedo decir que he tenido suerte.

Agradezco a todas y todos quienes han luchado en diferentes espacios por promover, cuidar y garantizar la educación pública, gratuita y de calidad; ruego por nunca olvidar que esto sigue sin garantizar la equidad de condiciones y que hay mucho trabajo por hacer.

Agradezco a mi madre, por hacer posible lo imposible, por confiar en mí y por insistir en contra del destino y las estructuras. ¡Lo lograste!

Bisabuela, abuela, mamá, ya habrá una licenciada.

Agradezco a mi papá por sus sabias palabras.

A la familia (en sus diversas formas) que me dio aliento, amor, hogar e inspiración.

A mis amigas y amigos por hacer más llevadero el camino, por los aprendizajes, las risas, las discusiones, pero sobre todo por el amor que nos reencuentra una y otra vez.

A las profesoras y los profesores que a lo largo de mi formación fueron fuente de inspiración por su amor al conocimiento y a la docencia; en especial agradezco a la Dra. María Xelhuantzi, por su apoyo, tiempo e ideas para producir este trabajo.

Gracias Flaquito por siempre apoyarme y alentarme a terminar esta etapa, gracias por tu amor.

Gracias Eder, por hacer de nuestro paso por la universidad una gran aventura. Que nuestra amistad permanezca siempre.

Gracias infinitas a las valiosas mujeres que me enseñaron el arte de bordar la vida.



## **INTERMEDIACIÓN EN EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS COMO POLÍTICA DEL ESTADO MEXICANO**

Introducción.....	8
Capítulo 1: Artesanías indígenas mexicanas: definición, construcción y fomento desde el Estado.....	10
1.1 Las artesanías como componente de la política indigenista de integración y de la construcción del nacionalismo mexicano en el México del siglo XX .....	11
1.2 Del discurso de políticos e intelectuales a las políticas públicas y la institucionalización ....	27
Capítulo 2: El fomento a las artesanías como respuesta del sistema político mexicano frente a las demandas del sector agrícola de auto subsistencia .....	33
2.1 El papel del corporativismo y el indigenismo integracionista en la crisis del campo.....	35
2.2 Política económica y crisis del campo mexicano .....	42
2.3 EZLN: lucha de los pueblos indígenas como actores políticos .....	55
Capítulo 3: El fomento a las artesanías: una política pública contemporánea.....	62
3.1 ¿Quiénes son los artesanos en México hoy?.....	62
3.2 El fomento artesanal y el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías .....	79
3.3 Cambio y continuidad en el FONART: El fomento a las artesanías a la luz del nuevo indigenismo.....	85
Capítulo 4: La construcción de política pública en materia de artesanías. ....	89
4.1 Intermediación y simulación participativa en la construcción de agenda pública .....	90
4.2 Difusa categorización del sector y conceptos anclados al discurso nacionalista del Estado mexicano.....	94
4.3 Falta de ordenamiento legislación en la materia.....	97
4.4 Apropiación cultural, plagio y adaptación de las artesanías frente a las demandas del mercado .....	101
4.5 Desarrollo del sector artesanal .....	104
4.5 Articulación interinstitucional y burocratización.....	106
4.6 Vulnerabilidad del sector. Las mujeres artesanas de San Cristóbal.....	107
Conclusiones.....	123
REFERENCIAS .....	132



## Introducción

El sector artesanal de México guarda una particular relevancia no solo cultural y económica, sino también política. Diversos estudios han analizado la producción artesanal mexicana, en ellos abundan los enfoques estéticos, culturales y económicos, pero hay una gran carencia de análisis políticos en la materia. Lo anterior resulta particularmente relevante dado que el Estado mexicano ha impulsado e implementado a lo largo del siglo XX y lo que va del siglo XXI una serie de políticas públicas para el fomento artesanal, los propósitos han sido diversos, pero guardan un fuerte contenido político.

En los dos primeros apartados de este trabajo de investigación se discuten dos hipótesis mediante el análisis de dos procesos históricos la construcción del indigenismo mexicano y la definición de la política agraria durante el siglo XX.

- La primera hipótesis: el Estado mexicano definió, moldeó y fomentó la actividad artesanal como elemento de la política indigenista de integración y como elemento de la construcción de Estado nación.
- La segunda hipótesis: el fomento artesanal es un producto de las interacciones del sistema político mexicano que ha fungido como mecanismo regulador de las tensiones derivadas de las demandas que el sector campesino de auto subsistencia y la población indígena han formulado, y ante las cuales existe una resistencia por parte de las autoridades para atender.

En el tercer apartado, mediante un análisis cualitativo, se busca dar respuesta a las siguientes preguntas ¿Quiénes son los artesanos en México hoy? ¿Cuál es su relevancia? Y ¿Cuál es la política pública que en la actualidad atiende a este sector? En el cuarto apartado se discute respecto a la participación del sector artesanal en la construcción de política pública en materia de artesanía, para lo cual se realizó el análisis de archivos de foros de discusión.

Paralelamente se localizan algunas de las problemáticas presentes en el sector. Además, se refuerza el análisis de las cifras oficiales y los documentos de foros relevantes en la materia, mediante un estudio de caso, a partir del cual se profundiza en la vulnerabilidad de las y los artesanos a través de experiencias de actores concretos.

Por último, se presentan una serie de conclusiones respecto a la construcción e implementación de política pública en materia de artesanías.

## Capítulo 1: Artesanías indígenas mexicanas: definición, construcción y fomento desde el Estado

Este capítulo argumenta que, si bien, la actividad artesanal es un hecho a través del cual subsiste la herencia de nuestro origen como pueblo, en la cual coincide lo histórico, práctico y útil de su producción (Karen, SIL, 2018); ésta también se ha convertido en un mecanismo de poder y dominación; en México, esta actividad ha sido definida, moldeada y fomentada por políticas verticales de Estado.

Esta afirmación se sostiene a partir de dos hipótesis que serán sustentadas mediante un análisis de sendos procesos: la construcción del indigenismo mexicano y a definición de la política agraria durante el siglo XX. La primera tesis: el Estado mexicano definió, moldeó y fomentó la actividad artesanal como elemento de la política indigenista de integración y como componente de la construcción de Estado nación. Esto debido a que su estética dotó de identidad a la nación mexicana; se consideró como un valor positivo de la población indígena y una imagen a integrar en la nación; y, se consideró como una actividad capaz que integrar a las comunidades indígenas en el modelo de desarrollo a partir de modificar el sistema económico de las comunidades.

La segunda hipótesis soporta que el fomento artesanal es un producto de las interacciones del sistema político mexicano, entre el sector agrícola de auto subsistencia y la clase política intelectual interesada en construir un ideario estado nación sólido. Este ha fungido como mecanismo regulador de las tensiones derivadas de las demandas que el sector campesino de auto subsistencia y la población indígena han formulado, y ante las cuales existe una resistencia por parte de las autoridades para atender (tal es el caso del reparto agrario, los estímulos a los campesinos de auto subsistencia y la inclusión de la población indígena

desde sus particularidades). Esta hipótesis será desarrollada en el siguiente apartado.

### 1.1 Las artesanías como componente de la política indigenista de integración y de la construcción del nacionalismo mexicano en el México del siglo XX

Una vez consumada la Revolución mexicana, una nueva élite llegó al poder político institucionalizado y comenzó a articular un proyecto de unidad nacional en cual construiría la idea de la mexicanidad. El proyecto se le conoció como *nacionalismo revolucionario*, fue el discurso ideológico y político que unificó, entre otros grupos, a la élite política posrevolucionaria. Proceso que se enmarca en el periodo conocido como indigenismo institucionalizado, “empieza en el periodo posrevolucionario, para adquirir fuerza con el congreso en Pátzcuaro en 1940 y cuerpo con la creación del Instituto Indigenista Interamericano a nivel continental y del Instituto Nacional Indigenista en México (1948) a nivel nacional” (Korsbaek y Sámano, 2007, p. 196).

Esta etapa estuvo precedida por el indigenismo preinstitucional, marcado principalmente por una política de erradicación hacia la población considerada indígena (Korsbaek y Sámano, 2007, p. 200). En la última etapa del siglo XIX se puso en boga el pensamiento positivista. El grupo de los científicos creó programas de gobierno que tenían como objetivo alcanzar el progreso, para alcanzar el objetivo era necesario integrar a los indígenas en la modernidad. El interés de Porfirio Díaz, entonces presidente de México, por asumir un modelo europeo de nación se tradujo en lo que Alan Knight denominó un armazón hueco de gobernanza, debido a que no existía entre la población una identidad nacional (Knight, 1994, citado por López, 2015, p. 290). Fue gracias al positivismo que se forjó la idea de lo mexicano como producto de la unión de la cultura española y la cultura india.

En el terreno económico y cultural las poblaciones indígenas representaban un obstáculo para lograr los objetivos modernizadores. Por una parte, las tierras se encontraban bajo una relación que no permitía el libre desarrollo económico. Mientras tanto la diversidad cultural de las comunidades indígenas representaba un obstáculo para la homogenización nacional. La solución para estos problemas fue por una parte el despojo de tierras y por otra la destrucción de los elementos culturales<sup>1</sup>(Sierra, 1919, p.191). Esta situación ocasiono posteriormente rebeliones que culminarían en la Revolución mexicana; de ahí que la construcción de la mexicanidad fuera uno de los proyectos más importante de los gobiernos de principios del siglo XX.

En materia agraria, que fue uno de los problemas que aquejaba a las comunidades autóctonas, se prefirió apoyar el desarrollo de la pequeña y mediana propiedad. En materia cultural se desarrolló un debate intelectual sobre la identidad nacional. Entre los intelectuales que participaron destacan Jesús Silva Herzog, Vicente Lombardo Toledano, Molina Enríquez, Antonio Caso, Manuel Gómez Morín, Gonzalo Aguirre Beltrán, Manuel Gamio y José Vasconcelos (León, 2010, p.10). Se propuso integrar a los indígenas a la vida nacional, bajo la condición del cumplimiento de los derechos sociales integrados en la

---

<sup>1</sup> En el norte del país se implementaba una política de exterminio de Yaquis y Apaches por considerarlos salvajes nómadas y sobre todo por que poseían un territorio con recursos indispensables para el desarrollo económico, en el sur la población vivía en condiciones de semiesclavitud ya que la emergente industria textil y minera requería de la sobreexplotación de la fuerza de trabajo para incrementar las ganancias. Las comunidades indígenas no se quedaron pasivas ante el despojo y la destrucción. Muchas comunidades reaccionaron ante el proyecto modernizador del porfiriato. Los Yaquis emprendieron una guerra contra los invasores de sus tierras. Los mixtecos liderados por Hilario C. Salas, miembro de la comunidad mixteca se acercaron al Partido Liberal Mexicano para organizar una rebelión en contra del régimen de Díaz. Igualmente, Fernando Palomares, indígena Maya, periodista e impulsor del sindicalismo en Cananea promovió rebeliones y huelgas en contra del régimen integrado por población autóctona<sup>2</sup>, cuya demanda principal era el reparto agrario. Tal fue el impacto de su participación que en el marco jurídico posterior esta demanda se integraría como uno de sus pilares legales. Esto por lo menos en el papel pues el reparto agrario se tardó en llegar. En el periodo de la reconstrucción se crean las bases jurídicas e institucionales para construir un nuevo proyecto de nación. Los nuevos gobiernos se vieron forzados a emitir leyes con la finalidad de apaciguar a los grupos en pugna durante la guerra civil. Los primeros gobiernos emanados de la revolución; lograron conciliar los intereses de sectores populares y de las elites locales; para estabilizar el país se vieron obligados a satisfacer las demandas de los sectores que habían destacado en la conflagración.

Constitución de 1917.

Las inconformidades generadas en el porfiriato fueron acumulándose. La paz porfirista no alcanzó una solución de los conflictos por el contrario radicalizaban las protestas. Los planes más radicales incluían un reparto y restitución de tierras sin indemnización. La exigencia de restitución de tierras a las comunidades fue de tal magnitud que el mismo Porfirio Díaz creó la Comisión Agraria con la finalidad de proceder “a la rectificación, mensura y estudio de los bienes nacionales” (Gómez, 1975, p.25).

La consigna democrática “Sufragio efectivo no reelección” no tuvo eco en las comunidades autóctonas acostumbradas al nombramiento de autoridades mediante asambleas de participación directa. Sin embargo, la promesa de reparto agrario permitió que los pueblos originarios participaran activamente en la guerra civil iniciada en 1910, esta población desempeñó un papel protagónico en la conflagración. El grueso de cada facción estaba integrado por población autóctona<sup>2</sup>. Tal fue el impacto de su participación que el marco jurídico posterior integraría como uno de sus pilares legales las demandas de la población autóctona. Esto por lo menos en el papel pues el reparto agrario se tardó en llegar<sup>3</sup>

En el periodo de la reconstrucción se crean las bases jurídicas e institucionales para crear un nuevo proyecto de nación. Los nuevos gobiernos se vieron forzados emitir leyes con la finalidad de apaciguar a los grupos en pugna durante la guerra civil. Los primeros gobiernos emanados de la revolución; lograron conciliar los intereses de sectores populares y de las

---

<sup>2</sup> El Ejército Libertador del Sur se compuso mayoritariamente por Nahuas de los estados de Morelos, Guerrero, Puebla y Tlaxcala. En el norte los Yaquis o Mayos podían apoyar la facción de Francisco Villa, de Álvaro Obregón o la Carrancista. Se podría afirmar que el éxito del grupo Sonorense se debió en buena medida a los ejércitos indígenas.

<sup>3</sup> La población nahua del Ejército Libertador del Sur se desmovilizó ante las pugnas internas y las persecuciones externas. Los indígenas Yaquis no recuperaron su territorio. Ni la revolución mexicana, ni el antirreleccionismo, ni el constitucionalismo dieron soluciones a la pobreza y marginación de los pueblos originarios.

elites locales; para estabilizar el país se vieron obligados a satisfacer las demandas de los sectores que habían destacado en la conflagración.

Un hecho clave de definición cultural fue la creación de la Secretaría de Educación Pública. En la década de los años veinte los sonorenses en el poder incluirían dentro de su agenda la reducción de los altos índices de analfabetismo, en especial de los indígenas.

Cada administración se trazaba como meta la creación de una gran cantidad de escuelas rurales. En las escuelas para los indígenas se enseñaría el castellano, hábitos de higiene y economía y manejo de maquinaria agrícola e industrial. El reto fue muy complicado y complejo pues se enfrentaban con la gran variedad cultural de los grupos nativos del país.

Por otra parte, se creía que la alfabetización e instrucción de los indígenas era una condición indispensable para el desarrollo económico del país, además de que permitiría la supervivencia de los grupos étnicos marginados puesto que el analfabetismo impactaba en la salud la producción y la defensa de sus derechos. Entre los primeros secretarios de Educación destacaron José Vasconcelos, José Manuel Puig Casauranc y Moisés Sáenz. En este contexto se construyen nuevos paradigmas de integración.

Gamio y Vasconcelos sostuvieron posturas diferenciadas respecto al tema indígena, en las discusiones al respecto se puede rastrear los dos principales problemas de la política indigenista durante el siglo XX. Si bien se compartía la necesidad de integrar “al indígena” a través de un proceso de mestizaje cultural, el Estado mexicano se encontró con dos disensos, por una parte, respecto a lo que se consideraba como lo mejor para los indígenas y, por otra parte, respecto a quién era indígena. Esto último era crucial para la ejecución de las políticas indigenistas. Así lo observa Paula López (2015, p. 72)

(...) la frontera que delimitaría al grupo beneficiario del indigenismo –los indígenas–, lejos de ser

obvia para los indigenistas, era inestable y fluctuante, y ~~que~~ poco a poco fue fijándose en un proceso entrelazado con el desarrollo de la política indigenista misma y no, como suele pensarse, como si estos grupos hubieran existido de antemano, claramente delimitados y ordenados.

En relación con el camino que se debería tomar para integrar a los indígenas en el Estado mexicano, dos posturas estaban en juego, por una parte, la visión de Manuel Gamio<sup>4</sup> (1883-1960) y por otra parte la perspectiva de José Vasconcelos. Gamio, uno de los antropólogos más destacados de la época, publicó en 1916 una de sus obras más reconocidas *Forjando patrias*, en ella plasmó una propuesta de integración progresiva que se dirigía a la conformación de un gran grupo homogéneo, esto incluía un proyecto de mestizaje en el ámbito de los rasgos biológicos y fenotípicos, de la cultura, de la lengua y la búsqueda de equilibrio económico de los elementos sociales, (Gamio 1992, citado por Castillo, 2015, p. 119-120).

Aun cuando Gamio distingue a “los indígenas” de los “no indígenas”, el objetivo de su proyecto era la consolidación de la nación mexicana, que ya no sería indígena ni europea, sino mestiza, “hecha de hierro y bronce confundidos”. En esta idea radica la política indigenista del Estado mexicano posrevolucionario (Reynoso, 2013, p. 342). Este proyecto encontraría respaldo en la Dirección de Antropología de la Secretaría de Agricultura y Fomento, la cual fue fundada por Gamio en 1917.

El proyecto de Gamio planteaba recuperar e incorporar a la cultura mexicana la riqueza cultural indígena en sus rasgos valiosos, siendo las manifestaciones artísticas parte de ellos, al tiempo que corregía y remplazaba las características culturales de poco valor -agricultura

---

<sup>4</sup> Su trayectoria en la antropología aunada a su cercanía con varios regímenes políticos revolucionarios y posrevolucionarios, hacen de Gamio uno de los principales antropólogos e intelectuales orgánicos al servicio del Estado mexicano que tanto en la teoría como en la práctica doto de cimientos a la política indigenista (Castillo, 2015, 129).



primitiva, prácticas de hechicería, el uso de drogas y estimulantes en la medicina tradicional- (Reynoso, 2013, p.343, 353).

Como parte de las acciones gubernamentales impulsadas a fin de lograr el mestizaje cultural, Gamio como asesor del Proyecto Educativo en el Cardenismo, desarrolló varios proyectos encaminados a la recuperación de *algunas industrias domésticas*<sup>5</sup> como el cultivo de gusano de seda, tapetes tejidos a mano y la producción de cerámica; además fue director del Instituto Indigenista Interamericano (1942- 1960) donde desarrolló proyectos de alimentación y hábitos alimenticios, salud, gobierno indígena, y de *artes populares* (Reynoso, 2013, p. 338). Ya desde este periodo es posible ubicar el impulso a la producción de artesanías, desde las instituciones gubernamentales como un componente de las políticas indigenista.

Por su parte José Vasconcelos y Moisés Sáenz, a diferencia de Gamio, plantearon la necesidad de regir la acción pública desde un punto de vista de igualdad cultural pues consideraban que, además de los indígenas,

“existe una cantidad de mestizos que trabajan en los campos subyugados, como los indios [...], con las mismas necesidades, careciendo de los mismos intereses y con un tipo de civilización semejante. Todo lo cual viene a formar un conglomerado que con las modalidades necesarias puede dirigirse con el mismo sistema de educación” (SEP, 1928, citado por López, 2015, p. 81).

para estos intelectuales, la “raza cósmica” era una cultura intermedia representante de la herencia indígena e hispana que constituía la singularidad de la nación mexicana (Olguín, 2001, p. 1085-1086).

---

<sup>5</sup> Durante este periodo es notorio que no existía una homogeneidad en la forma de nombrar la producción del gremio artesano: industrias domésticas, artes populares, arte indígena y artesanías se empleaba de forma indistinta.

Vasconcelos, siendo Rector de la Universidad Nacional y posteriormente el primer secretario de Educación Pública (SEP)<sup>6</sup> (1921-1925), encontró en la política educativa el espacio para fecundar sus ideas referentes a la cuestión indígena y la formación de nación<sup>7</sup>. Si bien Vasconcelos se negaba a particularizar la acción estatal hacia los indígenas, encontró en su imagen y estética un elemento para exaltar el nacionalismo mexicano. La estructura operativa de esta nueva secretaria incluyó la Dirección General de Educación Técnica desde la cual se promovieron diversas escuelas de tipo técnico, entre ellas la Escuela Técnica de Artes y Oficios<sup>8</sup> siendo este uno de los primeros espacios de fomento a la producción de artesanías (Gobierno de México, 2015).

Si bien Vasconcelos y Gamio no coincidían en los métodos para operar la política indigenista, encontraban en el uso de las tradiciones y la estética popular<sup>9</sup> como emblemas de la nación un punto de acuerdo. Así lo expone Gamio:

(...) hay que acercar el criterio estético del primero (el indígena) hacia el arte de aspecto europeo e impulsar al segundo (el europeo) hacia el arte indígena. (...) Cuando la clase medias y los indígenas tengan el mismo criterio en materia de arte, estaremos culturalmente redimidos, existirá el arte nacional, que es una de las grandes bases del nacionalismo (Gamio, 1992, p. 39, citado por López, 2015, p. 294)

Por su parte, Vasconcelos

Colocaba a la estética como síntesis y término unificador de su sistema. Explicaba que lo estético

---

<sup>6</sup> La recién formada SEP, tenía como precedente la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, en la cual coexistían dos funciones de Estado: la administración de Justicia y el quehacer educativo nacional, de ahí la necesidad de crear la nueva secretaria (Diario Oficial de la Federación, 2008).

<sup>7</sup> Dos fueron los programas principales en los que se cristalizaron sus planteamientos; por una parte, el desarrollo de cuatro tipos de escuelas: “la escuela rural, la misión cultural, la escuela indígena y la escuela de capacitación para maestros rurales” y, por otra parte, el impulso al trabajo editorial que estuvo muy ligado a la idea de formación de la nación mediante la prensa (Gutiérrez, 2001 citado por León, 2010, p. 15).

<sup>8</sup> Los Departamentos Escolares, Departamentos de Bibliotecas y de Bellas Artes, así como Departamentos destinados a abatir el analfabetismo y atender los asuntos indígenas, también formaron parte de la estructura operativa de la SEP.

<sup>9</sup> Durante este periodo el uso de la categoría popular o indígena es indistinta.

consistía en “una orientación del movimiento de nuestra alma hacia el estado de divinidad en que se realiza lo absoluto”. Y el camino ascendente hacia la divinidad, en la estética, es el arte (Galván, 2016, p. 111).

Intelectuales como Dr. Atl, Alberto Pani, Jorge Enciso, Moisés Sáenz y Miguel Galindo, concordaban en la necesidad de integrar la estética popular, a la construcción de una cultura nacionalista mexicana. Así lo observa Rick A. López:

En el año 1921, el Dr. Atl (seudónimo de Gerardo Murillo), Roberto Montenegro y Jorge Enciso organizaron la emblemática Exposición de Artes Populares, con el fin de promover las artesanías indígenas como pieza fundamental de una estética auténticamente mexicana. (...) captaron la atención del público como expresión artística que encarnaba “la manera de ser del pueblo mexicano” (...) El catálogo era más que una simple lista de objetos: constituyó una disquisición revolucionaria sobre la importancia nacionalista del campesinado y de la cultura indígena, y sobre las razones por las que las artesanías debían considerarse arte nacionalista (Dr. Atl, 1980, citado por López, 2015, p.287-300)

El catálogo que presentó Dr. Atl en la primera exposición de Artes Populares con motivo del centenario de independencia, incluía una sección de tejidos, entre los que se encontraban ceñidores, sarapes, rebozos, morrales, huipiles, camisas bordadas, tejidos y telares (Dr. Atl, 1921). Durante el evento

celebraron las tradiciones indígenas precisamente porque sentían que eran las que menos se derivaban de las europeas y en consecuencia eran las más auténticamente nacionales. En este proceso definieron a las masas como fundamentalmente indígenas, y honraban esa herencia indígena como parte de la cultura auténtica de la nación y como base para la unificación de una población fragmentada. Los indígenas, anteriormente excluidos del proyecto de nación, de pronto se encontraban con que sus cuerpos y su producción cultural (desde las artesanías y la cocina hasta los bailes y la música) se elevaban, como dijo el Dr. Atl, a “lo más mexicano de México”. (López, 2015, p. 291)

Vasconcelos en su carácter de secretario de educación con miras en la reconstrucción de la

nación mexicana postrevolucionaria -principal acuerdo de los grupos políticos en el poder- invitó a artistas e intelectuales quienes habrían de construir una estética de la nación mexicana, en ella deberían canalizar aquellos elementos prehispánicos, coloniales e hispanos, que pudieran acoplarse al nuevo modelo nacional (León, 2010, p.17). Para Stavenhagen una de las expresiones más conocidas del nacionalismo cultural fue el movimiento pictórico, especialmente el muralismo:

Los pintores José Clemente Orozco, Diego Rivera y David Alfaro Siqueiros, quienes pintaron centenares de metros cuadrados de muros públicos a lo largo de varias décadas (...) reintrodujeron a los indígenas en la vena popular de su creación artística, enarbolando su lugar histórico y contemporáneo en el desarrollo nacional (...) Los indígenas mexicanos, lejos de desaparecer, ocuparon su lugar en la pintura, en el cine, la literatura y el folclor nacional (aunque su situación socioeconómica apenas iba mejorando poco a poco). (Stavenhagen, 2013, p.31)

López sostiene que, aun cuando la invitación a construir nación a partir de la estética y las artes fue una iniciativa de Vasconcelos a través de la SEP, los intelectuales que acudieron al llamado, concordaban más con la visión culturalista de Gamio, al sostener que México era un país indígena; de ahí que muchas de las obras artísticas de la época retomaran al indígena como elemento central. Por ejemplo, *El rebozo*, de Saturnino Herrán o *Paisaje zapatista* de Diego Rivera (López A., 2015, p.295).

Si bien, desde la independencia los defensores del costumbrismo solían explotar estereotipos como las tehuanas, las chinas poblanas y los charros, López observa que no es sino hasta la década de los veinte del siglo pasado que estos comienzan a fungir como mecanismos de incorporación de los pueblos indígenas a la comunidad-nación (López, 2015, p. 31). Estos esfuerzos coincidieron con el uso de las tradiciones y la estética popular como contenido de la nación mexicana.

Pareciera que esta fue una etapa benéfica para los indígenas. Sin embargo, los indígenas vivían bajo condiciones deplorables. La fuerza de trabajo indígena se sobre explotaba, en muchas ocasiones los indígenas seguían viviendo bajo condiciones de semi-esclavitud. Gran parte de la población nativa vivía excluido de los derechos que se consagraban en la Constitución de 1917. Si bien existía un reconocimiento de restituir los territorios, este reconocimiento en los hechos era inexistente para los indígenas.

En la década de los años treinta, el tema indígena adquirió importancia por las nuevas formas de organización que impulsaba el estado mexicano. Las investigaciones etnográficas, arqueológicas, lingüísticas que se desarrollaban en las comunidades indígenas permitían la intervención con proyectos económicos y culturales. En este contexto, Sáenz se separa de la postura a culturalista de Vasconcelos y observa la necesidad de distinguir la población indígena en la ejecución de la acción pública, argumenta que “[Existe en México] un problema indígena de perfil característico, diferente del problema campesino en aspectos culturales y económicos, que amerita hacer pensar en la creación de un instrumento resolutivo especial” (Sáenz, 1936, citado por López, 2015, p. 82).

En los debates sobre el sentido de la política indigenista se cristaliza una disputa entre integrantes de la élite política, del que posteriormente emanarán modelos de relaciones de poder con los grupos indígenas. En palabras de López y Rivas (2020) se trata de la conformación de un sistema teórico- práctico por naturaleza autoritario y vertical, construido de unos (criollos- mestizos) para los otros (indígenas).

En el periodo de Lázaro Cárdenas se incrementó el reparto de las tierras a campesino<sup>10</sup>. La

---

<sup>10</sup> Desde el levantamiento armado de la revolución mexicana la mayor parte de las tierras asignadas eran tierras no cultivables. Previo al gobierno Cardenista el latifundio se mantenía como elemento principal de producción económica en el campo. Los primeros repartos agrarios se hicieron cuidando no afectar la propiedad privada. La mayoría de los pueblos autóctonos que fueron despojados de sus tierras, bosques y aguas tenían

dotación de tierras aumentó y se incrementaron los créditos rurales otorgados por bancos gubernamentales. En el discurso el gobierno cumplía con las justas demandas de la revolución mexicana. En la práctica se evitaban las revueltas y se tomaban medidas para revertir el encarecimiento de los salarios y de las materias primas. Para no crear un mayor encono con los hacendados, Cárdenas procedió a la creación de certificados de inafectabilidad, de igual forma se afianzó las bases del corporativismo. El objetivo fue vincular al gobierno y las masas para servir de respaldo al nuevo aparato estatal. En el ámbito cultural se impulsaron las políticas paternalistas para los pueblos nativos.

En 1936, Cárdenas retomó las observaciones de Sáenz y creó el Departamento de Asuntos Indígenas (DAI), siendo el primer organismo gubernamental dedicado específicamente a la cuestión indígena. El principal problema al que se enfrentó esta institución era la poca claridad respecto a su población beneficiaría.

En las consideraciones enviadas a la Cámara de Diputados para explicar la necesidad de la creación de este organismo, Cárdenas insistía en que dicho Departamento no debía elaborar sus propias políticas, dirigidas a grupos específicos (los indígenas), sino que actuarían en colaboración con las secretarías existentes. (...) sobre todo porque, como el propio Cárdenas lo reconoce, “sería prácticamente imposible delimitar con precisión quiénes habían de ser considerados indígenas, y, por lo tanto, sujetos de acción de este departamento en sus diversas fases” (Diario de Debates de la Federación, 1935, citado por López, 2015, p.83)

Miguel Othón de Mendizábal, destacado antropólogo, siendo asesor de Asuntos Indígenas propuso realizar una serie de diagnósticos rápidos y prácticos, para resolver problemas

---

derecho a que se les restituyeran, pero en los hechos se enfrentaban a procedimientos legales donde tenían que comprobar la propiedad de la tierra. Para los pueblos que mantenían una forma de propiedad comunal la complicación legal era mayor ya que después de comprobar la titularidad desde tiempo inmemorial tenían que recurrir al Ejecutivo quien tenía la facultad constitucional del reparto agrario. Sin embargo, el reparto agrario se radicalizó en 1934

concretos de la población indígena, y que otros organismos debería hacer investigación más profunda, propiamente de carácter antropológico (Sámano, 2004, p.146).

Tres años más tarde se crea el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)<sup>11</sup>, a cargo de Alfonso Caso, la nueva institución tenía la misión de investigar, conservar y difundir el patrimonio cultural de México, y con la vocación de iniciar un estudio científico de los pueblos indígenas, que sirviera de base e inspiración de las acciones del Gobierno Federal para el mejoramiento económico y cultural de dichos pueblos (Gob.mx, 2009).

Frente a la necesidad, planteada por Cárdenas, de delimitar a la población indígena a fin de operar la acción estatal, el DAI y el INAH fungieron como dos instituciones determinantes en la construcción estatal de “el indígena”, la primera en lo concerniente a la creación y operación de políticas indigenistas y la segunda en el ámbito de la investigación y divulgación.

Al respecto, Gamio abonó con la ponencia que presentó en el primer Congreso Indigenista Interamericano, en la cual propuso la cultura como único criterio pertinente para definir al indígena, dejando de lado la lengua y la raza (López, 2015, p. 85). Este evento, fue realizado en Pátzcuaro, Michoacán en 1940 y sentó las bases para la institucionalización del indigenismo en América Latina, además, en él se acordó la creación del Instituto Indigenista Interamericano<sup>12</sup>.

A finales de 1946, desaparece el DAI y se crea la Dirección General de Asuntos Indígenas, institución que fungió como transitoria a la posterior creación del Instituto Nacional

---

<sup>11</sup> El precedente directo del INAH fue el Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos dependiente de la SEP, su estructura contaba con una Dirección de Monumentos Prehispánicos y una Dirección de Monumentos Coloniales, además el antiguo Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, se dividirían entre el Museo Nacional de Historia y el Museo de Antropología.

<sup>12</sup> Gamio fue director del Instituto Indigenista Interamericano durante el periodo de 1942 a 1960.

Indigenista dependiente del Ejecutivo Federal, sus principales funciones eran: investigar, consultar, generar información y ejecutar políticas en materia de indigenismo. Alfonso Caso sería el titular de este instituto, para él, el indigenismo era

(...) una política pública, la cual consistía en una decisión gubernamental, (...) que tiene por objeto la integración de las comunidades indígenas en la vida económica, social y política de la nación. Se trata entonces de una aculturación planificada por el gobierno mexicano para llevar a las comunidades indígenas los elementos culturales que consideraran de valor positivo para sustituir los elementos culturales que se considerasen negativos en las propias comunidades indígenas (Caso, 1962, citado por Stavenhagen, 2013, p. 32).

Es decir, los contenidos y fronteras del indígena se cimentaron a partir de un proceso largo y complejo de tipo dual. En el ejercicio constante de poder, diversos intelectuales y políticos mexicanos decidieron, por una parte, cuáles serían los valores y prácticas positivas que la nación mexicana habría de recuperar de la población indígena (contenidos), y, por otra parte, cuál sería el campo de reconocibilidad y aceptabilidad de esta población (fronteras).

Dentro de los contenidos que dotarían de sentido a la población indígena, la producción de artesanías jugaría un papel importante en la producción estética del indígena en México.

En Caso, se evidencia la estrecha relación entre la definición de la población indígena, nación y políticas públicas. Según este autor, para resolver el proceso de aculturación, era necesario seguir un camino

el único científicamente correcto y también el único justo y generoso; hay que incorporar las comunidades indígenas a la gran comunidad mexicana; transformar estas comunidades llevándoles lo que ya existe en otros poblados del país ... Puesto que no se trata de un problema racial, sino de un problema de atraso cultural, lo que se necesita es transformar los aspectos negativos de la cultura indígena en aspectos positivos, y conservar lo que las comunidades indígenas tienen de positivo y útil: su sentido de comunidad y de ayuda mutua, sus artes populares, su folklore. No tenemos



derecho a destruir estas formas de cultura; dentro de la cultura nacional, la variedad es necesaria (Caso 1971, citado por Brokmann, 2013, p. 669).

En el pensamiento de Caso se cristaliza el uso político de las artesanías o artes populares en la construcción de nación, en palabras de Rocker

El Estado sólo se muestra favorable a aquellas formas de acción cultural que favorecen la conservación de su poder; pero persigue con odio irreconciliable toda manifestación cultural que va más allá de las barreras por él trazadas y puede poner en litigio su existencia. Por eso es tan absurdo como engañoso hablar de una “cultura de Estado”, pues el Estado vive siempre en pie de guerra contra todas las formas superiores de la cultura espiritual y actúa siempre en una dirección que la voluntad creadora de cultura elude forzosamente (Rocker, 1949, p. 74)

El nacionalismo cultural aparece más puramente allí donde hay pueblos sometidos a una dominación extranjera, y por esa razón no pueden llevar a cabo los propios planes políticos de dominio. En este caso se ocupa el “pensamiento nacional” con preferencia de la actividad creadora cultural del pueblo e intenta mantener viva la conciencia nacional por el recuerdo del esplendor desaparecido y de la grandeza pasada. Tales comparaciones entre un pasado que se ha convertido ya en leyenda y un presente de esclavitud hacen doblemente sensible para el pueblo la injusticia sufrida; pues nada pesa más en el espíritu del hombre que la tradición (Rocker, 1949, p. 194).

En 1949 en Cuzco, Perú, se llevó a cabo el segundo Congreso Indigenista Interamericano, durante el evento, Caso presentó el primer informe del INI, en el detalla su plan de trabajo e incluye como tercer punto la creación de un Museo de Artes Etnográficas o de Artes Populares que diera cuenta de la riqueza técnica y creativa de la artesanía indígena.

En 1951 se crea el Museo Nacional de Artes e Industrias Populares, siendo la primera colección pública de arte popular nacional en México<sup>13</sup>. En un artículo publicado en la

---

<sup>13</sup>Este museo tiene como precedentes el Museo Local de Artes e Industrias Populares en la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, inaugurado en 1942 con el fin de reivindicar el valor económico y estético de las manufacturas elaboradas en los pueblos purépechas. Además, de 1980 a 1982 se inauguraron tres museos regionales de arte

revista Novedades, al propósito de la inauguración de Museo, se lee:

Es tal la importancia que tiene las artes populares que precisamente la Unesco celebró hace poco en París un congreso a fin de protegerlas. Se optó por llamar las “artes populares” y no “indígenas” debido a que este último término, en realidad, se presenta a equívocos y prejuicios, pues no siempre todos los productos son de mano indígena pura, lo que no afecta, sin embargo, a su genuina nacionalidad. (Rosas, 1951).

En este breve párrafo se hacen evidentes los esfuerzos por desplazar la categoría artesanía del sujeto indígena, operación que hasta la fecha resulta compleja; la simple aclaración demuestra que, en el uso común, la relación entre artesanía e indígena ya está estable para la época. Además, es importante analizar que artesanía en tanto que categoría de uso común, tampoco posee contenidos estables por lo que la relación con el sujeto indígena la dota de piso firme. Se podría sostener que en México la artesanía tiene como marca estética lo indígena en tanto que el indígena tiene como marca étnica la producción de artesanías. Esto no es más que un discurso construido por intelectuales del Estado mexicano.

También el 1951 se crea en San Cristóbal de las Casas, el primer Centro Coordinador Indigenista (CCI) a cargo de uno de los antropólogos mexicanos más destacados, Gonzalo Aguirre Beltrán. Sus principales tareas eran la acción económica agropecuaria, la acción educativa y la acción sanitaria. Estos organismos fueron el brazo operativo de la política indigenista dirigida por el INI (López, 2015, p.72).

Según los responsables del INI, el trabajo realizado en los CCI debía reposar sobre dos principios básicos, uno gubernamental y otro científico. Por un lado, la misión primera era incorporar a dichos grupos a la nación (esto es, a la modernidad que ofrecía, al menos discursivamente) por la vía de introducir programas de desarrollo que tomaran en cuenta la especificidad cultural de los grupos en

---

popular: Museo de Arte popular en Chihuahua, Chihuahua; Museo de Arte popular en Mérida, Yucatán y el Museo de Arte popular en el Fuerte, Sinaloa (Sosa S.M. y Henríquez B. C. (Coords.), 2012, p. 17).

cuestión y que se llevaran a cabo con respeto y con el convencimiento de los beneficiarios. Pero, además, con base en herramientas científicas –lo que llamaban la antropología social aplicada–, los responsables de la política indigenista buscaban identificar los mecanismos regionales de marginación de los indígenas para después transformarlos de la manera más eficaz y científica posible (López, 2015, p.73).

Para Aguirre Beltrán<sup>14</sup>, "el fin del indigenismo mexicano no es el indígena, es el mexicano" (Aguirre, 1983, citado por Korsbaek y Sámano, 2007, p. 206) sus posturas y teorías en materia indígena, dotaron de sustento a los CCI. La estructura de los centros incluía una Dirección de Economía<sup>15</sup>, la cual tenía a su cargo la transformación de la economía de las comunidades de una región, esto implicaba, entre otras cosas<sup>16</sup>, proteger el arte popular: cerámica, tejido, cestería, etc. (Caso, 1958). Ya desde estas épocas es evidente el fomento económico estatal a la producción "artesanal indígena".

La década de los 60's estaría enmarcada por un fuerte impulso al sector cultural. Adolfo López Mateos, entonces presidente de la República mexicana, designó como secretario de educación a Jaime Torres Bodet, quien formuló un ambicioso proyecto cultural. Este contempló la creación de la Subsecretaría de Asuntos Culturales<sup>17</sup>, además, de la apertura de múltiples recintos culturales, entre los que destaca el Museo Nacional de Antropología<sup>18</sup>

---

<sup>14</sup>Los aportes teóricos y prácticos de Aguirre Beltrán, quien posteriormente sería director del INI (1971- 1976), son fundamentales en la estructura operacional del indigenismo mexicano, particularmente su teoría de regiones interculturales de refugio y su teoría de formas de gobierno indígena

<sup>15</sup>Los CCI estaban conformados de las siguientes direcciones: Caminos, Economía, Salubridad y Educación.

<sup>16</sup> La Dirección de Economía también realizó esfuerzos para la enseñanza de nuevos cultivos, nuevas técnicas agrícolas y para el cuidado y cría de animales domésticos, técnicas para la conservación de los bosques, establecimiento de tiendas comunales, así como, establecer nuevas industrias y perfeccionar las que ya existían.

<sup>17</sup> Esta subsecretaría estaría a cargo de Amalia González Caballero de Castillo Ledón, esta institución sentaría las bases para lo que actualmente es la Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

<sup>18</sup> En 1964 tuvo lugar la "Gran Semana de la Cultura", una jornada cultural que consistía en la inauguración de cinco museos en menos de dos meses: Museo Nacional de Antropología, Museo Anahuacalli, Museo Nacional de Virreinato en Tepotzotlán y el Museo de Arte Moderno, más tarde, en octubre del mismo año abrió sus puertas al público el Museo de Historia Natural en el bosque de Chapultepec. A los museos inaugurados en este corto periodo se sumaron otros más durante la misma década: el Museo de Artes y Ciencias, el Museo del Caracol, el Museo Casa de Carranza, el Museo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y el Museo Nacional de las Culturas.

debido a que, en este se exhibe como baluarte nacional la consumación del discurso estatal que exalta el origen primigenio del indígena, al tiempo que niega la complejidad del indígena vivo (Excelsior, 22 de septiembre 2014).

## 1.2 Del discurso de políticos e intelectuales a las políticas públicas y la institucionalización

En 1974 sucedieron dos eventos cruciales en la construcción de la política indigenista<sup>19</sup>, por una parte, el Primer Congreso Indígena Fray Bartolomé de las Casas, convocado por el Padre Samuel Ruíz y por otra parte el Congreso Indígena convocado por el Instituto Nacional Indigenista. Ambos eventos evidenciaron la negativa gubernamental de integrar a la agenda indigenista una de las principales demandas de los pueblos indígenas, el reconocimiento de la posesión de la tierra. Ya desde este evento, es posible rastrear la imposición de la agenda del poder por parte de los grupos de la élite política y económica, por sobre la de los propios actores.

Durante los preparativos del Congreso, el Padre Samuel Ruíz exigió a las autoridades locales que en el evento no fuera de tipo turístico, folclórico, ni mucho menos con tintes demagógicos, para lo cual era indispensable contar con la participación de los habitantes de los pueblos indígenas, al evento asistieron 1230 delegados tzotziles, tzeltales, choles y tojolabales, los temas abordados: la tierra, el comercio, la educación y la salud. Desde el momento en el que se planteó el primer punto, las autoridades quisieron dar un paso atrás por la movilización genuina de demandas por parte de los delegados participantes, sin embargo, esto no fue posible, el evento se llevó a cabo sin la participación del gobernador y

---

<sup>19</sup> Este mismo año se crearía el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) como parte de la agenda de desarrollo económico de los pueblos, su relevancia en la política indigenista se abordará más adelante.

bajo la advertencia de que no debía tener ninguna intención política (Sarmiento, 1985, p. 205) Así fue como hablaron:

“Desde 1935 estamos tratando de legalizar nuestras tierras y hasta ahora no se ha podido tener la documentación al corriente. Los ingenieros, que cobran mucho dinero, nunca entregan el informe completo, o bien porque no terminan sus mediciones, o bien porque se disgustan con los comuneros o ejidatarios. Hay mucha corrupción entre las autoridades agrarias”

No existen centros de salud ni medicinas, por lo cual se padecen enfermedades “que no sabemos de dónde nos vienen, si por el agua o por la alimentación, o por la vivienda. Por desnutrición y pobreza, porque nuestras condiciones de vida son condiciones de enfermedad y muerte” (Proceso, 8 de enero 1994)<sup>20</sup>

El Congreso permitió evidenciar los problemas que vivían las comunidades indígenas particularmente en lo referente a la posesión de la tierra, los intentos por silenciar las demandas expuestas durante el evento dejaron entrever la incomodidad que ocasiono este evento a las autoridades gubernamentales. A partir del Congreso empiezan a surgir y a fortalecerse una serie de organizaciones de reivindicación indígena con el propósito de mejorar sus condiciones de vida<sup>21</sup>.

En respuesta al Congreso Indígena, un año más tarde, en octubre del 1975, Gonzalo Aguirre Beltrán, entonces director del Instituto Nacional Indigenista, convocó a el Primer Congreso

---

<sup>20</sup> También se abordaron temas como la necesidad de reconstruir las antiguas organizaciones comunitarias, la necesidad de elegir a sus propias autoridades, la urgencia de una ley que protegiera a los indígenas, así como la situación de pobreza y miseria en la que vivían los indígenas tzotziles, tzeltales, choles y tojolabales. “Se trabaja de sol a sol con sueldos que no llegan a los siete pesos por día. A partir de los diez años, los niños deben empezar a trabajar con sueldos de uno a dos pesos al día. Estos sueldos no se dan en efectivo, sino en vale o mercancía o en trago. Se debe dar trabajo gratuito los domingos con el sistema que llaman la página, así como el derecho de pernada, siendo violadas nuestras mujeres e hijas. En tiempo de cosecha del café, deben trabajar, al igual que los hombres, las mujeres y los niños”

<sup>21</sup> La Unión de Ejidos Ach Quiptic (1975), la Unión de Ejidos “Tierra y Libertad” (1976), la Unión de Ejidos “Lucha Campesina” (1978), el Bloque Campesino del Estado de Chiapas (1979), Alianza Campesina 10 de Abril, fueron algunas de ellas. Hacia finales de los setentas comienzan a participar organizaciones de masas como la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos, la Organización Campesina Emiliano Zapata, la Unión de Uniones Ejidales y Grupos Campesinos Solidarios de Chiapas, además de los partidos Partido Comunista Mexicano y el Partido Socialista de Trabajadores (Proceso, 10 de enero 1994).

Nacional de los Pueblos Indígenas, con sede en Pátzcuaro, Michoacán (Reynoso, 2013, p.334). La idea era generar un espacio de carácter democrático y representativo, pero sin todas las libertades que había tenido el Congreso de Chiapas, para ello se convocaron a líderes de las diversas comunidades indígenas de México (Sarmiento, 1985, pp. 205-206).

Para la celebración del congreso se emitió una convocatoria de trece puntos, de los cuales resaltan tres: uno de ellos se refiere a la tenencia de la tierra, otro al desarrollo económico de las comunidades y uno más a la acción política de estas. Algunos líderes de las comunidades han denunciado que durante el desarrollo del congreso se les entregaron las ponencias que supuestamente solo tenían que exponer. (Sarmiento, 1985, p. 206)

Como resultado de este Congreso, el Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas (CNPI) se consolidó como instrumento de lucha, una de sus primeras acciones fue la elaboración de un documento en el cual se expresó una fuerte crítica a el INI y se recomendó su reestructuración transitando hacia una Comisión Nacional para el Desarrollo Social y Económico de los Pueblos Indígenas, en el cual en CNPI debía tener una acción central.

Esto no sucede y contrario a lo solicitado se crea en 1977, sin la participación del CNPI, la Coordinación General del Plan Nacional para las Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COMPLAMAR), además se destituye a Aguirre Beltrán de la dirección del INI y Ovalle Fernández asume el cargo al tiempo que es coordinador del COMPLAMAR<sup>22</sup>, esto evidencia

---

<sup>22</sup> La responsabilidad de esta institución era “realizar estudios específicos, así como proponer al ejecutivo federal la coordinación de las acciones institucionales en la materia. Junto con estas funciones de alcance general, el presidente de la nación dispuso que el titular de la coordinación general presidiera las entidades creadas para la atención de problemas derivados de la marginalidad social”, de esta forma el Instituto Nacional Indigenista y el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías quedaría integrados a la COMPLAMAR, hasta que esta pasó a formar parte de la Secretaría de Desarrollo Social en 1992.

En enero de 1977, se creó la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COMPLAMAR); su objetivo fue "articular acciones que permitieran que las zonas rurales marginadas contaran con elementos materiales y de organización suficiente para lograr una participación más equitativa de la riqueza nacional". Se buscaba también, en forma explícita, que los grupos en condiciones de desventaja alcanzaran una situación de mayor equilibrio en el juego de fuerzas de la nación. Los objetivos específicos del programa fueron: aprovechar adecuadamente la potencialidad productiva de los grupos marginados y de las zonas donde se hallaban asentados, que asegurara una oferta más abundante de bienes, fundamentalmente de alimentos y servicios; promover el establecimiento de fuentes de trabajo y su diversificación en las zonas marginadas, mediante la canalización de recursos públicos y privados y la

en palabras de Beltrán la transición de la política indigenista que deja de ser “integralista” y se convierte en “marginalista” (Sarmiento, 1985, p. 209).

El CNPI sufriría una serie de ataques por parte del Gobierno Federal a fin de evitar su radicalización, desde su origen se hizo evidente que, si bien el gobierno promovía la organización de los pueblos indígenas, esta no debía demandar ni cuestionar los proyectos políticos que el gobierno se había planteado previamente en el Plan de Desarrollo enfocado en la educación y la cultura, y no así en el reparto agrario.

Así en 1981, López Portillo, entonces presidente de México, retira los subsidios y todo tipo de ayuda de la que gozaba el CNPI. Además, se nombró a Apolinar de la Cruz Loreto como el nuevo coordinador de esta institución, lo cual “mostró los límites de la participación de los indios en el diseño y ejecución de la política destinada a ellos” (Sarmiento, 1985, p. 210).

Las trayectorias que se abrieron a partir del Congreso Indígena Fray Bartolomé de las Casas y del Congreso Nacional de los Pueblos Indígenas, evidenciarían la decadencia de las políticas indigenistas accionadas por las instituciones gubernamentales con miras a la resolución de las problemáticas que compartían los “pueblos indígenas” de México y que, un par de años más tarde, se manifestarían en el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

A la llegada de Ovalle Fernández en la dirección del INI, afirmó que la nueva política era el “indigenismo de participación”, para él los indígenas conformaban un sector de la población

---

capacitación de los núcleos de población, cuidando de la cabal observancia de las leyes laborales y demás aplicables; lograr una remuneración justa para el trabajo y los productos generados por los grupos marginados y promover una mayor aplicación de recursos que beneficien a los estratos más pobres en materia de alimentación, salud, educación y vivienda para propiciar un desarrollo regional más equilibrado; finalmente, fomentar el respeto a las formas de organización, de los grupos rurales marginados para fortalecer su capacidad de negociación en las fases de producción, distribución y consumo (Cordera y Lomelí, 2005 citado por Herrera 2008, p.18).

que vive en zonas deprimidas por lo que ellos debían participar en la construcción de las propuestas de desarrollo, a fin de “lograr el equilibrio entre el acceso a la modernidad económica, el respeto a la diversidad cultural y a la participación y al fortalecimiento de la identidad nacional” (Sosa S.M. y Henríquez B. C. (Coords.), 2012, p. 15).

Con esto se da por terminada la etapa del indigenismo integracionista que, durante las primeras siete décadas del siglo XX, dotarían de sentido a la acción pública estatal a fin de consolidar la nación mexicana. Es pertinente señalar que este tipo de indigenismo tiene contenidos claramente políticos, pues los indígenas ya aparecen también como sujetos políticos que contribuyen al soporte de los gobiernos postrevolucionarios.

Durante su trayectoria es posible observar la simbiosis entre la construcción de la nación mexicana, la implementación de política indigenista y la construcción de una cultura propiamente mexicana que, hizo particular énfasis en la integración de las artesanías; en este proceso se evidencia que la población objetivo no es tomada en cuenta para la elaboración de agendas e instituciones, sino que estas se construyen desde las asimetrías de poder.

La búsqueda por construir una cultura homogénea representada en el mestizo, que dotara de sentido al armazón de gobernanza del Estado mexicano fue uno de los principales proyectos posrevolucionarios. “El nacionalismo cultural mestizo se afirmó en dos frentes: hacia el extranjero para fortalecer la identidad y afirmar la diferencia; y hacia el interior, para integrar la nación y homogenizar culturalmente a los mexicanos, es decir desindianizar a México.” (Stavenhagen, 2013, p.25)

Las culturas indígenas fueron pues, un elemento esencial para fundamentar la construcción de la tradición de la nacionalidad mexicana mestiza, pero al mismo tiempo tal tradición negaba la existencia real de la población indígena contemporánea; los pueblos, mayas, · nahuas, totonacos, zapotecos, etcétera, fueron considerados parte de un pasado histórico a quienes se les negaba su pertenencia a la nueva nación mexicana. (Olguín, 2001, p. 1086)



En la trayectoria antes expuesta, es posible observar cómo durante el auge y desarrollo del indigenismo institucionalizado, las artesanías asociadas a la producción indígena formaron parte de las políticas que el Estado mexicano impuso e impulsó a partir de diversas instituciones educativas, culturales y de fomento económico. Por una parte, con el fin de incentivar el desarrollo económico de los pueblos y, por otra parte, con el fin de promover la estética de estas como íconos nacionales. Ambas finalidades coadyuvaban en la integración del indígena a la nación mexicana, al tiempo que solidificaron una forma de ser indígena siendo la producción de artesanías y el uso de estas uno de sus rasgos elementales.

Sin embargo, las acciones que planteó el indigenismo integracionista no lograron recuperar una de las principales demandas de los pueblos indígenas, es decir, la tenencia de la tierra. Esta deuda histórica pendiente desde la revolución, se verían reflejada en el estado de marginación y pobreza de las comunidades campesinas en general e indígenas en particular que no sería resuelto con paliativos como el fomento al desarrollo de industrias domésticas, entre las que se encontraban las artesanías.

## Capítulo 2: El fomento a las artesanías como respuesta del sistema político mexicano frente a las demandas del sector agrícola de auto subsistencia

Tal como se ha descrito en el apartado anterior, la actividad artesanal en México ha sido definida, moldeada y fomentada por políticas construidas desde las instituciones estatales, estas acciones cumplieron las siguientes funciones

- a) Dotar de contenido y cimentar las fronteras de la población indígena dentro del Estado;
- b) incluir a la población definida gubernamentalmente como *indígena* dentro del nuevo estado nación mexicano por la vía de la “aculturación planificada” eliminando sus valores considerados negativos y recuperando los positivos; entre estos últimos se encontraba: el conocimiento técnico para la producción de artesanías;
- c) incluir a los *indígenas* (pero también a los *campesinos* y a los *artesanos*) como actores políticos en la medida en que se convierten en sujetos (más que en actores) del sistema político; y
- d) construir una estética de lo propiamente mexicano, a fin de dotar de contenido al nacionalismo mexicano.

Las funciones lograron cimentar la relación indígena- artesanía- mexicanidad en un proceso de larga duración. Además de estas, existe otra función cuya relevancia ha aumentado a medida que la pluriactividad se consolida como una estrategia económica en las zonas rurales, proceso complejo que encuentra su punto álgido con la crisis del campo. Esta función es:

- e) Ser una opción para el desarrollo económico de las comunidades identificadas gubernamentalmente como indígenas y a partir de la década de los setenta definidas fundamentalmente como pobres.

Si bien, desde principios del siglo XX las acciones de fomento de las industrias domésticas (artesanías) tuvieron como objetivo la transformación de las regiones identificadas como indígenas a fin de incluirlas a la nación por la vía económicamente y cultural; no es sino hasta la década de los setenta con la subordinación de la agenda indigenista a la agenda de desarrollo social dirigida principalmente a la población en situación de marginación<sup>23</sup> que, estas acciones cobran un enfoque fundamentalmente económico al ser empleado como mecanismo de desarrollo de las comunidades en situación de pobreza.

Este fenómeno acentúa las dinámicas paternalistas que el gobierno mexicano había consolidado en la construcción de la agenda indigenista durante la primera mitad del siglo XX. Frente a la crisis generalizada del campo mexicano el gobierno continuó con su modelo corporativista y clientelar; sin escuchar y dar respuesta a la principal demanda de las comunidades indígenas y campesinas: la tenencia de la tierra y posteriormente el fomento a la producción agrícola tradicional. Por el contrario, se asumió un modelo económico que ponía en el centro de la economía del campo el modelo agroexportador y la política de proletarización del campesinado.

Este fenómeno no solo acentuó las desigualdades, sino que evidenció la negativa de considerar a los indígenas y campesinos como agentes y no solo como población objetivo de la agenda y política pública, ello a pesar de los fuertes movimientos sociales a finales del siglo XX y principios del XXI. Contrario a la demanda de la sociedad civil, se impulsaron

---

<sup>23</sup> Esto se hace evidente en la conformación de la COPLAMAR.

estrategias de fomento económico del campo que no alteraran el modelo de desarrollo planteado, tal fue el caso del fomento a las artesanías. En este contexto, se sostiene la hipótesis siguiente:

- El fomento artesanal es en sí mismo un producto de las interacciones del sistema político mexicano que ha fungido como mecanismo regulador de las tensiones derivadas de las demandas que el sector campesino de auto subsistencia y la población indígena han formulado, y ante las cuales existe una resistencia por parte de las autoridades para atender (tal es el caso del reparto agrario, los estímulos a los campesinos de auto subsistencia y la inclusión de la población indígena al Estado nación mexicano desde sus particularidades).

## 2.1 El papel del corporativismo y el indigenismo integracionista en la crisis del campo

En la construcción de agendas políticas estatales en México, a lo largo del siglo XX, los indígenas y los campesinos fueron miembros del sistema político mexicano en la medida que fueron sujetos y no actores de su conformación; este fenómeno se sostuvo fundamentalmente por dos estructuras estatales: el cooperativismo y el indigenismo integracionista.

El corporativismo se puede entender en palabras de Schmitter como un

sistema de intermediación de intereses en el cual, las partes constitutivas están organizadas dentro de un número limitado de categorías singulares, obligatorias, jerárquicamente ordenadas y funcionalmente diferenciadas, reconocidas o autorizadas por el Estado (artesanos, campesinos, indígenas), a las que les concede un deliberado monopolio de representación dentro de sus respectivas categorías (Confederación Nacional Campesina, Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas), a cambio de seguir ciertos controles en su selección de líderes y articulación de demandas y apoyos.

(citado por Audelo C., 2005, p. 4 y 5).

Este modelo político, económico y social se consolidó como una de las principales características del sistema político mexicano<sup>24</sup> durante la década de los 30 como resultado de la necesidad del Estado mexicano por afianzar cierto grado de gobernabilidad y legitimidad que mantuviera la paz social de cara a los gobiernos posrevolucionarios caudillistas; y constituirse como el principal agente de desarrollo económico frente a la carente gestación de una burguesía nacional.

El tipo de corporativismo que se desarrolló en México es el corporativismo estatal, el cual se asocia a sistemas políticos en los que

Las subunidades territoriales están rígidamente subordinadas al poder burocrático central; las elecciones no existen o tienen carácter plebiscitario; el sistema de partidos está dominado o monopolizado por un partido único, débil; las autoridades ejecutivas son ideológicamente excluyentes o reclutadas con criterios muy restrictivos, y las subculturas políticas basadas en la clase, la étnica, la lengua o el regionalismo son reprimidas (Audelo C, 2005, p. 10).

El corporativismo estatal<sup>25</sup> se caracteriza por intermediar intereses colectivos de grupos

---

<sup>24</sup> Por sistema político se debe entender aquellas interacciones por medio de las cuales se asignan autoritativamente valores en una sociedad. Las dos funciones fundamentales de este sistema son la asignación de valores para una sociedad y lograr que la mayoría de sus miembros acepten estas asignaciones como obligatorias, al menos la mayor parte del tiempo. Las dos influencias ambientales más destacadas se centran en dos insumos principales las demandas y los apoyos (Easton, 1992).

<sup>25</sup> El corporativismo es un arreglo institucional para ligar o vincular los intereses organizados de la sociedad civil con una estructura estatal, esto implica los siguientes elementos:

1. Existe la representación monopólica de intereses y ésta es importante para explicar el funcionamiento político
2. Dentro de las organizaciones hay jerarquías y éstas pueden subordinar y coordinar las actividades de todo un sector (es) económicos o de una clase (s) social (es). En este sentido ha de reconocerse que las organizaciones no son las depositarias pasivas de los intereses de sus miembros, sino que pueden jugar un papel activo en la identificación y formación de estos intereses. Dicho de otra forma, se reconoce que las organizaciones no sólo son transmisoras de las preferencias de sus miembros, sino que pueden gobernar su comportamiento.
3. Las organizaciones no son siempre voluntarias
4. Posiblemente el Estado no sea ni la arena política en la que, y por la que las organizaciones luchan, ni otros grupos de interés con el cual competir, sino un elemento constitutivo de las mismas involucrado en la definición, distorsión, alimento, regulación y/o represión de las actividades de las asociaciones

sociales o clivajes (divisiones sociales que separan a los individuos en términos de características tales como: la ocupación el estatus, la religión o la etnicidad) mediante decisiones, coerción y violencia, que buscan supeditar, controlar y dividir las fuerzas sociales, lo que fortalece y facilita el predominio estatal al tiempo que debilita la organización de la sociedad civil.

El modelo corporativista permite explicar la estabilidad del sistema político mexicano al menos de 1940 a 1982, pues fue a partir de él que se logró control sobre la mayoría organizada y, más aún, sobre las no organizadas. Esto significó, por un lado, la subordinación y pérdida de capacidad de representación de interés y de negociación y, por otro lado, el apoyo incondicional al partido por parte de las organizaciones; lo anterior a cambio de prebendas y privilegios de tipo político, económico, social y legal (Carbonell, 2002).

Uno de los grupos de interés más representativos en México ha sido el sector campesino el cual a lo largo de la historia del México independiente tuvo como estandarte de lucha la posesión de la tierra a través del reparto agrario. Este sector social fue controlado por el Estado mexicano a partir de diversas organizaciones corporativizadas del gremio las cuales cooptaban todo tipo de movilización o demanda social a cambio de dadivas clientelares.

A pesar de la predominancia de las organizaciones corporativizadas, dentro del movimiento agrario que comprende el periodo de 1938 a 2006 es posible distinguir tres tipos de

- 
5. Las organizaciones no siempre son organizaciones autoritarias que presionan al Estado desde fuera, buscando acceso en lo posible, sino que son heterónomas con respecto a las autoridades públicas y pueden ser corresponsables de la formación e implantación de las políticas públicas (María Amparo Casar, 2015, NEXOS).

Diamond considera que México cuentan con una historia de Estado corporativista autoritario, dado que: (...) el Estado ha creado, organizado, autorizado, fundado, subordinado y controlado a los grupos de “interés” (y también a la mayoría de los medios de comunicación que oficialmente no son de su propiedad y control), con una perspectiva de cooptación, represión y dominación más que de articular un pacto (Diamond, citado por Audelo C. 2005, p. 11).

organizaciones en función de las relaciones sociopolíticas que mantuvieron: la matriz política que se subordinó al partido y centró su estrategia de acción en la esfera política (aquí se encuentran las organizaciones corporativizadas); la matriz política- social que mantuvo su autonomía frente a los partidos políticos, pero estableció estrechas relaciones con los mismo para cambiar las reglas y las instituciones; y, la matriz social que rechazó toda relación con los partidos políticos como una crítica a las estructuras de dominación existentes (Grammont y Mackinlay, 2006).

Otros elementos de las matrices que Grammont y Mackinlay (2006) plantean en su modelo de análisis de las organizaciones sociales campesinas e indígenas en México en el periodo que va de 1938 a 2006 son

Matriz política:

- Establece relaciones que pasan por canales institucionales forzosos y delimitado;
- Los procesos de participación, representación y negociación de los intereses están controlados por el partido político.

Matriz político- social:

- Autonomía frente a los partidos políticos;
- Las bases participan en el ámbito de la organización social;
- La representación y la negociación son compartidas por el liderazgo de las organizaciones y del partido político;
- Su desempeño oscila entre la sociedad y los partidos políticos y, por lo tanto, aspira a tener presencia nacional, y
- Las organizaciones que se encuentran en esta matriz son permeables a ubicarse en las otras matrices dependiendo de la coyuntura.

Matriz social:

- Su estrategia no consiste en influir en la toma de decisiones gubernamentales ni en intentar llegar al poder, sino en crear un antipoder que busca transformar el mundo desde la sociedad organizada;
- Los procesos de participación, representación y negociación quedan en manos de la organización social gracias al ejercicio de la democracia directa, y
- Autolimitan su ámbito de acción a la sociedad y por lo tanto privilegian el espacio local.

Dentro de la matriz política, la organización más influyente en el movimiento agrario fue la Confederación Nacional Campesina (1938). Este organismo fue creado durante el cardenismo para representar las necesidades e intereses del sector campesino, pero también, y principalmente, para controlarlo. La central mantuvo el monopolio de la organización de los campesinos durante sus 30 años de existencia debido a que fue el principal conducto para acceder a la tierra y a los recursos dirigidos al fomento de la actividad agrícola.

Aun cuando se formaron otras organizaciones campesinas surgidas sobre la base de movilizaciones sociales, estas fueron cooptadas por el gobierno y terminaron formando parte de la lista de organizaciones oficialistas<sup>26</sup>. De esta manera el sistema político no solo logró controlar las demandas del sector agrario, también, logró asegurar la estabilidad del propio sistema puesto que, el corporativismo garantizó el apoyo de las mayorías, siendo este el insumo básico de todo sistema político.

Es de destacar que, al interior del sector campesino era posible encontrar dos clivajes étnicos

---

<sup>26</sup> Tal fue el caso de la Unión general de Obreros y Campesinos de México (UGACM); la Central Campesina Independiente (CCI), y el Consejo Agrarista Mexicano (CAM) (Grommont, 1989, citado por Grammont y Mackinlay, 2006, p. 699).



cuya distinción no era clara en las primeras décadas siglo XX: los campesinos indígenas y los campesinos mestizos<sup>27</sup>, a pesar de esto, la distinción sí operó en los hechos. La reforma agraria mexicana se ocupó mucho más de los ejidatarios, en su mayoría campesinos mestizos, que de los indígenas o población autóctona; tan sólo 20% de las acciones agrarias de 1938 a 1988 fueron acciones restitutorias o confirmatorias de derechos ancestrales de posesión, entregadas bajo la forma de propiedad comunal a la población indígena (Mackinlay, 1996, citado por Grammont y Mackinlay 2006, p. 702).

Esta orientación de la reforma agraria se debe a la política indigenista asimilacionista (*o integracionista*) del Estado, encaminada a integrar a los grupos étnicos a la cultura nacional mestiza. Para solucionar sus problemas, las agrupaciones indígenas debían recurrir a las centrales campesinas, por lo que se integraron a éstas (López Bárcenas, 2004, citado por Grammont y Mackinlay, 2006).

El indigenismo integracionista determinó que los indígenas tuvieran que recurrir a otros grupos sociales y a sus respectivas corporaciones para hacer visibles sus demandas a fin de atender sus problemáticas, esto se debió en gran medida a que los indígenas no eran reconocidos como un grupo social consolidado y, por ende, como un miembro del sistema político<sup>28</sup>. No es sino hasta la década de los 70 que se comienzan a realizar encuentros a partir de la convocatoria del gobierno y algunos actores de la sociedad, tal es el caso del Primer Congreso Indígena Fray Bartolomé de las Casas y el Primer Congreso Nacional de los Pueblos Indígenas, la relevancia de ambos eventos ha sido presenta en las líneas anteriores<sup>29</sup>.

---

<sup>27</sup> Al respecto se ha profundizado en el primer apartado. Baste decir que el indígena como sujeto sociológico y político es una invención que el Estado mexicano configuró durante la primera mitad del siglo XX a partir de políticas públicas; en este sentido sus límites y contenidos no eran claros.

<sup>28</sup> En este sentido, es posible afirmar que cuando se habla del sector campesino, este abarca también al indígena como sujeto sociológico y político, ambos ocuparán más tarde el grupo social identificado con la categoría de pobreza.

<sup>29</sup> Aun en estos eventos se hizo evidente que una de las principales demandas de la población indígena era el reconocimiento de la posesión de la tierra.

El corporativismo en México fue el modelo político social imperante durante el siglo XX, su fuerza logró controlar y canalizar (no necesariamente solucionar o atender) las demandas políticas de los sectores más importantes de la sociedad mexicana, sin embargo, este modelo se fue agotando a medida que las dadas clientelares entraron en contradicción con las crisis sistémicas, tres son las más relevantes: la crisis derivada de los movimientos de 1968, la presencia de las guerrillas urbanas y rurales en la década de los 70, y la crisis económica de 1982 que derivaría en la adopción del modelo de desarrollo neoliberal (Carbonell, 2002, p. 54).

Estas crisis derivadas de la incapacidad del sistema político de procesar las demandas que el ambiente le transfirió, ya sea porque las autoridades no se encontraban en condiciones de procesar o por resistencia a hacerlo, influirían en la pérdida de apoyos por parte de los miembros, lo que pondría en dilema el corporativismo como modelo de control político desde el Estado y por ende la estabilidad del sistema político mexicano.

En materia agraria, la fuerza del corporativismo mexicano para atender y controlar los movimientos estuvo determinada, en gran medida, por los cambios en las políticas económicas. Es de destacar que en la conformación de estas políticas, la participación de la amplia mayoría del sector fue escasa y mediada a partir de las organizaciones pertenecientes a la matriz política, en gran medida esto se debió al corporativismo como modelo imperante para procesar las demandas<sup>30</sup>.

---

<sup>30</sup> El corporativismo en México se caracterizó por

- Ser excluyente de los grupos no privilegiados o no cooptados por el Estado y los partidos políticos, por lo cual, sólo representaba una cantidad muy limitada de intereses de la sociedad.
- Violar el principio de “igualdad política”, en cuanto a aquellos individuos con una condición socioeconómica de pobreza, carecen de condiciones necesarias para el ejercicio eficaz de sus derechos políticos (de ahí que quienes gozan de una mejor condición, se erijan como “representantes” de aquéllos).
- Únicamente aquellos grupos de interés fuertemente establecidos, bien organizados y con vínculos con los círculos de poder, obtendrán respuestas a sus demandas que aquellos débiles o sin “conocidos” en la

De ahí que los pequeños campesinos de auto subsistencia, empobrecidos en su amplia mayoría, muchos de ellos indígenas, no fueran tomados en cuenta en la conformación de la agenda agraria, su participación se reducía a acceder a dadas clientelares a cambio de seguir ciertos controles; contrario a la participación política de actores como grandes hacendados y líderes de las organizaciones oficialistas.

## 2.2 Política económica y crisis del campo mexicano

Desde principios de la década de los cuarenta, el aumento de la industrialización del país y de la producción de mercancías se convirtió en un objetivo central de la política económica, en respuesta a la demanda de mercancías por parte los países participantes en la segunda guerra mundial. En 1947 como respuesta a el fin de la guerra y la disminución de la demanda de exportación de mercancías, el gobierno mexicano decidió aplicar un sistema de control de importaciones; el proteccionismo económico se volvió el principal impulsor de la industria mexicana.

El desarrollo industrial se tradujo en políticas de sustitución de importaciones, creación de obras de infraestructura, comunicaciones y transportes; este crecimiento fue sostenido en gran medida por la producción agrícola<sup>31</sup> que, por un lado, generaba condiciones propicias para la

---

arena política

- Distorsionar y limitar la configuración de la agenda pública, al dar prioridad a los temas sociales provenientes de aquellas organizaciones subordinadas al Estado o a los partidos políticos (Audelo, 2005, pp. 13-14)

<sup>31</sup> El desarrollo industrial está íntimamente ligado a la modernización de la agricultura, mediante la transferencia de la agricultura hacia la industria de materias primas, la producción de alimentos baratos para los trabajadores y la migración del excedente de la población rural que viene a engrosar las filas del ejército de reserva en las ciudades. Para que se dé esta articulación agricultura/industria, una de las condiciones esenciales es la separación de los campesinos de sus tierras vía la expropiación directa mediante leyes específicas (la famosa “así llamada acumulación primitiva” de Marx) que llevan a la privatización y mercantilización de la tierra.

El caso de México en el siglo XX se aleja un tanto de este modelo, debido al carácter social y agrarista de la Revolución mexicana. La Constitución revolucionaria de 1917, resultado de un masivo levantamiento campesino, hasta muy recientemente tuvo consecuencias cruciales sobre los derechos de propiedad privada en

inversión: alimentos a bajos costos que mantuvieron los salarios bajos, materias primas baratas; y por otro lado, generaba divisas de la exportación que posteriormente eran transferidas a la industria por la vía de compra de materias primas y bienes de capital.

A pesar de la relevancia que el sector agrícola tenía para el desarrollo económico del país, el crecimiento en la producción agrícola se centró en el sector comercial, descuidando al sector campesino tradicional lo que puso en cuestión la sostenibilidad alimentaria. Este fenómeno estuvo marcado por la adopción de un nuevo modelo productivo que incrementó la producción y redujo los tiempos: la *Revolución Verde*, este consistía en la introducción de maquinaria moderna, semillas mejoradas, fertilizantes y sistemas de riego.

El modelo profundizó las desigualdades entre el sector agrícola comercial y el tradicional o de auto subsistencia: mientras que la producción del sector comercial se concentró en la exportación; la agricultura tradicional, sin una clara política de desarrollo, fue la base de la producción de alimentos básicos para el consumo local; este modelo ocasionó que para mediados de los años 60 se manifestaran los primeros síntomas de la crisis de producción de granos básicos.

Durante la década de los 50's las políticas de protección económica se generalizaron prácticamente a cualquier nueva industria, el Estado se convirtió en el principal regulador e impulsor del desarrollo económico promoviendo la importación de bienes de consumo durable e insumos para fortalecer la industria, situación que se mantendría hasta 1982. A este periodo se le conoce como “desarrollo estabilizador”, el cual se caracterizó por la

---

torno a la tierra. En efecto, el ejido, la limitación a la extensión de la propiedad privada de la tierra y el reparto agrario, inscritos en el artículo 27 de la Constitución, representaron concesiones que el Estado tuvo que hacer al campesinado para mantener la paz social. Por lo tanto, a pesar de estar en muchos lugares sometido parcialmente al imperativo de la competencia, el ejido impidió la generalización completa de relaciones sociales capitalistas en el campo y permitió que en muchas regiones una gran proporción de los campesinos se mantuvieran como campesinos de subsistencia, marginalmente vinculados al mercado (Vergara, 2011, p. 391).

estabilización de los precios de mercancías, salarios, materias primas y productos agropecuarios; y el fomento de grandes empresas apoyadas por inversiones extranjeras, en detrimento de las Pequeñas y Medianas Empresas nacionales. La estabilidad en el terreno económico se tradujo en un ingreso constante de un 6.8% a 7% del Producto Interno Bruto, el crecimiento de la clase obrera y la proletarización del campesinado.

La estabilidad de los precios de la producción agrícola se dio a partir de la regulación general del precio de los granos al productor, que en 1953 se concretó con el establecimiento del sistema de precios de garantía regulado por el Estado. Además, este sistema propició que los precios a los productores se incrementaran a una tasa promedio anual de 2.8%, aumento que benefició principalmente a los medianos y grandes productores, a diferencia de los pequeños campesinos quienes no necesariamente gozaron de los beneficios de la tecnificación del campo (Steffen, 2007, p. 71-72).

A partir de 1965 los precios al productor se congelaron a fin de abaratar el costo de la tortilla. La crisis de granos básicos, sumado a el creciente desempleo rural motivado por la crisis de ciertos productos comerciales de exportación, como el café; la incapacidad de las ciudades para absorber la mano de obra proveniente del campo, así como la culminación del convenio de braceros con Estados Unidos, produjo una oleada de movilizaciones agrarias e invasiones de tierra (Grammont y Mackinilay, 2006, p. 700).

A pesar del control estatal por medio de las organizaciones agrarias oficialistas, la crisis del campo de rentabilidad de la economía campesina y el desgaste de la capacidad productiva de las unidades campesinas comenzó a representar dificultades para contener las manifestaciones de descontento por la vía de la negociación o cooptación clientelar<sup>32</sup>; estas

---

<sup>32</sup> En 1949 surge la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UCOGM), en 1963 la Central Campesina Independiente y en 1970 el Consejo Agrarista Mexicano, aun cuando el origen de estas

fueron contenidas mediante el uso de la violencia. Los dos ejemplos más significativos de represión hacia las organizaciones campesinas de la matriz social es el asesinato de Rubén Jaramillo en 1962 líder agrario de la región de Morelos, y la aprehensión en 1966 de Genaro Vázquez líder sindical del magisterio guerrerense que formó parte de una de las guerrillas campesinas populares que operaron en la Sierra Madre del Sur durante la década de los 60 y 70.

La represión por parte de la fuerza pública no fue una estrategia dirigida únicamente hacia la contención de las demandas de los campesinos de la matriz social; esto mismo sucedió con diversos movimientos que buscaron posicionar sus demandas fuera de las estructuras corporativistas, tal fue el caso del movimiento de ferrocarrileros dirigidos por Demetrio Vallejo (1959); las importantes huelgas magisteriales de 1958 dirigidas por Othón Salazar; el Paro de Médicos en el Hospital 20 de noviembre (1964); y los movimientos estudiantiles que derivaron en el asalto al internado del Politécnico Nacional en 1956, la represión a la Universidad de Michoacán en 1966 y la intervención de las fuerzas armadas en la Universidad de Sonora en 1967.

En este contexto, el movimiento estudiantil de 1968 fue el espacio político que permitió cristalizar la oposición al régimen autoritario y represivo. La matanza del 2 de octubre, respuesta del régimen mexicano frente a las movilizaciones sociales que amenazaban la estabilidad del sistema, ilustra el inicio de la primera gran crisis del sistema político mexicano que era fuertemente cuestionado debido a el autoritarismo, la corrupción generalizada y la excesiva concentración del poder de decisión en las cúpulas. El síntoma más claro de la crisis fue la incapacidad de sostener el nivel de consenso y apoyo político

---

organizaciones estaba ligado a movimientos sociales al margen del corporativismo terminaron formando parte de las organizaciones oficialistas a fin de acceder a los beneficios de los apoyos gubernamentales.

que hasta el momento había logrado por medio del corporativismo.

La presidencia de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) heredó los malestares sociales, económicos y políticos de los sesenta, por lo que se propuso recuperar la legitimidad con una política de apertura y un compromiso más claro con el interés de los grandes grupos populares. Buscó fortalecer la capacidad del gobierno para impulsar y arbitrar -con una mayor orientación hacia lo popular- el desarrollo económico y social (L. Medina; G. Farfán, 1987; y M. Muñoz, 2001 citados por Rodríguez D., 2001, p. 98-99).

Esto se realizó mediante la adopción del modelo de “desarrollo compartido”, el cual aumentó la participación del Estado en la economía a través del gasto público, pasó de 26.8% en 1971 a 39.6% en 1976 (Tello, 1978). Se buscó la redistribución de la riqueza, se hizo más énfasis a la promoción de exportaciones a través de subsidios y la reducción de tarifas a los insumos importados, el desarrollo de las industrias de bienes de capital, la descentralización regional de las actividades industriales y la regulación de la inversión extranjera (Moreno y Ros, 2010, p.767)

En cuanto a la distribución del incremento del gasto total entre las distintas actividades durante los seis años, se ajustó a las prioridades establecidas; el fomento agropecuario, pesquero y comercial agrícola representaron el 15.2%. Aunque hubo un incremento significativo en materia agraria, la mayoría de las empresas que se crearon durante el periodo de 1970 a 1982 fueron cenecistas<sup>33</sup>. De acuerdo con Rodríguez (2011), este incremento no representó un aumento en el control político del sector, al contrario, a partir de los setenta comenzó a agotarse con más rapidez el recurso del clientelismo.

---

<sup>33</sup> Con el paso del tiempo esta pugnarón por la autogestión de las empresas económicas del sector social. Este sector agrario se consolidó en 1985 en la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA), organización de la matriz político- social que se distinguió porque desde su autonomía busco el reconocimiento del gobierno (Grammont y Mackinlay, 2006, p. 701).

De una parte, la reforma agraria llegaba a su fin en lo que se refiere al reparto de tierra; un elemento que legitimaba intensamente al gobierno entre los campesinos que aspiraban a poseer parcelas ejidales o comunitarias. De otro, el paternalismo hacia los obreros se topó con la necesidad de dar protección a los empresarios, que también ampliaban y diversificaban sus exigencias. La trampa de no tener para dar, con una población de mayor tamaño, que cada vez exige más atención a sus demandas, desde diversos ángulos se había cerrado (Clark R. citado por Rodríguez, D., 2011, p. 93).

En este contexto el Banco Nacional de Fomento Cooperativo se transforma en el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART, 1974), siendo un fideicomiso público del Gobierno Federal, que surge como respuesta a la necesidad de promover la actividad artesanal del país y contribuir así a la generación de un mayor ingreso de las familias de las y los artesanas; es de destacar que ya desde esta época la producción artesanal era parte importante de los ingresos económicos de las familias rurales que poco a poco dejaban de ser fundamentalmente campesinas, fenómeno derivado de la crisis de rentabilidad del campo.

En este sentido, la creación del FONART surge, por una parte, en un contexto de tensión del sistema político mexicano frente a la incapacidad o resistencia de procesar las demandas del sector agrícola de auto subsistencia (reparto de tierras y fomento a los pequeños productores) lo que derivó en la tendencia a el corporativismo como mecanismo de control clientelar<sup>34</sup>, y por otra parte en un contexto de tensión para el régimen político mexicano derivado de la represión y el autoritarismo empleado frente a la pérdida de consenso político.

Es posible sostener que la conformación del FONART fue un producto del régimen político

---

34 Particularmente se hace referencia a el corporativismo agrario



frente a la decadencia del apoyo por parte del sector agrícola de autosubsistencia<sup>35</sup>, en la medida en que, este fondo buscaba procurar mayores ingresos a los artesanos del país. La importancia y aumento de este sector al interior de las comunidades campesinas es consecuencia de un sistema agrario que dejó de garantizar la subsistencia de las familias rurales, resultado de la crisis agrícola<sup>36</sup>. Así lo entiende Canclini:

Dado el carácter empobrecido y estatal de la producción agrícola, las artesanías aparecen como recursos complementarios apropiados, y en algunos pueblos se convierten en la principal fuente de ingresos. Sin requerir gran inversión en materiales, maquinas no formación de fuerza de trabajo calificada aumentan las ganancias de las familias y los hombres en períodos de inactividad agrícola.

A los campesinos sin tierra les permiten encontrar otro modo de subsistencia. Las tradiciones artesanales heredadas de tiempo precolombino, su lugar central en muchas culturas indígenas, influyen para que ciertos funcionarios hayan imaginado que este tipo de producción “solucionará” la cuestión agraria -y la cuestión indígena.

Desde el punto de vista de los campesinos, la producción artesanal hace posible mantener unida y alimentada a la familia en el pueblo del que siempre se sintieron parte. Desde la perspectiva del Estado, las artesanías son un recurso económico e ideológico para limitar el éxodo campesino, la irrupción constante en medios urbanos de un volumen de fuerza de trabajo que la industria no puede absorber y grava las ya inquietantes deficiencias habitacionales, sanitarias y educativas (García, 1982, p. 94).

La crisis de rentabilidad del campo es un fenómeno que se ha agudizado al pasar de los años; entre 1983 y 1987 los subsidios al sector agropecuario disminuyeron 13% anual como resultado de las políticas de ajuste estructural impuestas a México por el Fondo Monetario

---

35 Ante la falta de procesamiento de demandas derivadas de la crisis de rentabilidad de la economía campesina.

36 En esta afirmación es necesario tomar en cuenta que, como se ha expuesto en las líneas anteriores, existe una profunda relación entre los campesinos de auto subsistencia y la población indígena, debido a que en el reparto de tierra fueron minorías las acciones restitutivas; también es necesario considerar que la producción de artesanías fue uno de los valores de la población indígena que el indigenismo integracionista consideró positivos y dignos de ser parte y representante de la nación mexicana.

Internacional (FMI) para hacer frente a la crisis de 1982<sup>37</sup>. El deterioro de los precios de garantía y el estancamiento de la producción agrícola fue la antesala para la supresión de la mayor parte de estos apoyos en 1989 (Acuña y Meza, 2010, p 194; y Hewitt, 1991, citado por Steffen, 2007, p. 72)<sup>38</sup>.

Durante el gobierno de Miguel de la Madrid se adoptó el modelo neoliberal y la política que se impuso al campo buscó ceñirse a las reglas del comercio agropecuario internacional, sustituir la inversión pública por la privada y acabar con los precios de garantía mediante su sustitución por precios de concertación (Knochenhauer, 1990, citado por Steffen, 2007, p. 72)<sup>38</sup>.

---

<sup>37</sup> El fin de la edad dorada en la economía mundial (1945-1973) -periodo que se caracterizó por un crecimiento económico nunca alcanzado y por la intervención del Estado en el desarrollo de las economías- coincidió con el primer choque petrolero. El panorama mundial sumado a la dependencia de importación de petróleo por parte de México, la caída de la demanda externa y la fuga de capitales provocada por la anticipación de un cambio de política económica, generó que el gobierno mexicano se viera forzado a devaluar el peso en casi 100% en agosto del 1976, además de recurrir al Fondo Monetario Internacional para pedir asistencia financiera, lo que derivó en un programa de estabilización (Moreno y Ros, 2010, p. 769).

A pesar de la fuerte crisis de 1976, el descubrimiento de vastos recursos petroleros y la alza en los precios internacionales de los hidrocarburos daría una grata sorpresa a las arcas del gobierno mexicano. La exportación de petróleo y las condiciones favorables de préstamo por parte de bancos internacionales, traería una pronta recuperación. Sin embargo, el patrón de crecimiento presentó síntomas de “enfermedad holandesa” esto, sumado a una mala lectura de las condiciones económicas internacionales, ocasionó que la recesión iniciada en Estados Unidos a principios de 1981, que debilitó el mercado petrolero internacional, golpeara de nueva cuenta la economía mexicana.

A principios de 1982 el precio internacional del petróleo continuaba a la baja, la fuga de capitales, la presión por el pago o renegociación de la deuda externa y el creciente conflicto entre el gobierno de López Portillo y los empresarios que tenían inversiones en México, derivó en la suspensión de los pagos de la deuda externa, en la nacionalización del sistema bancario y la adopción de un régimen integral de control de cambios.

Una vez que De la Madrid es nombrado presidente a finales de 1982, se comienzan a impulsar una serie de estrategias (programa de estabilización ortodoxo, de contracción fiscal y depreciación cambiaria) que pusieron a las exportaciones como el nuevo motor de crecimiento, sin embargo, ante la caída del mercado petrolero en 1986, se optó por aplicar un programa heterodoxo. Los sectores empresariales, laboral y gubernamental acordaron el tipo de cambio, el salario mínimo nominal y los precios de algunos bienes básicos, a esto se le conoció como Pacto de Solidaridad Económica, además se renegóció la deuda externa gracias al Plan Brady (Moreno y Ros, 2010, p.773).

<sup>38</sup>A partir de 1985, con la firma de los Acuerdos Bilaterales sobre Impuestos Compensatorios con Estados Unidos, México comienza un proceso de apertura económica entre 1992 y 2005 México negoció 12 tratados de libre comercio con 43 países (López y Zabudovsky, 2010, p.720). Se adhirió a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), al Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) y a la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Durante las negociaciones que dieron como resultado la formación de esta última institución, México se adjudicó siete denominaciones de origen y fue el primer país en extender las leyes de denominación de origen de los alimentos a las artesanías al reclamar el nombre de Olinalá (López, 2012, p. 288), aun cuando las artesanías, ya formaban parte de los productos mexicanos que eran exportados desde la década de los veinte del siglo pasado, esta denominación demuestra el interés gubernamental por controlar este tipo de producción al ser “exclusivamente mexicana”.

El nuevo modelo económico regido por el mercado, que rechazaba el proteccionismo y postulaba la competencia, la apertura comercial y la inversión extranjera, implicó también, que se desdibujara del papel del gobierno como tutelar del desarrollo económico y responsable de la redistribución; esto representó la reducción de mecanismos de protección hacia los sectores con menor capacidad productiva, tal es el caso del campo. La cancelación del papel del gobierno como regulador, debilitó aún más, sino es que culminó diversos mecanismos de control político que se ejercían por conducto de organizaciones corporativizadas; a la par dejó de lado la idea de que el papel interventor del gobierno fundamentaba su legitimidad (Grammont y Mackinlay, 2006, p. 705).

Entre 1988 a 1994 se llevaron a cabo las reformas más radicales en el sector agroalimentario y rural del país desde la Revolución y el cardenismo. Se reforma el sistema de crédito rural, eliminando los subsidios y poniéndolo en sintonía con el mercado, se redefine la política de subsidios mediante el Programa Nacional de Solidaridad, se reforma el artículo 27 constitucional, se privatizan o cierran las principales empresas paraestatales de impuesto al sector, desaparecen los precios de garantía, se crea Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (Aserca) en previsión del cierre de Conasupo; se firma el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); se modifica la Ley Federal del Agua, y se pone en operación el Programa de Apoyos Directos al Campo (Procampo) (Acuña y Meza, 2010, p. 195).

La crisis que viviría el campo no era coyuntural o pasajera, sino una crisis estructural, ligada al modelo neoliberal, en el cual sólo sobrevivirían los grandes y medianos productores especializado en hortalizas y frutas de exportación y los pocos pequeños productores que se articularían con aquéllos mediante la agricultura de contrato (tipo maquila agrícola) o los que encontraron un nicho de mercado. La gran parte de las familias campesinas que se

dedicaban principalmente a la producción de maíz no tuvieron cabida en el nuevo modelo (Grammont, 2004 y Mackinlay 2008, citados por Rubio, 2004)

En 1989, presumiblemente inspirado en sus antecedentes maoístas Carlos Salinas de Gortari creó el Congreso Agrario Permanente (CAP) con el objetivo de negociar con los campesinos las reformas que proyectaba, en él se incluyeron interlocutores tanto de organizaciones oficialistas (CCI, CAM, UGOC, MN400P), como de organizaciones autónomas e independientes (UNORCA, CIOAC, CODUC, UGOCP, CCC, Alcano, UNTA). La alianza se basó en la promesa de brindar a las organizaciones económicas del sector social un papel protagónico en el proceso de desarrollo nacional, otorgándole prioridad en la privatización de las empresas paraestatales, sin embargo, en la práctica las empresas cedidas a este sector fueron las menos valiosas, las cuales no lograron ser correctamente administradas situación que bloqueó la posibilidad de alianza entre el gobierno y el sector agrario (Grammont y Mackinlay, 2006, pp. 704-705).

También 1989 el INI adoptó el esquema de trabajo del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) impulsado por el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari, el cual era un esquema de atención a la pobreza propuesto para campesinos indígenas y no indígenas<sup>39</sup>. En 1992, PRONASOL se integró a la recién creada Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la cual absorbió a la COPLAMAR, el objetivo de esta secretaria era la atención de los sectores sociales más desprotegidos del país a partir de acciones de alimentación, vivienda popular, justicia, infraestructura, salud y reforestación.

Es indispensable recordar que la Coordinación General del Plan Nacional para las Zonas Deprimidas

---

<sup>39</sup> Algunos autores han considerado que el PRONASOL fue un programa de gobierno cuyo objetivo era asegurar la victoria de las elecciones presidenciales de 1994 frente a la ruptura y reducción de votos del partido hegemónico en las elecciones de 1988.

y Grupos Marginados (COPLAMAR) surge de un proceso de reestructuración y crítica del INI por parte del Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas (órgano conformado a raíz del Primer Congreso Nacional de los Pueblos Indígenas en 1995), en el que la exigencia por parte de los representantes era la creación de la Comisión Nacional para el Desarrollo Social y Económico de los Pueblo Indígenas, esto no sucede y se crea la COPLAMAR, dando inicio al indigenismo marginalista.

Según exponía el Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad, el “espinazo de la pobreza” coincidía ampliamente con las zonas de mayor densidad indígena. Además, según el censo de 1980 prácticamente todos los indígenas de los municipios rurales eran pobres, no es de extrañar que en el documento que expone el Programa Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 1991-1994, se afirme:

A la luz de la situación tanto en las ciudades como en los municipios rurales se puede concluir que hay una identidad entre ser indígena y ser pobre, de la que sólo escapan algunos por excepción y no por pertenecer a un grupo social en proceso de desarrollo (Programa Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 1991-1994)

Esta afirmación y la reestructuración de la COPLAMAR al interior de la SEDESOL son elementos particularmente relevantes debido a que, da cuenta de cómo la política indigenista fue subordinada a la política social de atención a la pobreza. En tanto, el carácter étnico de los indígenas fue delegado a los marcos jurídico mediante la ratificación del Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo, y de la reforma del artículo 4 Constitucional que reconoce a los pueblos indígenas.

Para algunos autores estos cambios jurídicos inauguran una nueva etapa que algunos autores nombran “indigenismo legal” (Valdivia, 2013 y Saldívar, 2003), este se caracterizó por dejar de lado la política dirigida a la integración indígena por la vía de la participación y transitar

hacia la creación de marcos institucionales que permitieran la incorporación en su carácter de ciudadanos, al proyecto neoliberal.

Sin embargo, tal como lo expone Stavenhagen, el indigenismo legal no construyó los mecanismos para atender verdaderamente las necesidades singulares de esta población:

Dos factores intervinieron para complicar la vigencia de este artículo constitucional (4° constitucional). En primer lugar, durante nueve años, hasta su derogación, prácticamente fue ignorado y no se le dio ningún seguimiento efectivo ni fueron redactadas las leyes a que hace referencia. En segundo lugar, el mismo año de 1992 fue reformado el Artículo 27 constitucional, que clausuró definitivamente la reforma agraria en el país y que abrió el camino a la privatización de las tierras ejidales y comunales. En tanto muchas de las violaciones de los derechos humanos de las comunidades indígenas tienen carácter agrario, la reforma constitucional en esa materia modificó de una vez por todas las reglas del juego a las que habían de someterse de ahora en adelante estas comunidades (2013, pp. 35,36).

En tanto, la creación de la Secretaría de Desarrollo Social incorporó organismos descentralizados tales como el Fideicomiso para la Liquidación al Subsidio de la Tortilla (FIDELIST), DICONSA, LICONSA y FONART<sup>40</sup>, estas entidades estaban sectorizadas a las secretarías de Comercio y Fomento Industrial, y de Educación Pública.

El FONART es el último organismo descentralizado que continúa subordinado al ramo 20 antes Desarrollo Social, ahora Bienestar Social. En sus reglas de operación es posible observar que, el fomento artesanal ha sido una acción de gobierno para paliar la condición de pobreza en la que se encuentran las comunidades rurales en general y las indígenas en particular, en gran medida a consecuencia del modelo de producción agrario centrado en la productividad para la exportación y no para la autosuficiencia. El fomento artesanal se

---

<sup>40</sup> En noviembre de 2000, se extinguió el FIDELIST y sus funciones se transfirieron a Liconsa, en enero de 2019 se creó el organismo Seguridad Alimentaria Mexicana en donde se fusionan DICONSA y LICONSA;

presenta como una estrategia de fomento económico rural que no altera el modelo de libre mercado agrario.

En 1992 la apertura comercial del campo encontraría respaldo jurídico con la reforma al artículo 27 Constitucional que proponía poner fin al reparto agrario, para ello planteaba derogar todas las disposiciones constitucionales que lo sustentaban; permitir a los ejidatarios enajenar sus tierras si así lo deseaban, facilitar las distintas formas de asociación entre ejidatarios e inversionistas, permitiendo de esta forma, que las sociedades por acciones poseyeran tierras e invirtieran en el campo, además de abrir el sector agrícola a las inversión extranjera (Nexos, 2 de enero 1992).

Las reformas al Artículo 27, agudizarían el proceso de des empoderamiento y proletarización que desde la década de los 80 vivían las comunidades campesinas, entre las que se encontraban las comunidades reconocidas como indígenas. Este panorama, sumado a la ratificación del TLCAN un par de años más tarde y el Programa Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas 1991-1994<sup>41</sup>, confirmarían la negativa por parte del gobierno mexicano de hacer frente a la principal demanda de las comunidades campesinas en general y a las comunidades indígenas en particular: la propiedad de la tierra, debido a que esta era contraria a su política de desarrollo que contemplaba la liberalización total del mercado, incluyendo el campo.

Después de cuatro años de negociaciones, el 1° de enero de 1994, el TLCAN entró en vigor,

---

<sup>41</sup> En este documento se presenta un diagnóstico de las comunidades indígenas en donde se menciona que: “La insuficiencia de la tierra para obtener de su cultivo los satisfactores culturales consagrados como necesarios (minifundismo) es un fenómeno predominante entre las cerca de 2 000 comunidades indígenas reconocidas y tituladas en 16 millones de hectáreas. Con frecuencias, porciones de la dotación se encuentran invadidas o protegidas por amparos agrarios en favor de personas no indígenas (...)”, aun cuando se reconoce que la tenencia de la tierra es un problema de las comunidades, en los programas que se plantean este elemento no se encuentra presente.

consolidando la zona más grande de libre comercio en el mundo durante la época. El acuerdo suponía la creación de nuevos y mejores empleos a partir de un crecimiento económico impulsado por la inversión extranjera directa y la producción de bienes de exportación (López y Zabudovsky, 2010, p.119). Además, este acuerdo reforzaba la agenda económica neoliberal que el gobierno de Salinas había impulsado por medio de una serie de reformas estructurales dictadas acorde al Consenso de Washington, en el cual establecía - entre otras cosas- la eliminación de barreras arancelarias, la privatización de las empresas paraestatales, eliminación de subsidios y la reducción del aparato gubernamental.

### 2.3 EZLN: lucha de los pueblos indígenas como actores políticos

El mismo día que se puso en marcha este TLCAN, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas un grupo de encapuchados autodenominados Ejército Zapatista de Liberación Nacional, tomó las armas y le declaró la guerra al gobierno mexicano en nombre de los herederos de los verdaderos forjadores de la nación. El EZLN es producto de un proceso de reclutamiento y formación político militar en las regiones Cañadas y Altos de Chiapas por parte de las Fuerzas de Liberación Nacional<sup>42</sup>. El éxito de su consolidación encuentra sustento en el agotamiento de otras ofertas políticas para resolver las demandas de lucha por la tierra y a la necesidad campesina de autodefensa, motivada por la represión y la amenaza de desalojo

---

<sup>42</sup> Las Fuerzas de Liberación Nacional (1969, Nuevo León, Monterrey), es la organización político- militar matriz del zapatismo, su objetivo era la toma del poder político para instaurar una república popular socialista. El génesis de la organización se enmarca en un contexto internacional de difusión de ideologías revolucionarias, y en un contexto nacional de inestabilidad del régimen autoritario, presidencialista y corporativo, emanado de la revolución de 1910.

En su análisis las FLN encontraban en los campesinos la única clase social revolucionaria como consecuencia del atraso económico de este sector derivado del colonialismo y el imperialismo. (Mario Marcos, 2007, citado por Cedillo, 2012, p.21). Dado que encontraban en el grado de pobreza del sector una asociación mecánica con el potencial revolucionario, desde finales de los setenta iniciaron un proceso de reclutamiento selectivo de líderes de comunidades indígenas, con miras a una estrategia de guerra popular prolongada.



masivo de tierras (Cedillo, 2012).

No solo la conformación del EZLN representó una vía para dar solución a demandas irresueltas de corte agrario como la restitución o conformación de derechos ancestrales de posesión, este movimiento social armado también supo recuperar y enarbolar la lucha de una de las poblaciones históricamente excluidas y cuyas demandas habían estado subordinadas a otros clivajes sociales en el contexto del régimen corporativo mexicano. En un comunicado del EZLN titulado Declaración de la Selva Lacandona del 2 de enero de 1994 se lee:

Somos producto de 500 años de lucha: primero contra la esclavitud, ,en la guerra de Independencia contra España encabezada por los insurgentes, después por evitar ser absorbidos por el expansionismo norteamericano, luego por promulgar nuestra Constitución y expulsar al Imperio Francés de nuestro suelo, después la dictadura porfirista nos negó la aplicación justa de las leyes de Reforma y el pueblo se rebeló formando sus propios líderes, surgieron Villa y Zapata, hombres pobres como nosotros a los que se nos ha negado la preparación más elemental para así poder utilizarnos como carne de cañón y saquear las riquezas de nuestra patria sin importarles que estemos muriendo de hambre y enfermedades curables, sin importarles que no tengamos nada, absolutamente nada, ni un techo digno, ni tierra, ni trabajo, ni salud, ni alimentación, ni educación, sin tener derecho a elegir libre y democráticamente a nuestras autoridades, sin independencia de los extranjeros, sin paz ni justicia para nosotros y nuestros hijos.

En otro comunicado titulado Al pueblo de México: las demandas del EZLN, se presentan las razones y causas del movimiento, enunciando así una lista de problemas irresueltos por las vías políticas existentes. Destacan los siguientes:

1. El hambre, la miseria y la marginación que hemos venido padeciendo desde siempre.
2. La carencia total de tierra donde trabajar para sobrevivir.

4. Las insoportables injusticias y violación de nuestros derechos humanos como indígenas y campesinos empobrecidos.

5. La explotación brutal que sufrimos en la venta de nuestros productos, en la jornada de trabajo y en la compra de mercancías de primera necesidad.

Y prosigue con las demandas del movimiento, que incluyen:

Séptimo. - Revisión del Tratado de Libre Comercio firmado con Canadá y Estados Unidos pues en su estado actual no considera a las poblaciones indígenas y las sentencia a la muerte por no tener calificación laboral alguna.

Octavo. - El artículo 27 de la Carta Magna debe respetar el espíritu original de Emiliano Zapata: la tierra es para los indígenas y campesinos que la trabajan. (...) Que se formen nuevos ejidos y comunidades. La reforma salinista al 27 constitucional debe ser anulada y el derecho a la tierra debe volver a nuestra Carta Magna. (EZLN, 1 de marzo 1994).

El 16 de febrero del 1994 el EZLN anuncia el inicio de las negociaciones de paz

Después de dos años de enfrentamientos y negociaciones entre el EZLN y el gobierno federal, el 16 de febrero de 1996 se firman los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, estos fueron plasmados en la Ley de Cultura y Derecho Indígena por la Comisión para la Concordia y la Pacificación (Cocopa), siendo estos, los principales avances en el reconocimiento de derechos y cultura indígenas hasta el momento. Con ellos el gobierno se comprometía a reconocer los derechos políticos, jurídicos, sociales, económicos y culturales de pueblos indígenas en la Constitución. Este fue el primer y único documento firmado entre las partes, aun cuando el movimiento continuo.

En el Pronunciamiento conjunto de los acuerdos que el Gobierno Federal y el EZLN enviaron a las instancias de debate y decisión nacional, el gobierno federal se comprometía con los pueblos indígenas a:

1. Reconocer a los pueblos indígenas en la Constitución general
2. Ampliar la participación y representación política
3. Garantizar acceso pleno a la justicia
4. Promover las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas
5. Asegurar educación y capacitación
6. **Garantizar la satisfacción de necesidades básicas<sup>43</sup>.**
7. **Impulsar la producción y el empleo<sup>44</sup>.**

Los anteriores a partir de los principios de pluralismo, sustentabilidad, integralidad, participación y libre determinación.

A pesar de que, la firma de los Acuerdos de San Andrés contemplaba que el Gobierno Federal debía garantizar la satisfacción de las necesidades básicas e impulsar la producción y el empleo de la población que el gobierno delimitó como indígena, el EZLN señala en un documento anexo, la falta de solución al grave problema agrario nacional y la necesidad de reformar el Artículo 27 Constitucional<sup>45</sup> (Senado de la República, 2001, p 82).

---

<sup>43</sup> El Estado debe garantizar a los pueblos indígenas condiciones que les permitan ocuparse de su alimentación, salud y servicios de vivienda en forma satisfactoria y por lo menos un nivel de bienestar aceptable. La política social impulsará programas prioritarios para que la población infantil de los pueblos indígenas mejore sus niveles de salud y alimentación, y de apoyo a la actividad y capacitación de las mujeres indígenas.

<sup>44</sup> El Estado debe impulsar la base económica de los pueblos indígenas con estrategias específicas de desarrollo acordadas con ellos, que aprovechen sus potencialidades humanas mediante actividades industriales y agroindustriales que cubran sus necesidades y produzcan excedentes para los mercados; que coadyuven a generar empleo a través de procesos productivos que incrementen el valor agregado de sus recursos; y que mejoren la dotación de servicios básicos de las comunidades y su entorno regional. Los programas de desarrollo rural de las comunidades indígenas se sustentarán en procesos de planeación en los que el papel de sus representantes será central desde el diseño hasta la ejecución.

<sup>45</sup> El documento contiene un punteo de demandas que de acuerdo con el EZLN no son suficientemente recuperadas en los acuerdos:

- Desarrollo de una política de verdadera sustentabilidad para los pueblos indígenas

En enero de 1997 el gobierno mexicano presentó la Propuesta del gobierno federal de reformas constitucionales en materia de derechos de los pueblos indígenas documento que, según el dictamen del EZLN

Supone un grave riesgo para la unidad nacional. Parte de una concepción racista, etnocéntrica y discriminatoria. Cada derecho de los pueblos indios que dice reconocer queda inmediatamente limitado y subordinado en el propio texto constitucional a leyes secundarias, con graves incongruencias jurídicas, pero con un claro significado político: reducir a los indígenas a ciudadanos de segunda. (...) el gobierno, con su propuesta, simula otorgar derechos que niega expresamente (Senado de la República, 2001, p.132)

Explican que, las reformas planteadas al artículo 4º nulifican tres aspectos centrales de la autonomía, tal como se había acordado por la Comisión para la Concordia y la Pacificación

- 1) la capacidad de los pueblos de autogobernarse;
- 2) la capacidad de aplicar sus sistemas normativos internos;
- 3) el acceso colectivo al uso y disfrute de los recursos naturales de sus tierras y territorios<sup>46</sup>

(Senado de la República, 2001, p. 132).

En marzo de 1998 el Gobierno Federal sostiene su negativa a hacer válida la Ley de Derechos y Cultura Indígena propuesta por la Cocopa. Entre las cuatro observaciones que

- 
- Profundización en el tema de la Situación, Derechos y Cultura Indígena
  - Explicitar los tiempos y plazos en que los acuerdos deben ser llevados a la práctica
  - Garantía de acceso pleno a la justicia
  - Protección de los derechos de los migrantes, indígenas y no indígenas, dentro y fuera de las fronteras nacionales
  - Explícito compromiso para garantizar el acceso a infraestructura municipal
  - Garantía al acceso de información veraz, oportuna y suficientes sobre las actividades del gobierno, así como acceso de los pueblos indígenas a los medios de comunicación existentes

<sup>46</sup> La propuesta gubernamental elimina el reconocimiento de los territorios de los pueblos indios, según la definición de la OIT, que era fundamental y explícita en San Andrés, así como el acceso a tierras y territorios “de manera colectiva”, ambos elementos recogidos por la Cocopa. Formular el acceso a las tierras en términos de “las formas, modalidades y limitaciones establecidas para la propiedad por esta Constitución y sus leyes”, exhibe una gran ignorancia sobre la relación que guardan los pueblos indios con su territorio, que no se reduce a una forma de propiedad. Este párrafo se sitúa así a la cola de la contrarreforma agraria salinista. P.133

hace el gobierno, la tercera se refiere a la explotación colectiva de los recursos naturales particularmente de la tierra, exponen:

El Gobierno por supuesto que no se opone a la explotación colectiva de la tierra. Está consagrada en el artículo 27 Constitucional. Se opone, eso sí, a que una redacción ambigua dé lugar a que la propiedad ejidal y privada que existe en las regiones con mayoría de población indígena sea sólo explotada colectivamente. Esto puede abrir, en muchos estados del país, de nueva cuenta, el conflicto de tenencia de la tierra y crearía conflictos que derramarían la sangre de muchos mexicanos (Senado de la República, 2001, p. 144)

De acuerdo con el análisis de Análisis elaborado por González Galván sobre las diferencias más importantes que existen entre la propuesta de la Cocopa y la del Gobierno Federal entorno a los conceptos de territorio y tierra, vislumbran que los pueblos indígenas hablan de la propiedad no sólo como un bien sino como un elemento cultural; mientras que, el Gobierno cita sólo el concepto de tierras por considerar que se trata de un bien comercializable como lo especifican las reformas constitucionales al Artículo 27, realizadas en el sexenio de Salinas<sup>47</sup> (Senado de la República, 2001, p. 195).

El gobierno no ratificó la propuesta de ley realizada por la Cocopa por lo que, en marzo del 2001, en el marco de *transición democrática*, el EZLN realizó una marcha a la Ciudad de México para exigir el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar y la aprobación de la Ley de Cultura y Derechos Indígenas. En respuesta la Cámara de Diputados aprobó la Ley, pero esta fue transformada en la Cámara de Senadores; el resultado fue rechazado por el EZLN y el CNI, al no reflejar las demandas indígenas.

---

<sup>47</sup> Cocopa: Acceder de manera colectiva al uso y disfrute de los recursos naturales y de sus tierras y territorios, entendidas éstas como la totalidad del hábitat que los pueblos indígenas usan u ocupan, salvo aquellos cuyo dominio directo corresponde a la nación. Gobierno: Acceder al uso y disfrute de los recursos naturales de sus tierras, respetando las formas, modalidades y limitaciones establecidas para la propiedad por esta Constitución y las leyes.

Tal como lo plantea Vergara (2011), la lucha del EZLN se encuentra marcada por la problemática de la subsistencia, que, al ponerse en duda, desata procesos de convergencia en la lucha por el control de la tierra, el territorio y la autonomía de las comunidades campesinas ante el mercado y el Estado. Este movimiento demuestra la gravedad de la crisis estructural del campo derivada de los procesos de universalización de la propiedad privada absoluta que está en el centro del nuevo proceso de expansión de la lógica del capital en la fase neoliberal<sup>48</sup>.

En cuanto a las organizaciones campesinas, estas pierden relevancia cuando el gobierno deja de ser el actor central en el desarrollo económico y reduce la protección hacia los sectores de menor capacidad productiva. El esquema de los programas de combate a la pobreza deja de lado las organizaciones por considerarlas corporativas y se enfocan en una relación directa con los grupos e individuos, ya no como parte de un sector sino desde su condición de pobreza, de esta manera pierden centralidad los grandes actores sociales tradicionales. En palabras de Grammont y Mackinlay, ya no se trata de restarles importancia a las organizaciones, sino de romper con ellas por considerarlas contraproducentes para la buena administración y aplicación de las políticas públicas (2006, p.716).

La cerrazón gubernamental en aceptar los reclamos de los productores rurales afectados por la apertura comercial; la crisis económica de grupos de pequeños, medianos y grandes agricultores, coincidiendo con una nueva caída del precio del café, y las perspectivas de la total apertura comercial para la mayoría de los productores agropecuarios prevista en el TLCAN para el 1° de enero de 2004, se enlazaron para desembocar en la creación de un nuevo frente de organizaciones, el más importante desde las luchas por la independencia y la autonomía de los años setenta y ochenta.

---

<sup>48</sup> No es sino hasta la Sexta Declaración de la Selva Lacandona en octubre de 2005 y La otra campaña a partir de enero 2006, que el EZLN volvería a tomar la iniciativa para conformar a nivel nacional una corriente de organizaciones sociales fuera del ámbito de los partidos políticos (Grammont y Mackinlay, 2006, p. 716).

El 2 de noviembre de 2002, doce organizaciones -AMUCSS, ANEC, CIOAC, CEPCO, CODUC, CNOC, CNPA, FDC, FNDCM, Red Mocaf, UNOFOC Y UNORCA- publicaron un manifiesto en la prensa con el encabezado de “¡El campo no aguanta más! (Grammont y Mackinlay, 2006, 717).

En las líneas anteriores se ha expuesto el fomento a las artesanías a la luz de las políticas indigenistas de integración y la crisis estructural del campo. Si bien no es posible sostener que las artesanías -en tanto que forma cultural- sean resultado de decretos, sí es posible afirmar en concordancia con Rocker (1949) que, esta forma cultural surge espontáneamente de la necesidad de los seres humanos y su cooperación social, pero es el gobierno en su aspiración a la dominación política quien la ha uniformado -definido, moldeado y fomentado- a las artesanías, dado que son una forma cultural que favorece la conservación y ejercicio de poder.

Algunas de las maneras en las que las artesanías se presentan favorable a la dominación del gobierno mexicano son:

1. Construir una estética de la nación mexicana
2. Ser un mecanismo cultural de integración de la población autóctona/ indígena
3. Ser un mecanismo económico de integración de la población indígena al modelo de desarrollo
4. Constituir otra opción de subsistencia para los pequeños campesinos ante la apertura económica del campo.

### Capítulo 3: El fomento a las artesanías: una política pública contemporánea

#### 3.1 ¿Quiénes son los artesanos en México hoy?

En México se puede conocer al sector artesanal a partir de dos datos generados por el Instituto Nacional Estadística y Geografía (INEGI): la subcategoría *trabajadores*

*industriales, artesanos y ayudantes* arrojada en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo y las cifras de *la producción de artesanías* que se presentan en la Cuenta Satélite de la Cultura en México (CSCM). Además, la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal contempla un Padrón Nacional de la Microindustria el cual debe contar con una sección para las personas físicas y morales que se dediquen a la producción de artesanías, sin embargo, no ha sido posible acceder a este y presumiblemente no existe tal información.

De la información disponible es posible afirmar que, la producción de artesanías es una de las ramas económicas del sector cultural más importantes y representativas en el Producto Interno Bruto Nacional. Según la CSCM durante el 2018 las artesanías representaron un total de 0.38% del PIB nacional, siendo la categoría más representativa en la producción de bienes culturales (véase Tabla 1). El valor agregado bruto de las artesanías para el 2018 era de 102, 466 millones de pesos, lo que representaba el 13.86% del valor agregado total del sector cultural (Véase Tabla 2).

<b>Total, del país</b>	22,191,164
<b>Total, cultura</b>	702,132 (3.16%)
<b>Bienes culturales</b>	0.44%
<b>Artesanías</b>	0.38%
<b>Equipo de audio y de video</b>	0.02%
<b>Libros, periódicos y revistas</b>	0.02%
<b>Equipo de transmisión y repetición de señales de radio, televisión y comunicación inalámbrica</b>	0.01%

Tabla 1. Millones de pesos a precio de 2013. Participación del sector en la economía durante el 2018. Participación en el valor agregado bruto, precios básicos. INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México, Cuenta Satélite de la Cultura de México, 2008-2018. CSCM\_5

<b>Año</b>	<b>Valor agregado bruto Artesanías. Millones de pesos a precio de 2013</b>	<b>Porcentaje del valor agregado total del sector cultural</b>
2008	85,984	17.64%
2009	81,972	17.09%
2010	87,013	17.64%
2011	86,749	17.00%
2012	90,173	16.67%



2013	90,411	16.48%
2014	89,789	16.13%
2015	95,221	15.58%
2016	97,621	14.51%
2017	100,259	14.14%
2018	102,466	13.89%

Tabla 2. Participación del valor agregado de las artesanías en el sector cultural. Millones de pesos a precio de 2013. INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta Satélite de la Cultura de México, 2008-2018. CSCM\_75

En cuanto a la cantidad de artesanos que hay en México, para el primer trimestre del 2020 hay un total de 488,750 de artesanos, trabajadores fabriles y trabajadores en actividades de reparación y mantenimiento, esto representaba un 0.88% de la población ocupada total (Véase Tabla 3). De acuerdo con los datos disponibles la CSCM, en el 2018 había un total de 470, 962 puestos de trabajo remunerados relacionados con las artesanías (Véase Tabla 4).

Periodo: primer trimestre de.	Total	Artesanos, trabajadores fabriles y trabajadores en actividades de reparación y mantenimiento	Porcentaje con relación a la población ocupada total
2020	55,352,304	488,750	0.88%
2019	54,152,266	493,398	0.91%
2018	52,876,916	445,277	0.84%
2017	51,859,895	422,359	0.81%
2016	50,778,629	400,874	0.78%
2015	49,806,064	396,863	0.79%

Tabla 3. Artesanos, trabajadores fabriles y trabajadores en actividades de reparación y mantenimiento. INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados. Población ocupada. Grupos de ocupación secundaria.

Remuneración de asalariado por áreas generales y específicas	Cifra en millones de pesos	Puestos de trabajo remunerados	Remuneración media en pesos anual	Remuneración media por día	Remuneración media por hora (8 al día)
<b>Artesanías</b>	\$29 053	470 962	\$61,688.6	\$169	\$21.12
<b>Alfarería y cerámica</b>	\$357	8 710	\$40,987.3	\$112.3	\$14.04
<b>Fibras vegetales y textiles</b>	\$6 731	141 252	\$47,652.4	\$130.5	\$16.31
<b>Madera, maque y laca, instrumentos musicales y juguetería</b>	\$4 376	62 814	\$69,665.99	\$190.8	\$23.85
<b>Cartón y papel, plástica popular, cerería y pirotecnia</b>	\$716	18 811	\$38,062.83	\$104.2	\$13.03

<b>Metalistería, joyería y orfebrería</b>	\$1 487	29 215	\$50,898.5	\$139.4	\$17.43
<b>Lapidaria, cantería y vidrio</b>	\$2 865	55 323	\$51,786.77	\$141.8	\$17.73
<b>Talabartería y marroquinería</b>	\$1 111	23 186	\$47,916.84	\$131.2	\$16.41
<b>Alimentos y dulces típicos</b>	\$4 182	85 138	\$49,120.25	\$134.5	\$16.82
<b>Gestión pública en artesanías</b>	\$244	886	\$275,395	\$755.9	\$94.49
<b>Comercio de artesanías</b>	\$6 984	45 627	\$153,067.2	\$419.3	\$52.41

Tabla 4.1. 2018. INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México, Cuenta Satélite de la Cultura de México, 2008-2018. CSCM\_35 y 40.

<b>Tipo de artesanía</b>	<b>Valor agregado bruto Artesanías. Millones de pesos a precio de 2018</b>	<b>Porcentaje de participación en el valor agregado bruto de las artesanías 2018</b>
<b>Total</b>	<b>102,466</b>	<b>100%</b>
Alfarería y cerámica	1,219	1.19%
Fibras vegetales y textiles	20,804	20.30%
Madera, maque y laca, instrumentos musicales y juguetería	10,657	10.40%
Cartón y papel, plástica popular, cerería y pirotecnia	3,280	3.20%
Metalistería, joyería y orfebrería	4,746	4.63%
Lapidaria, cantería y vidrio	5,450	5.32%
Talabartería y marroquinería	3,564	3.48%
Alimentos y dulces típicos	15,629	15.25%
Gestión pública en artesanías	197	0.19%
Comercio de artesanías	36,920	36.03%

Tabla 4.2. Participación del valor agregado bruto por tipo de artesanías en el valor agregado bruto de las artesanías 2018. Millones de pesos a precio de 2013. INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México, Cuenta Satélite de la Cultura de México, 2008-2018. CSCM\_75

En 2013 había un total de 735, 839 personas que trabajaban en la producción de artesanías, de las cuales 60.2% eran hombres y 39.8% eran mujeres<sup>49</sup>, el porcentaje varía en función del tipo de artesanía que se produce (Véase Tabla 5). Es relevante destacar que el 54.7% de las mujeres y el 55.1% de los hombres que se emplean en la producción de bienes y servicios culturales, se dedican a la producción de artesanías, es decir, más de la mitad de los trabajadores de cultura son artesanos.

<sup>49</sup> Es el único año en el que se puede desagregar el sector artesanal por sexo.

Concepto	Número de personas			Estructura porcentual		Distribución	
	2013			2013		2013	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total, de áreas generales y específicas	1 336 060	889 355	2 225 415	100.0	100.0	60.0	40.0
Artes visuales y plásticas	6 898	4 932	11 830	0.5	0.6	58.3	41.7
Dibujo	2 047	1 248	3 295	0.2	0.1	62.1	37.9
Fotografía	3 168	2 347	5 515	0.2	0.3	57.4	42.6
Pintura y escultura	1 683	1 337	3 020	0.1	0.2	55.7	44.3
Artes escénicas y espectáculos	17 545	8 516	26 061	1.3	1.0	67.3	32.7
Teatro y danza	1 118	956	2 074	0.1	0.1	53.9	46.1
Espectáculos artísticos	4 304	3 015	7 319	0.3	0.3	58.8	41.2
Espectáculos deportivos	9 617	3 288	12 905	0.7	0.4	74.5	25.5
Promotores, agentes y representante	1 395	757	2 152	0.1	0.1	64.8	35.2
Alquiler de espacios para espectáculos	1 111	500	1 611	0.1	0.1	69.0	31.0
Música y conciertos	47 423	5 588	53 011	3.5	0.6	89.5	10.5
Instrumentos musicales	1 045	899	1 944	0.1	0.1	53.8	46.2
Música	1 288	830	2 118	0.1	0.1	60.8	39.2
Conciertos	45 090	3 859	48 949	3.4	0.4	92.1	7.9
Libros, impresiones y prensa	69 412	30 091	99 503	5.2	3.4	69.8	30.2
Libros	16 434	7 772	24 206	1.2	0.9	67.9	32.1
Periódicos y agencias noticiosas	30 251	13 330	43 581	2.3	1.5	69.4	30.6
Revistas	5 843	3 553	9 396	0.4	0.4	62.2	37.8
Otros productos editoriales e impresión	15 575	3 637	19 212	1.2	0.4	81.1	18.9
Publicaciones digitales	1 309	1 799	3 108	0.1	0.2	42.1	57.9
Medios audiovisuales	219 134	149 890	369 024	16.4	16.9	59.4	40.6
Cine	15 015	10 244	25 259	1.1	1.2	59.4	40.6
Internet y videojuegos	86 439	41 471	127 910	6.5	4.7	67.6	32.4
Radio	70 190	58 959	129 149	5.3	6.6	54.3	45.7
Televisión	47 490	39 216	86 706	3.6	4.4	54.8	45.2
Artesanías	735 839	486 641	1 222 480	55.1	54.7	60.2	39.8
Alfarería y cerámica	22 307	15 099	37 406	1.7	1.7	59.6	40.4
Fibras vegetales y textiles	124 537	167 132	291 669	9.3	18.8	42.7	57.3
Madera, maque y laca, instrumento	96 660	16 218	112 878	7.2	1.8	85.6	14.4
Cartón y papel, plástica popular, ce	18 651	15 445	34 096	1.4	1.7	54.7	45.3
Metalistería, joyería y orfebrería	30 636	27 412	58 048	2.3	3.1	52.8	47.2
Lapidaria, cantería y vidrio	23 465	5 351	28 816	1.8	0.6	81.4	18.6
Talabartería y marroquinería	77 988	42 415	120 403	5.8	4.8	64.8	35.2
Alimentos y dulces típicos	341 595	197 569	539 164	25.6	22.2	63.4	36.6
Diseño y servicios creativos	74 998	47 687	122 685	5.6	5.4	61.1	38.9
Arquitectónico	11 130	3 804	14 934	0.8	0.4	74.5	25.5
Gráfico	4 922	2 573	7 495	0.4	0.3	65.7	34.3
Informático	31 562	15 451	47 013	2.4	1.7	67.1	32.9
Publicidad	21 803	23 890	45 693	1.6	2.7	47.7	52.3
Otras formas de diseño: industrial,	5 581	1 969	7 550	0.4	0.2	73.9	26.1
Patrimonio material y natural	10 827	11 488	22 315	0.8	1.3	48.5	51.5
Material	3 609	3 512	7 121	0.3	0.4	50.7	49.3
Natural	4 859	3 591	8 450	0.4	0.4	57.5	42.5
Museos y bibliotecas del sector privado	2 359	4 385	6 744	0.2	0.5	35.0	65.0
Formación y difusión cultural en	46 885	52 578	99 463	3.5	5.9	47.1	52.9

instituciones							
Formación Pública	18 092	12 363	30 455	1.4	1.4	59.4	40.6
Formación Privada	10 429	12 404	22 833	0.8	1.4	45.7	54.3
Difusión Pública	17 029	25 453	42 482	1.3	2.9	40.1	59.9
Difusión Privada	1 335	2 358	3 693	0.1	0.3	36.1	63.9
Comercio de bienes y servicios cultura	54 541	44 370	98 911	4.1	5.0	55.1	44.9
Gestión pública en cultura	46 860	42 129	88 989	3.5	4.7	52.7	47.3
Propiedad intelectual en bienes y servicios	5 698	5 445	11 143	0.4	0.6	51.1	48.9

Tabla 5. Total, de personas ocupadas según sexo. INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México, Cuenta Satélite de la Cultura de México, 2008-2018. CSCM\_86

Respecto a la edad del sector artesanal, no ha sido posible acceder a esta información desagregada, debido a que la ENOE aglutina en un solo grupo a Artesanos, trabajadores fabriles y trabajadores en actividad de reparación y mantenimiento. De acuerdo con esta categoría es interesante observar que, los trabajadores de este rubro entre los 15 y 19 años representan entre el 2 y 3%. Este dato es relevante debido a que el gremio suele aprender a temprana edad la profesión, por lo que la poca representación de personas jóvenes pone en duda la continuidad de la transmisión de conocimientos y habilidades artesanales (Véase Tabla 6).

PERIODO	TOTAL	15-19	%	20-29	%	30-39	%	40-49	%	50-59	%	60+	%
Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes													
Primer trimestre del 2020	679319	15731	2%	119572	18%	175194	26%	184224	27%	133347	20%	50303	7%
Primer trimestre del 2019	683872	19195	3%	107944	16%	159005	23%	206065	30%	131651	19%	59737	9%
Primer trimestre del 2018	623876	18862	3%	106090	17%	139746	22%	178760	29%	118730	19%	61688	10%
Primer trimestre del 2017	607036	13165	2%	102292	17%	149224	25%	184998	30%	106173	17%	51184	8%
Primer trimestre del 2016	589279	21079	4%	94948	16%	140795	24%	172432	29%	107758	18%	52267	9%

Tabla 6. Edad de los trabajadores industriales, artesanos y ayudantes. INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados. Población ocupada. Grupos de ocupación secundaria. Artesanos, trabajadores fabriles y trabajadores en actividades de reparación y mantenimiento. Edad.

De acuerdo con la ENOE, para el primer trimestre del 2018, el nivel de instrucción de los artesanos era: 14% primaria incompleta, 24% primaria completa, 39% secundaria y 23%

medio superior y superior. Al igual que la edad, estos datos no reflejan con rigurosidad la realidad de los artesanos debido a que no se encuentra desagregado (Véase Tabla 7).

<i>Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes</i>	<i>Total</i>	<i>Primaria incompleta</i>	<i>Primaria Completa</i>	<i>Secundaria</i>	<i>Medio superior y superior</i>
<i>Primer trimestre 2018</i>	<i>445277</i>	<i>63437</i>	<i>104928</i>	<i>172502</i>	<i>104410</i>
<i>%</i>	<i>100%</i>	<i>14%</i>	<i>24%</i>	<i>39%</i>	<i>23%</i>
<i>Total, población ocupada nacional</i>	<i>52876916</i>	<i>5785847</i>	<i>9416097</i>	<i>17987579</i>	<i>19638792</i>
<i>%</i>	<i>100%</i>	<i>11%</i>	<i>18%</i>	<i>34%</i>	<i>37%</i>

*Tabla 7. Escolaridad de los artesanos. INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados. Población ocupada. Grupos de ocupación secundaria. Artesanos, trabajadores fabriles y trabajadores en actividad de reparación y mantenimiento. Nivel de instrucción.*

Según Cisneros Márquez, los artesanos se pueden clasificar en función de la educación por la cual aprendieron a ser artesanos. La educación formal y la educación artesanal informal, donde se constituye el artesano tradicional, el urbano y el egresado de academia.

*El artesano tradicional*, como soporte para la conservación y transmisión de la memoria, es anónimo y trabaja comunalmente. Aquí, la enseñanza se transmite en forma oral, es intergeneracional y está determinada por el ambiente de cada región. La actividad artesanal es utilitaria y representa un modo de vida y de trabajo, con procesos productivos y con materiales de la región.

*El artesano formal urbano* busca en la elaboración del objeto también una realización utilitaria. Pero la elaboración de ese objeto tiene aspiraciones y conceptos artísticos con la depuración de la técnica y la experimentación de nuevos materiales, y puede responder a una necesidad de consumo.

*El artesano formal de academia* aprende técnicas bajo el resguardo de un plan de estudios en una institución educativa, con un conocimiento y procesos sistematizados. Este tipo de artesano transforma el material y crea objetos utilitarios con aspiraciones estéticas y artísticas tomando en cuenta la necesidad de consumo. (Citado en Sales Heredia, 2013, p. 34 y 35)

Las áreas específicas de las artesanías que presenta la Cuenta Satélite de la Cultura de México son: *alfarería y cerámica; fibras vegetales y textiles; maderas, maque y laca, instrumentos musicales y juguetería; cartón y papel, plástica popular, cerería y pirotecnia; metalistería, joyería y orfebrería; lapidaria, cantería y vidrio; talabartería y marroquinería;*

*y alimentos y dulces típicos.* En años más recientes se ha agregado *gestión pública de artesanías y comercio de artesanías.*

Las áreas específicas más importantes en función de los puestos de trabajo remunerados para el 2018 eran las fibras vegetales y textiles (29.99%); y los alimentos y dulces típicos (18.07%) (Véase Tabla 4.1). Sin embargo, el área específica más importante en función de la generación de valor agregado bruto es el comercio de artesanías que el 2018 produjo 36,920 millones de pesos; 16,116 millones de pesos por encima de producción de fibras vegetales y textiles, a pesar de que esta última es las categorías con más trabajadores (Véase Tabla 4.2).

Además, el área específica de las artesanías más importante en función de la remuneración media por día es la gestión pública en artesanías, las y los trabajadores de esta categoría ingresan un promedio de \$755.9, \$586.9 arriba de la media del sector; y el comercio de artesanías con \$419.3, \$250.3 por encima de la media del sector. Mientras que la remuneración media por día entre los artesanos productores es de \$119.18, la remuneración media por día entre los y las trabajadoras de la etapa de la distribución de artesanías es de \$587.6 (Véase Tabla 4.1). Estos datos reflejan que la mayor generación de ingresos en los puestos de trabajo remunerados relacionados a las artesanías están en la distribución y no en la producción, los datos son altamente desiguales.

En el mismo sentido, es destacable que, aun cuando el sector artesanal representaba para el 2018 el 48.57% del sector cultural, la remuneración media de los artesanos es casi la mitad de la media de las y los trabajadores de la cultura, con \$140.8 pesos por día. \$44.68 pesos por debajo del salario mínimo en México al 2020 (Véase Tabla 9 y 10). Los datos ilustran la vulnerabilidad del sector y la condición de pobreza a la que son propensos de ser ésta la única actividad económica a la que se dediquen. Adicionalmente, más de la mitad de los trabajadores industriales, artesanos y ayudantes pertenecen al estrato socioeconómico medio

bajo, 17% al estrato bajo (Véase Tabla 11).

<b>Remuneración media anual</b>	\$100,476
<b>Remuneración media mensual</b>	\$8,373
<b>Remuneración media por día</b>	\$275.27
<b>Remuneración media por hora</b>	\$34.4

Tabla 9. Remuneración media de los trabajadores del sector cultural a nivel nacional, 2018. INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México, Cuenta Satélite de la Cultura de México, 2008-2018. CSCM\_10

<b>Remuneración de asalariados, Artesanías, 2018</b>	\$21,825,000,000
<b>Puestos de trabajo ocupados totales 2018</b>	424,449
<b>Puestos de trabajo ocupados remunerados dependientes de la razón social 2018</b>	424,449
<b>Remuneración media de los trabajadores artesanos anuales 2018</b>	\$51,419.6
<b>Remuneración media de los trabajadores artesanos por mes</b>	\$4,284.96
<b>Remuneración media de los trabajadores artesanos por día</b>	\$140.87
<b>Remuneración media por hora (8hrs diarias)</b>	\$17.6

Tabla 10. INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México, Cuenta Satélite de la Cultura de México, 2008-2018. CSCM\_15, 20 y 21

Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes		
Estrato socioeconómico	Primer trimestre del 2018	%
Total	52876916	100%
Bajo	9025665	17%
Medio bajo	27074346	51%
Medio alto	11686580	22%
Alto	5090325	10%

Tabla 11. Estrato socioeconómico al que pertenecen los artesanos. Primer trimestre 2018. ENOE. Población ocupada. Grupos de ocupación secundaria. Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes. Grado de urbanización.

De acuerdo con la ENOE, más del 50% del artesanado ingresa menos de dos salarios mínimos y sólo 2% ingresa más de 5 salarios mínimos, esto aun cuando más del 20% tiene jornadas de trabajo de más de 48 horas y 11% afirman trabajar los 7 días de la semana (Véase Tabla 12, 13 y 14). Además, el artesanado es un sector precario en términos de



acceso al ejercicio de derechos laborales, el 74% no cuentan con acceso a instituciones de salud (Véase Tabla 15). Si bien no es posible conocer la especificidad del sector en términos contractuales y estructurales, es bien sabido que la informalidad y la precariedad laboral son dos características fundamentales del sector cultural en general. A pesar de estas características, solo el 7% de los artesanos afirmó buscar otro trabajo (Véase Tabla 16).

Ingreso en salarios mínimos	# trabajadores	%
Total	623876	100
Hasta 1	157893	25%
1 a 2	161134	26%
2 a 3	98740	16%
3 a 5	77175	12%
Más de 5	14765	2%
No recibe ingresos	68609	11%
No especificado	45560	7%

Tabla 12. Ingreso del artesanado. Primer trimestre 2018. ENOE. Población ocupada. Grupos de ocupación secundaria. Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes. Nivel de ingresos.

Duración de la jornada laboral	# trabajadores	%
TOTAL	623876	100
Ausentes temporales con vínculo laboral	31495	5%
Menos de 15 horas	57623	9%
De 15 a 34 horas	173481	28%
De 35 a 48 horas	230770	37%
Más de 48 horas	125534	20%
No especificado	4973	1%

Tabla 13. Duración de la jornada laboral. Primer trimestre 2018. ENOE. Población ocupada. Grupos de ocupación secundaria. Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes. Duración jornada trabajo.

Días trabajados	# trabajadores	%
Total	623876	100
Ausentes temporales con vínculo laboral	22737	4%
Menos de cuatro días	129272	21%
4 días trabajados	36485	6%

5 días trabajados	141213	23%
6 días trabajados	218350	35%
7 días trabajados	70846	11%
No especificado	4973	1%

Tabla 14. Días trabajados. Primer trimestre 2018. ENOE. Población ocupada. Grupos de ocupación secundaria. Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes. Días trabajados.

Condición de acceso a instituciones de salud	# trabajadores	%
Total	623876	100
Con acceso a instituciones de salud	157375	25%
Sin acceso a instituciones de salud	464181	74%
No especificado	2320	0%

Tabla 15. Condición de acceso a instituciones de salud. Primer trimestre 2018. ENOE. Población ocupada. Grupos de ocupación secundaria. Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes. Condición acceso instituciones de salud.

Condición de búsqueda de otros trabajos	# trabajadores	%
Total	623876	100
Si busca otro trabajo	42207	7%
No busca otro trabajo	581549	93%
No especificado	120	0%

Tabla 16. Condición de búsqueda de otros trabajos. Primer trimestre 2018. ENOE. Población ocupada. Grupos de ocupación secundaria. Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes. Condición de búsqueda de otros trabajos.

Por otro lado, de acuerdo con los datos de la ENOE, el 63% de los trabajadores de la subcategoría trabajadores industriales, artesanos y ayudantes habitan en localidades menores de cien mil habitantes. Más aún, el 30% habitan en localidades rurales (menores a 2,500 personas), solo el 37% en localidades más urbanizadas (Véase tabla 17). Los datos demuestran la estrecha relación del sector con las comunidades rurales y las prácticas propias de la ruralidad, entre las que destaca el trabajo agrícola.

Grado de urbanización	Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes	Primer trimestre del 2018	Porcentaje
Total		623876	100
Más urbanizadas	100,000 o más	228923	37%
Menos urbanizadas	menores de 100,000	394953	63%
Urbano medio	15,000 a 99,999	98208	16%
Urbano bajo	2,500 a 14,999	110892	18%
Rural	2,500	185853	30%

Tabla 17. Localidades a las que pertenecen los artesanos. Primer trimestre 2018. INEGI. ENOE. Población ocupada. Grupos de ocupación secundaria. Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes. Grado de urbanización.

Los datos anteriores se pueden leer a la luz del concepto pluriactividad, propuesto por Grammont que enuncia la disminución progresiva en la contribución de las actividades agrícolas a la generación de ingreso en el mundo rural por el impresionante crecimiento de los ingresos no agrícolas. Este fenómeno es exponencial una vez que la productividad se convierte en el eje rector de la política de desarrollo frente al campo, dejando excluidos de los apoyos que el Estado mexicano otorgaba a la producción agropecuaria a los pequeños productores, siendo estos la gran mayoría -al respecto se ha profundizado en el capítulo anterior-.

Grammont (2009, p. 26), demostró que la persistencia de los hogares campesinos y no campesino en la primera década del siglo XXI se explicaba por la situación del mercado de trabajo, escaso y precario, incapaz de absorber la mano de obra sobrante del campo. En este contexto, cobra relevancia el concepto *pluriactividad*, que da cuenta de la importante heterogeneidad entre los ingresos de las unidades familiares que transitan de ser campesinas a rurales como parte de las estrategias de reproducción<sup>50</sup>.

<sup>50</sup> Por estrategias de reproducción habrá de entenderse (...) conjunto de actividades realizadas por las clases populares para proveerse de los satisfactores necesarios para su diario mantenimientos y reproducción, contrarrestando así su posición desventajosa frente al mercado y

Grammont observa dos tendencias, la disminución de ingresos por producción agrícola y el aumento de salarización de las Unidades Familiares Rurales<sup>51</sup>. Las actividades propias no agropecuarias -que incluye la venta de artesanías- es uno de los rubros que este autor toma en cuenta como parte del fenómeno de la pluriactividad, esto representaba para 2004 el 31% de los ingresos de este tipo de unidades y el 10% de las Unidades Económicas Campesinas Pluriactivas<sup>52</sup>, así se observa cómo este tipo de actividades cobran mayor relevancia a medida que el proceso de desagrarización avanza (Grammont, 2009, p. 31,32).

Según datos de la ENOE, mientras que para el 2015, el 45% de las unidades económicas de las localidades rurales eran agropecuarias, para el 2020, solo el 40% de las unidades económicas rurales son agropecuarias; está brecha entre la ruralidad y el campesinado se expande en el tiempo, en la actualidad el 74% de las unidades económicas en localidades menos urbanizadas son no agropecuarias. Cabe destacar que en las localidades rurales el 35% de las unidades económicas son micronegocios, estas representan el 7% del total nacional. Entre los micronegocios de las localidades rurales es posible encontrar tienda, farmacias, estéticas, papelerías y, por supuesto, talleres artesanales.

---

permitir su supervivencia. Hay que considerar que el desarrollo de dichas actividades depende de las alternativas u oportunidades a las que tiene acceso los integrantes de estos grupos sociales, de acuerdo con su composición sociodemográfica, y a las condiciones de contexto macrosocial (Lazcano, 2005, p. 41).

(...) todas aquellas acciones emprendidas por el conjunto de familia, o por sus integrantes, tendiendo a garantizar la reproducción biológica, doméstica y social de la familia, dicha reproducción pueden ser simple o ampliada (Pérez y Escobedo, s.f., p. 63).

<sup>51</sup> Entiéndase por Unidades Familiares Rurales aquellas familias que, no son campesinas ya sea debido al impresionante crecimiento demográfico o al fin del reparto agrario, representa ahora la mayoría de los hogares en el campo. Estas familias viven, en esencia, del trabajo asalariado que pueden encontrar localmente o vía las migraciones de retorno a nivel regional, nacional o hacia Estado Unidos, pero también pueden vivir de negocios y oficios propios. Son por definición pluriactivas, ya que sus miembros se desempeñan en diferentes actividades (Grammont, 2009, p. 15).

<sup>52</sup> Entiéndase por Unidades Económicas Campesinas Pluriactivas aquellas familias que, en un intento por contrarrestar los efectos de los bajos precios de sus productos agropecuarios, emplean como estrategia la diversificación de las actividades de sus miembros, esencialmente asalariadas. En estas familias, la centralidad de la actividad agropecuaria ha sido sustituida por el trabajo asalariado sin perder del todo su función de productor agropecuario. La familia campesina vive esencialmente del salario de sus miembros, y, por lo tanto, las estrategias de sobrevivencia se toman a partir de las condiciones del mercado de trabajo más que de las condiciones del mercado de productos agropecuarios y Unidades Familiares Rurales (Grammont, 2009, p. 15).

Por otro lado, si bien es cierto que la pluriactividad es un fenómeno que modifica las dinámicas de todos los miembros de las comunidades, es indispensable suponer la existencia de mecanismo de segmentación vertical en los mercados laborales rurales, que generan marcos desiguales de incorporación entre distintos segmentos de trabajadores.

En este sentido obtener un empleo y acceder a un salario no implica las mismas dificultades para los hombres que para las mujeres, ni para las personas identificadas mestizas o las personas identificadas indígenas. Esta normatividad puede tener como “mecanismo consolidador” la estigmatización de ciertos grupos a los cuales “se les asignan iguales o similares cualidades o un mismo comportamiento laboral, aun cuando objetivamente puedan ser muy variables” (Sengenber, 1988, citado por Lara, 2001, p. 369).

En un estudio realizado por Lara en el cual analiza el mercado de trabajo rural en México (particularmente en la producción agropecuaria), da cuenta de la situación que sufren la población indígena como parte de la segmentación vertical que se agrava para el caso de las mujeres. La estigmatización que se hace de sus características físicas se convierte en mecanismo consolidador o justificador de una estructura de empleo que las condena a los peores puestos y los trabajos más penosos (Lara, 2001, p. 370).

En palabras de López y Rivas (2020), los pueblos indígenas en tanto trabajadores rurales y urbanos, tienen las siguientes características:

- a) Realizan los trabajos socialmente considerados como los de más bajo status, de tipo manual y no especializado, los trabajos para el servicio doméstico y público (...);
- b) Son forzados a trabajos y formas de explotación económica consideradas como “superadas” por el sistema capitalista “avanzado” (peonaje, trabajo gratuito, esclavitud, etcétera);
- c) Sus salarios son inferiores al realizar el mismo tipo de trabajo que un trabajador no minoritario;
- d) Su papel en la dirección del trabajo es escaso o nulo;

- e) Forman un número proporcionalmente mayor del llamado ejército de reserva: desempleado o subordinado;
- f) Son excluidos de organizaciones sindicales y, por lo mismo, sujetos a especiales formas de represión en sus conflictos laborales;
- g) Son los primeros en sentir los rigores de las crisis cíclicas del capitalismo (López, 2020, p. 24).

Las mujeres, que además son consideradas indígenas han sido la población más vulnerable en el mercado de trabajo rural, lo que determina que en muchas ocasiones no sean empleadas como jornaleras. La incorporación de las mujeres indígenas al mercado de trabajo, en la gran mayoría de los casos es por vía de la informalidad, más aún cuando esta se da en la producción no agropecuaria.

Dadas las dificultades para acceder al mercado de trabajo, la producción y comercialización de artesanías es una de las actividades económicas que puede fungir como estrategia económica alternativa para satisfacer las necesidades de los grupos domésticos. Lazcano (2005) ha demostrado como este trabajo puede llegar a representar la principal fuente económica para algunas unidades familiares. Esta posibilidad se vuelve más atractiva para las mujeres indígenas que no hablan español o no tienen conocimiento de la lecto-escritura, pero logran hacer uso de su etnicidad<sup>53</sup> como estrategia de venta (Forstner, 2012, p. 145 y Lazcano, 2005, p. 138 y 158).

A pesar de que tanto hombres como mujeres pueden ser artesanos, la artesanía dentro del ámbito rural, suele ser presentada como una actividad económica que es preponderantemente femenina. Es considerada como una actividad flexible que puede complementar las tareas reproductivas de las mujeres, como el cuidado de los hijos y la preparación de los alimentos (Littrell y Dickson, 1999, citados por Forstener, 2012, p. 143).

---

<sup>53</sup> Se puede abordar quién produce qué

La producción y comercialización de artesanías puede ser entendida como la combinación de estrategias *cuasi-urbana precaria*<sup>544</sup>, esta se refiere al trabajo asalariado informal. “Es una tendencia cada vez más presente en las comunidades, en la medida en que el subempleo se extiende a las zonas rurales y se reproduce el trabajo informal en servicios y pequeños negocios locales”, como puede ser el caso de talleres artesanales. “Se insertan en esta estrategia los hogares de los grupos de menores ingresos de la comunidad, incluyendo a los que no tiene tierra” (Appendini y De Luca, 2006, p.34).

En este sentido, la producción de artesanías se presentar como una alternativa económica frente a procesos complejos como la crisis del campo mexicano, los altos niveles de subempleo agrícola, la migración hacia las ciudades, las altas tasas de desocupación abierta en las ciudades, y los mercados laborales agrícolas informales y asimétricos.

Hasta aquí se ha desarrollado un mapeo de las características del sector artesanal, de acuerdo con los datos aquí expuestos se afirma que, las artesanías es la rama más importante de la producción del sector cultural, representan el 48.7%; alrededor del 0.88% de la población ocupada en México se dedica a las artesanías. A pesar de la relevancia del sector, la remuneración media de los artesanos es casi la mitad de la media de las y los trabajadores de la cultura, lo que hace del artesanado un sector altamente vulnerable. Más aun, la desigualdad persiste al interior del sector, la mayor generación de ingresos en los puestos de

---

<sup>54</sup> Otras combinaciones de estrategias para la obtención de ingresos son:

1. Orientación agropecuaria: actividad agropecuar-servicios y comercio de la agricultura
2. Combinada: agricultura- comercio por cuenta propia
3. Campesina: agropecuaria propia- jornalero.
4. Campesina combinada: agricultura- empleo asalariado no agrícola.
5. Cuasi-urbana: trabajo asalariado formal
6. Cuasi-urbana precaria: trabajo asalariado informal.
7. Combinada transnacional-campesina: agropecuaria-emigración transnacional.
8. Combinada transnacional- campesina comercial: agropecuaria- comercio- emigración transnacional
9. Emigratoria de base rural: remesas de la emigración transnacional. (Appendini y De Luca, 2006, p. 34).

trabajo relacionados con artesanías está en la distribución y no en la producción, no obstante, ésta última es más representativa en términos de la cantidad de puestos de trabajo. Por otra parte, a partir de los datos recabados, es posible suponer que la gran mayoría de los artesanos emplea otro tipo de estrategias económicas para acceder a los bienes básicos de subsistencia. En este sentido, al menos el 30% de los artesanos habitan en localidades rurales.

A pesar de la información a la que se ha podido acceder, no existen datos específicos que den cuenta del sector artesanal y sus particularidades, ya que el sector ha sido medido como parte de una categoría denominada *Grupos de ocupación secundaria*, en la que aparece la subcategoría *Artesanos, trabajadores fabriles y trabajadores en actividades de reparación y mantenimiento*.

### 3.2 El fomento artesanal y el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Aun que se carece de datos específicos que permitan caracterizar al sector, el Estado mexicano ha fomentado históricamente la producción artesanal por medio de diversas instituciones, como se ha demostrado en el capítulo anterior es posible puntualizar las motivaciones gubernamentales del fomento artesanal. En los años setenta había cerca de 50 instituciones de fomento, casi todas oficiales: hoy, con la proliferación de asociaciones civiles de ayuda a la población pobre (entre la cual casi siempre se ubica el artesanado rural del país), y a partir de la declaración de beligerancia indígena y su llamado de atención hacia su indigna calidad de vida, es difícil aventurar una cifra (Novelo, 2003, p.16).

Dentro de las instituciones gubernamentales que realizan actividades de fomento artesanal se encuentran: las secretarías de fomento económico dependientes de los gobiernos de las



entidades, las Casas de las Artesanías en varias capitales estatales, las oficinas regionales de las instituciones nacionales, como el Fondo Nacional del Fomento a las Artesanías, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Economía. De acuerdo con datos de la Cuenta Satélite de la Cultura en México, durante el 2018 Gobierno federal gastó 10, 005 millones de pesos en financiamiento a las artesanías (Véase Tabla 19).

La institución más relevante en la materia es el FONART, esto debido a su presupuesto, su cobertura y sus capacidades técnicas. Esta institución fue constituida el 28 de mayo de 1974 por mandato del Ejecutivo Federal con el objeto social de fomentar la actividad artesanal en el país. Es un fideicomiso público sectorizado en la Secretaría de Desarrollo Social, que, en palabras de gobierno, “surge como una respuesta a la necesidad de promover la actividad artesanal del país y contribuir así a la generación de un mayor ingreso familiar de las y los artesanos, mediante su desarrollo humano, social y económico (Gob, FONART)

La institución que precedió al FONART fue el Fondo para el Fomento de Artesanías constituida en el Banco Nacional de Fomento Cooperativo. En 1974 se crea el nuevo fideicomiso cuyo consejo consultivo se conformaba por un propietario y un suplente de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público Nacional, de Educación Pública, del Departamento de Turismo, de la Compañía Nacional de Subsistencia Popular del Instituto Nacional Indigenista.

El FONART nace con la finalidad de:

- a) Procurar un mayor ingreso a los artesanos del país;
- b) Conservar el sentido artístico de las artesanías mexicanas;
- c) Adquirir con cargo al patrimonio del propio fideicomiso, productos artesanales;
- d) Conceder créditos y otorgar activos a los artesanos, proporcionando a los mismos asistencia técnica y administrativa y

- e) Construir una sociedad anónima cuya finalidad principal sería la comercialización de los productos artesanales que adquiriera el fideicomiso.

Como se ha expuesto en el apartado anterior, la creación del FONART se da en el contexto coyuntural del sistema político mexicano, por un lado, las tensiones derivadas de la contradicción entre la política agrícola de exportación y el clientelismo agrario como mecanismo de control político y, por otro lado, las tensiones derivadas de la represión y autoritarismo empleado frente a la pérdida de consenso político.

Entre 1998 y 1994 el FONART estuvo bajo la coordinación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; en 1995 el fideicomiso se convierte en uno de los órganos desconcentrados de la recién creada Secretaría de Desarrollo Social. La conformación de la nueva secretaría se dio en el contexto de la adopción de la política económica neoliberal, que desató intensos conflictos políticos entre los diversos sectores de los trabajadores y el gobierno mexicano. En la SEDESOL se cristalizaba el abandono de la población más vulnerable en términos económicos por el estado a la libre asignación del mercado.

Nació, pues, para subsanar la contradicción entre el modelo económico y el desarrollo de la población más vulnerable, los que no estaban destinados a *ganar* con el neoliberalismo: indígenas, campesinos, excluidos urbanos. Aunado a ello, no transcurrió mucho tiempo para que señalamientos en torno al *tráfico con la pobreza* desde la SEDESOL cubrieran de forma recurrente los titulares en épocas electorales —*un pobre un voto*— desvirtuando los fines de la secretaría y su papel como encargada de la política social (Nexos, 2019).

En este sentido, a partir de 1995 el FONART forma parte de la política de desarrollo social, en esta reestructura se desdibujan los dos sectores a los que se había dirigido históricamente la política de fomento artesanal del gobierno mexicano: los indígenas y los campesinos. Si bien es cierto que existe notables coincidencia entre estos sectores de población, el cambio

de discurso, que coloca a la población en condición de pobreza en el centro de la política, por un lado, desdibuja las particulares de los indígenas, los campesinos y los artesanos; y por otro lado, esconde la cadena de causalidades que derivaron en que la gran mayoría de la población de artesanos, campesinos e indígenas se encontraran en condición de pobreza; aún más, que un sector amplio de los campesinos indígenas hicieran uso de sus conocimientos en la elaboración de productos domésticos -artesanías- para sustituir el ingreso agrícola como fuente económica principal del hogar.

Durante más de 25 años el FONART ha estado subordinada a la Secretaría de Desarrollo Social, ahora Bienestar. Es el último fideicomiso desconcentrado que continúa perteneciendo al Ramo 20. De acuerdo con sus reglas de operación, esta institución es el medio para contribuir a lograr la independencia económica de las y los artesanos de México, de acuerdo con una perspectiva multidimensional del fenómeno artesanal, es decir, que contempla su carácter social, económico y cultural, bajo criterios que las definen como generadores de su propio desarrollo; considerándolas como una población de alta rentabilidad social (DOF, 3 de enero 2020).

El programa apoya la actividad artesanal a través de ocho vertientes:

1. Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica: La capacitación integral tiene por objeto coordinar y administrar un proyecto enfocado al mejoramiento de la condición productiva y comercial de las y los artesanos, que permita el desarrollo de habilidades para: trabajo organizativo, materias primas, proceso productivo, comercialización, informática, administración, salud ocupacional, aspectos jurídicos, fiscales y de aprovechamiento sostenible, así como el desarrollo de certificación en competencias laborales.

Por su parte la asistencia técnica atiende necesidades específicas de conocimiento vinculadas al mejoramiento de la condición productiva de las y los artesanos. En ambos casos el monto superior es de quince mil pesos por artesano en grupos de por lo menos 15 personas.

2. Apoyos para impulsar la Producción: Esta vertiente apoya a las y los artesanos con recursos económicos y/o en especie para fortalecer la adquisición de materia prima y/o herramientas de trabajo destinados a la producción artesanal.
3. Acopio de Artesanías: Esta vertiente tiene el objetivo de ampliar las opciones de la comercialización de la producción de las y los artesanos, a través de acopio de artesanías en tiendas FONAR y demanda comercial específica acorde al mercado, a través de identificar las y los artesanos que podrán atender el requerimiento y la organización de pedidos.
4. Apoyos para la Promoción Artesanal en Ferias y/o Exposiciones: Esta vertiente tiene como objetivo apoyar a las y los artesanos, con recursos económicos para la trasportación, hospedaje, la construcción o acondicionamiento de espacios y mobiliario de exhibición, para garantizar su participación en ferias, exposiciones y eventos artesanales nacionales e internacionales.
5. Concursos de Arte Popular: Las acciones previstas en esta vertiente incluyen el reconocimiento de las y los artesanos, que se distinguen por la preservación, rescate o innovación de las artesanías, así como aquellos que mejoran las técnicas de trabajo y recuperan el uso y el aprovechamiento sostenible y sustentable de los materiales en su entorno natural, con independencia de su nivel de ingreso, de las diferentes regiones y centros productores del país.
6. Apoyos para la Salud Ocupacional: La actividad propia de esta vertiente está encaminada a prevenir la incidencia de enfermedades y accidentes derivados de la actividad artesanal, mediante el otorgamiento de apoyos para fomentar un estilo de vida saludable y mejores condiciones productivas.
7. Corredores Artesanales: Esta vertiente beneficia a las y los artesanos ubicados en destinos turísticos, pueblos mágicos o bien en entidades con alta densidad artesanal, a través de un proyecto integral de intervención que comprende, la realización de las acciones de formación y desarrollo (capacitación) remodelación del área de sanitario, de producción y de servicios, así como la creación de espacios para exhibición y venta de la obra artesanal, señalización de talleres y material promocional, necesarias para su inserción en el mercado de la promoción turística.
8. Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos: La vertiente de Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos, tiene como objetivo impulsar a las y los artesanos para que mejoren su proceso productivo y/o incrementen su capacidad comercial, buscando con su ejecución incentivar un desarrollo regional. Las y los artesanos deberán producir artesanías que representen un capital

cultural; es decir que sean representativas de la región, y complementar la solicitud y síntesis del plan estratégico (DOF, 27 de agosto 2019)

Además, el FONART contempla las ventas por consignación; apertura de mercado; venta en línea; organización de reuniones; foros; congresos y coloquios de especialistas del sector, producción de materiales audiovisuales y publicación de textos especializados en temas artesanales, así como en materia de concientización y prevención de riesgos en el desarrollo de la actividad artesanal, dirigido tanto a las personas artesanas como al público en general (DOF, 27 de agosto 2019).

De acuerdo con la Ficha de Monitoreo 2017-2018 del Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías, publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social señala que el programa no cuenta con una evaluación de impacto ni de procesos, además menciona que los resultados del levantamiento para medir los avances no cuentan con criterios de rigurosidad técnica. Particularmente se señala que los indicadores que presentan avances por debajo de la meta se encuentran relacionados con la entrega de apoyos de capacitación y/o asistencia integral (77.74%), para la salud ocupacional (61.41%) y para el desarrollo de espacios artesanales en Destinos Turísticos (72.44%).

Los niveles de cobertura de la población objetivo son de 5.41%, es decir, el impacto del programa es muy poco significativa. De un total de 762,138 artesanos que son población objetivo, en 2017 se atendieron a 41,221 artesanos, 12,472 hombres y 28,730 mujeres. Durante el 2017, los estados con mayor población atendida fueron: Guerrero (10.6%), Oaxaca (9.9%), Michoacán (9.7%), Chiapas (9.6%) y Estado de México (7.8%).

### 3.3 Cambio y continuidad en el FONART: El fomento a las artesanías a la luz del nuevo indigenismo

Hasta el 2018 el fideicomiso tenía como población objetivo-prioritaria las personas artesanas en situación de pobreza, en 2019 -con la entrada del gobierno morenista- esto se modifica y la prioridad se enfoca en las y los artesanos habitantes de zonas de población mayoritariamente indígena, zonas con mayor grado de marginación o zonas con altos índices de violencia. Este cambio se da en un contexto político del renacimiento de indigenismo político en el que los temas en materia indígena han tomado particular relevancia, por un lado, se observa cómo de nueva cuenta el discurso nacionalista hace uso del folclor de las comunidades indígenas y, por otro lado, las exigencias de las comunidades indígenas y campesinas organizadas siguen siendo asuntos pendientes. En este sentido se observa un nuevo indigenismo institucionalizado, así lo observa Emiliano Monge (2019)

(...) aunque parecerían estarse reconociendo ciertas demandas históricas, plasmadas, por ejemplo, en los Acuerdos de San Andrés: “Las comunidades indígenas como entidades de derecho público y los municipios que reconozcan su pertenencia a un pueblo indígena tendrán la facultad de asociarse libremente a fin de coordinar sus acciones”, o: “Las autoridades competentes realizarán la transferencia ordenada y paulatina de recursos, para que ellos mismos administren los fondos públicos que se les asignen”, lo que en realidad se está haciendo es utilizar estos reclamos históricos para darle una nueva vuelta al racismo de Estado. Así, lo que antes era un sujeto cultural individual que reclamaba devenir sujeto colectivo pero no solo cultural sino también político, ha sido reconvertido en un sujeto colectivo pero solo cultural, es decir, no político —le pido al lector que en este momento haga una pausa y recuerde aquella ceremonia que sin ningún tipo de pudor, mientras una Senadora de la República bailaba consigo misma o con algún espíritu desafortunado al fondo del escenario, se llevó a cabo sobre la plancha del Zócalo el día de la toma de posesión que mencionara al inicio de este artículo—.

Estamos ante un asunto complicado y sumamente grave, por varios motivos, algunos de los cuales

trataré de señalar: al negárseles la condición política y reconocérseles tan solo la cultural, las comunidades indígenas pierden toda posibilidad de incidir en la forma en que sucede la vinculación entre ellas y el Estado; al reducirlos a meros sujetos culturales, el principio que buscaba evitar el clientelismo también se reconvierte, como por acto de magia, en un principio que permite que las políticas públicas no solo no sean el resultado de una interlocución entre comunidades y Gobiernos, sino que además sean la mejor forma de ocultar los indicadores reales de bienestar bajo la evaluación de resultados; al ocultar los indicadores reales de bienestar, lo que queda es tan solo una fotografía, una imagen que, por supuesto, debe verse bien en pantalla o en un mitin político, una frase sin contenido ninguno que lo único que busca es reducirlo todo, otra vez, a las cifras —aunque lo que se cuente sean entonces comunidades y no individuos—, y, claro, al reducir a las comunidades a cifras, lo que se hace es que sus derechos sean reconocidos únicamente en el discurso y nunca en la práctica de qué sirve, por ejemplo, aseverar que se apoya a tal número de comunidades, si al mismo tiempo se acepta la maquinaria de Estado para despojarlas de sus bosques, aguas y tierras, por ejemplo, a las que se oponen al tren maya o al corredor interoceánico en el Istmo-.

Otra transformación importante para el FONART se anunció el 28 de mayo de 2019. En un comunicado emitido por la Secretaría de Cultural, Alejandra Frausto Guerrero anunció que, tras meses de gestiones, finalmente el FONART está en manos de la dependencia a su cargo. Además, informó que las tiendas del Fondo se convertirán en tiendas-museo, bibliotecas visuales y librerías del imaginario colectivo, que documenten las técnicas y el origen de los objetos. Sin embargo, la resectorización del programa no se ha visto reflejados en las Reglas de Operación del 2020.

Al respecto, el especialista Carlos Lara comentó en una entrevista realizada para El Universal

“Qué se gana, no sabemos; creo que sólo lo sabe la recién nombrada directora del Fonart, o quién la haya asesorado en esa peregrina idea de poner puertas al campo. Me parece que lo veremos pronto, yo no puedo decir que esto tiene detrás un diagnóstico o no, pero la actividad artesanal es una actividad

eminentemente económica, no es ornamental, no es crear para adornar las oficinas de gobierno, no es crear para vender en las tienditas Fonart a quien quiera comprar, no es crear para mantener a los artesanos bajo la visión que tiene el decreto de creación”.

“¿Qué tienen que hacer los artesanos en el combate a la pobreza cuando estaban en Sedesol?, pues nada, se les veía como agentes creativos para los que había que crear una política asistencial para que sobreviviera. Bueno “sácalos de ahí y llévatelos a Economía”, pero en lugar de eso tuvieron la brillante idea de regresarlos a Cultura, donde lo único que creo que van a poder hacer son unos libros maravillosos, unos CoffeTable Books que, espero, por lo menos, que estén a la altura de los que hace Fundación Banamex. Es lo único que creo que van a hacer”.

Por otro lado, la especialista y antropóloga Victoria Novelo afirmó:

“El arte popular es una producción económica con un cierto proceso de trabajo, porque está ubicada en México, que es un país con un sistema capitalista de producción; las artesanías básicas están dirigidas al mercado, eso quiere decir que en el mercado es una mercancía que tiene un cierto precio que le impone el mercado o la persona que lo produjo; al pasar a la Secretaría de Cultura todo este aspecto que involucra conocimientos técnicos, muchas veces matemáticos, ciencia y tecnología... toda esa parte en la Secretaría Cultura la van a ignorar, me imagino, porque no son especialistas”

“No sé qué va a hacer la Secretaría de Cultura si no tiene gente preparada que pueda ver que este es un fenómeno total, que no es nada más ‘una partecita que vamos a anunciar en videos, en la tele y en los programas y decir que nos enorgullece, etcétera, etcétera, etcétera’. Pero ahí se queda, nos enorgullece a todo mundo, ¿y? O sea, no pasarán del reconocimiento, pero eso siempre se ha celebrado. Dicen que es una industria creativa. Ok, ¿y?, ¿cómo se fomenta y cómo se aprecia esa creatividad?, ¿se les da seguro social? ¿se les da capacitación? No, ¿entonces?”

En palabras de la antropóloga Martha Turok

“Hay que evaluar si debe crecer o no la red de compra y que al mismo tiempo sean tiendas de venta. No lo sé” “Fonart en Sedesol acabó siendo parte de un programa de combate a la pobreza con muchísimas contradicciones ‘Te voy a comprar directo... si no tienes piso firme, si ya tienes piso firme ya saliste de la pobreza, ya no te compro, te recibo a consignación’, estos eran indicadores de



pobreza muy manipulables”.

Tanto la resectorización como el cambio de población objetivo en el FONART se da en el contexto de un nuevo renacimiento y configuración del indigenismo como discurso político del poder gubernamental.

Al respecto, López y Rivas considera que la política oficial hacia los indígenas de la actual administración encabezada por el partido político Morena continúa siendo meramente asistencialista, tendiente a evitar conflictos sociales más que resolver las causas profundas de la miseria, explotación y abandono en las que han vivido. Paternalismo y clientelismo, cooptación y represión, políticas públicas que omiten las necesidades y las acciones de los propios pueblos, son los elementos que López considera, continúan caracterizando la agenda hacia los indígenas (López, 2020, p. 223).

Desde el punto de vista de este autor, el INPI por la forma de su constitución al margen de los procesos comunitarios, sus procedimientos verticales y sus objetivos institucionales al servicio del gobierno en turno, se parece cada vez más al vetusto INI que encarnaba la política de control y manipulación de los pueblos, en tiempos del partido de Estado (López, 2020, p. 134).

En este sentido las transformaciones de la política pública dirigida hacia las y los artesanos continúa siendo -y con más fuerza en la actual administración- parte de un sistema teórico-práctico que se impone principalmente a los pueblos indígenas desde el aparato burocrático mexicano, como una fuerza objetivamente opresiva, manipuladora y disolvente que niega los derechos de estos grupos a decidir su propio rumbo. Constituye entonces un sistema hegemónico, monoétnico y represivo; un aparato de poder.

#### Capítulo 4: La construcción de política pública en materia de artesanías.

En el anterior apartado se ha hecho evidente que conocer las características del sector artesanal implica una serie de dificultades debido a que, en términos cuantitativos es una población poco estudiada y analizada, cuyas estadísticas son escasas y no diferenciadas de las de otros sectores. Por la vía del análisis cualitativo, existen múltiples investigaciones que desde diversas disciplinas han tratado de abordar la actividad artesanal; sin embargo, en múltiples ocasiones estas investigaciones suelen hacer asociaciones étnicas de los artesanos con los pueblos indígenas sin explicar la relación entre ambos, lo que deriva en la esencialización de una actividad que si bien es cultural, también es económica, esto a su vez se traduce en la subordinación de un sector económico ante aspiraciones museísticas de actores de la élite política cultural.

Toda vez que se ha discutido y explicado ampliamente la relación entre el sector artesanal con la población indígena y campesina, a la luz de un análisis histórico político, se prosigue con la presentación de las problemáticas del sector artesanal a través de un análisis de corte cualitativo, la información vertida a continuación es resultado, del análisis de las participaciones de artesanos, funcionarios públicos e intelectuales en *el Foro Las artesanías en México Situación actual y retos*, realizado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública en marzo de 2012; el *Foro Nacional de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos*<sup>55</sup>, proceso de consulta libre, previa e informada para la Reforma Constitucional y Legal sobre derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos a cargo del

---

<sup>55</sup> Del 21 de junio al 4 de agosto se llevaron a cabo 54 foros regionales de consulta a pueblos y comunidades indígenas y afromexicano convocados por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, con la finalidad de recibir opiniones, propuestas y planteamientos sobre los principios y criterios que sustenten la iniciativa de reforma constitucional y las correspondientes leyes reglamentarias, respecto de diez ejes temáticos, uno de ellos, específicamente sobre Patrimonio cultural, conocimientos tradicionales y la propiedad intelectual colectiva.

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; y el *Foro Encuentro Internacional “La Protección del Patrimonio Cultural como Derecho colectivo”*<sup>56</sup> convocado por el Senado de la República a través de la Comisión de Cultura.

El objetivo aquí planteado no busca exponer la totalidad de los fenómenos que envuelven la actividad artesanal, sino que busca evidenciar desde la experiencia de actores particulares, cómo las acciones de gobierno y la sociedad civil, influyen en las dinámicas del sector. Las miradas que aquí se presentan sin duda son limitadas en tanto que responden únicamente a una porción del artesanado, lo cual no niega la posibilidad de ser altamente representativas.

#### 4.1 Intermediación y simulación participativa en la construcción de agenda pública

Como se ha expuesto en los apartados anteriores el fomento artesanal ha sido un producto político del sistema político mexicano para contener conflictos en el interior del sector campesino de auto subsistencia, al mismo tiempo que ha sido una de las estrategias del Estado mexicano para integrar a la población indígena a la nación mexicana. En este sentido, la política artesanal es la continuación de una política integracionista y marginalista, en ella la intermediación política ocupa un lugar central, esta puede ser entendida como la mediación ejercida en sentido vertical por un actor -o varios- con ventajas posicionales que establece relaciones entre ciudadanos e/o individuos, actores colectivos, organizacionales e institucionales, por un lado, e instancias de autoridades localizadas en niveles superiores

---

<sup>56</sup> El Foro Internacional “La Protección del Patrimonio Cultural como Derecho Colectivo” se integró de cuatro mesas: 1) En voz de los afectados: Exposición de casos y experiencias internacionales sobre defensa del patrimonio cultural y casos de plagio del patrimonio cultural inmaterial de pueblos y comunidades indígenas; 2) Prácticas legislativas de protección, defensa y promoción del patrimonio cultural inmaterial de pueblos y comunidades indígenas; 3) Modelos jurisdiccionales internacionales de protección y defensa de los derechos colectivos del patrimonio cultural inmaterial de pueblos y comunidades indígenas y 4) Mecanismos y sistemas internacionales de protección, salvaguardia, promoción y desarrollo del patrimonio cultural inmaterial de pueblos y comunidades indígenas.

(Gurza y Zaremborg, 2014, p.29).

En los foros de discusión institucionalizados que aquí se han analizado es posible encontrar en repetidas ocasiones señalamientos sobre la escasa o nula participación de las y los artesanos aun cuando estos son espacios en los que se busca conocer las problemáticas del sector. Los foros están principalmente ocupados por actores que dirigen las instituciones afines, por intelectuales que han profundizado en la materia y muy pocas personas artesanas, esto determina que la agenda en la materia refleje una visión sesgada o parcial de las problemáticas del sector.

Es muy interesante la convocatoria a este foro, pero desgraciadamente los artesanos son la minoría. Su voz sólo se escucha después de la de cuatro o cinco intelectuales o de las personas que tienen intereses directos en la creación del instituto y en la promoción de esta ley. Yo creo que si esto buscan ser realmente un foro deberían escuchar a los artesanos, cuáles son sus necesidades (Uriel Aréchiga, CESPO, 2013, p. 80).

Los artesanos y las artesanas no están aquí, están en sus regiones. Y si va a haber una consulta, que es algo que yo propongo, tendría que consultárseles en sus regiones. La idea de traer a la gente a donde están las discusiones para que diga qué quiere es un poco centralista, y de hecho estamos en una ciudad y en un Estado bastante centralista (Amalia Ramírez, CESPO, 2013, p. 81).

Es importante destacar que la segregación de las personas artesanas en los foros de discusión y de construcción de políticas en la materia es un fenómeno recurrente en los temas relacionados con poblaciones racializadas y marginadas. Son sujetos a los que constantemente se les cuestiona su capacidad de participar dado que se considera que no tienen las habilidades para comprender lo que sucede en su entorno, estos argumentos se sustentan en prácticas discriminadoras y segregadoras.

(...) el mundo indígena es muy capaz —lo hemos demostrado en este continente desde hace 20 mil

años—, y el hecho de que estemos vivos, que estemos organizados y que seamos más cada día habla de nuestra capacidad de decisión, de nuestra capacidad intelectual. (...) El gobierno puede decir que el arte indígena es cultura, pero no vemos a los indígenas tomando decisiones. Por tanto, no nos reconocen esa capacidad. En nuestros centros culturales en toda la república se enseña hasta plastilina, pero no vemos la enseñanza de un concepto de organización, técnicas artesanales e indígenas, o sistemas de producción (Edgardo Villanueva, CESPO, 2013, pp. 54 y 55).

Los artesanos que participaron en este foro dieron muestra de su capacidad, de que son capaces de opinar. Lo que estamos diciendo es: queremos ser nosotros los que participemos de manera directa en la elaboración de esos documentos (...) (Edgardo Villanueva, CESPO, 2013, p. 82).

En tanto que la participación del sector artesanal en la construcción de política pública en materia de artesanías es escasa, es evidente que, este es un fenómeno en el que la intermediación política juega un papel fundamental; los intermediadores suelen ser personas no racializadas con preparación académica y alto capital social. De acuerdo con Gurza y Zarembeg el intermediador se puede entender como un actor con ventajas posicionales, es decir, ejerce la intermediación porque puede hacerlo gracias a las asimetrías de poder vigentes, estos actores tienen el potencial de ocupar el punto central entre las partes y controlar la información que fluye en la red de intermediación, de esta manera pueden facilitar, impedir, o desviar la transmisión de mensajes (Gurza y Zarembeg, 2014, p.30).

Es indispensable considerar que la intermediación no se deriva únicamente de las posiciones estructurales ventajosas en una red de relaciones, sino que esta posición está asociada a atributos de los actores con riqueza, estatus social, género, nivel educativo, etc. todos estos son elementos que nutren las asimetrías de la intermediación política (Gurza y Zarembeg, 2014, p.30). En este sentido el sector artesanal, al ser asociado con la población indígena y campesina de auto subsistencia, se le atribuyen características tales como pobreza, bajo estatus social, escaso nivel educativo, etc. todos ellos elementos que justificación y

refuerzan su exclusión en la participación de espacios de la política formal. Es importante señalar que esta caracterización no necesariamente responde a la realidad de los artesanos ni de los indígenas, y aun cuando así lo fuera no existe fundamento fuera de las estructuras de dominación. Esto es más bien un discurso que ha fungido como herramientas de poder para la segregación de poblaciones.

Empleando las categorías de análisis propuestas por Gurza y Zaremborg (2014) la intermediación política existente en la formulación de política pública en materia de artesanía se observa que: no existe legitimidad frente a los intermediadores dado que, en la mayoría de los casos no se conoce la intermediación; no existe ningún tipo de rendición de cuentas por lo que es imposible ceñir el comportamiento o las decisiones de aquellos que ejercen la intermediación con respecto a las perspectivas, opiniones e intereses de aquellos que son mediados.

En cuanto al proceso de construcción del contenido de la representación implica concebir cómo son los mecanismos y las reglas de encuentro/desencuentro entre los actores que forman parte de la intermediación. De acuerdo con Gurza y Zaremborg (2014) no existe garantía de que los intereses y los valores de los intermediarios serán contemplados, pero el agonismo, que se puede definir por la existencia de cierto terreno común de reglas entre los contendientes, permite que los intereses se expresen y transformen. Para el fenómeno aquí analizado el grado de agonismo es nulo debido a que, en múltiples ocasiones las circunstancias permiten la anulación de agencia de los intermediados y su reducción a un polo silenciado y pasivo, esto se refleja en la poca representatividad de la población objetivo en los foros, y la escasa convocatoria.

Agradezco también la disposición que ha habido para que se pueda realizar este foro. Agradezco a los

compañeros de Cherán que nos invitaron. De no ser por ellos, no nos hubiéramos enterado, porque puede haber muchos foros, pero nosotras no sabemos. Pero ahora yo celebro que hayamos podido participar y que traigamos el sentir de nuestras compañeras, de nuestra organización, porque en una reunión que tuvimos les pedimos que ellas nos dijeran qué piensan de esto que está pasando; qué necesidades o qué problemas ven con respecto de la artesanía (Rufina Edith Villa, CESPO, 2013, p. 85).

#### 4.2 Difusa categorización del sector y conceptos anclados al discurso nacionalista del Estado mexicano

La intermediación no es un fenómeno reciente, es más bien una práctica común en la historia de la política dirigida a los sectores marginados, este se cristaliza también en la categorización del sector. En México es difícil asimilar que una artesanía sea producida por alguien que no es indígena, al mismo tiempo que es difícil entender que un indígena no produzca artesanías (sino arte). Lo anterior aun cuando definir quién es o no indígena y qué es o no una artesanía, son operaciones analíticas complejas y poco indagadas.

Esta dinámica es responsable del candado más grande para comprender la realidad del artesanado y es que, para conocer una población es necesario delimitarla, sin embargo, comprender a los artesanos en relación con la población indígena es un esfuerzo infértil que encuentra sustento en ejercicio de dominación estatal cuya raíz es la política indigenista de integración.

La historia de estos conceptos es muy interesante, pero tendríamos que dejarla para otra ocasión. Lo que nos importa recalcar aquí es que el peso de la definición ha impactado definitivamente en las políticas públicas respecto del sector. Alfareros, tejedoras y canasteros tienen un indiscutible estatus de artesanos o artesanas en el imaginario nacional —nadie niega que un alfarero es un artesano, por ejemplo—, pero hay otros, como los que se dedican

a la sastrería, la panadería, la peluquería, oficios algunos de ellos ancestrales y regulados también estrictamente por las instancias de gobierno en siglos anteriores, que pasaron en una entretela particular y se desplazaron a un ámbito en el que simplemente dejaron de ser llamados “artesanales” —amén de una serie de actividades de origen reciente como las epidémicas uñas de acrígel—, que supuestamente se hacen “artesanalmente”, pero que enfrentan el desprecio por su bajo o nulo contenido cultural; es decir, el contenido cultural del producto es el que ha definido al artesano y a la artesana en este país.

Este componente ha resultado fundamental para la categorización de lo artesanal en México. A los primeros, los reconoce y atiende una diversidad de instancias de orden público, pero a los otros no. (No me imagino un espacio en alguna casa de artesanías vendiendo o poniendo uñas de acrígel. No es que esté en defensa del acrígel, pero es un tema que habría que discutir y reflexionar.) Por otro lado, es necesario reconocer que los pueblos originarios, en su especificidad cultural de su identidad, han impactado también en las políticas públicas, pues se les ha considerado como prioritarios —en tanto materia de conservación cultural, más que en materia de bien económico—, excluyendo así a los artesanos mestizos y urbanos, y a los productos que no tienen origen ancestral, que como ya se dijo, bien pueden ser construcciones imaginarias recientes. Me pregunto, ¿es mejor ser artista popular que artesano? (Amalia Ramírez Garayza, Docente e investigadora de la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, CESOP, 2013, p. 40).

Al respecto, autores como Escalona han propuesto entender la realidad de las artesanías a partir del concepto de etnomercancía que se refiere a un objeto que tiene la apariencia de ser producto de una perspectiva cultural específica, resultado de trabajo que se supone implica conocimiento especializado y que expresa formas de entendimiento del mundo que son también específicas de un grupo social (al que se atribuye una especificidad y una antigüedad cultural inconmesurable) (Escalona, 2013, p. 261).

El concepto de etnomercancia da cuenta de que la realidad de las artesanías en México no se puede entender si no es dentro de un contexto sociopolítico que sustenta un imaginario



históricamente constituido y en constante transformación que genera marcos de identificaciones dentro de las cuales un objeto es reconocido o no como artesanía. Estos marcos referenciales, en México se han conformado a partir de grandes discursos Estatales. Estos marcos referenciales no son producto de la coincidencia, sino que han sido construcciones desde las élites políticas intelectuales. Son estos mismos actores quienes continúan definiendo y decidiendo. La defensa de las artesanías en tanto que patrimonio cultural que cristaliza “las prácticas y cosmovisiones de las culturas prehispánicas” esconde que estos fueran instrumentos de la vida cotidiana que se volvieron en muchos casos artículos para la venta debido a que representaban una fuente económica fundamental para las familias campesinas de auto-subsistencia y que al mismo tiempo, esta fue una de las pocas prácticas que el Estado mexicano fomentó de las denominadas culturas populares, no como reconocimiento sino como política de integración.

En este sentido, la reproducción de la práctica artesanal más que ser una decisión ha sido una imposición o una alternativa de subsistencia para las comunidades, particularmente aquellas a las que se les reconoce como indígenas.

Cualquiera puede decir que en México hay una gran riqueza cultural y que las artesanías son una expresión destacada de la diversidad que identifica lo mexicano. Sin embargo, detrás de esta declaración hay muy poco trabajo de investigación y de acción social que permita conocer la profundidad del mundo del artesano y acompañarlo en la preservación y el desarrollo de su capital cultural (Mario Reyna, director del Instituto de Artesanía Jalisciense, CESOP, 2013, p. 47 y 52).

Angélica Aspuac. Asociación Femenina para el Desarrollo de Sacatepéquez (AFEDES), Tejedoras mayas de Guatemala. La base de su trabajo y avance en el reconocimiento y respeto a sus tradiciones es la libre determinación de sus pueblos y decisión sobre sus productos. Hacer su propia ropa es fundamental para los pueblos, pero es de libre determinación saber hacer sus alimentos y su vestuario. (Angélica Aspuac, Senado de la República, 2019, p. 14).

Más allá del plano conceptual, el lenguaje modula nuestra percepción. Y la percepción del concepto artesanía provoca que el observador mire las obras desde una perspectiva conformada históricamente, en la que piezas y creadores se conciben como menores.

Detrás de esta preocupación, la de cómo nombrar, está una aún más importante, que es la del valor de la producción artesanal. Yo veo que a los artesanos no les importa tanto cómo se les llame, sino en la medida en que ello implique un cambio en la valoración de su obra y su quehacer (Eva Garrido Izaguirre, CESPO, 2013, p. 67).

#### 4.3 Falta de ordenamiento legislación en la materia

En materia legislativa, recientemente se han discutido dos proyectos de Ley que contemplan la producción artesanal. En 2018 la diputada Araceli Saucedo Reyes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentó una iniciativa para expedir la Ley Federal de Fomento y Desarrollo Artesanal, que pretendía reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

De acuerdo con la iniciativa la artesanía es una de las manifestaciones más visibles de la diversidad cultural de una sociedad, posee un valor material e inmaterial que actualmente no es reconocido como debería. Los proponentes expresaban que la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal resulta incompleta e inoperante para los artesanos, motivo por el cual la iniciativa buscaba promulgar de una nueva ley que considerará de manera separada la actividad artesanal y no de manera forzada como, consideran los proponentes, se hizo en una ley que originalmente no estaba planeado para apoyar la actividad artesanal.

En la exposición de motivos se plantea que la situación desfavorable del sector artesanal en el país, en gran medida se debe a la situación jurídica del sector artesanal, y continua planteando la situación actual: está regulado por la Ley de Fomento a la Microindustria y a la Actividad Artesanal, que regula dos realidades económicas distintas; por lo anterior proponen: es urgente que jurídicamente se cuente con una ley propia y específica que integre el objeto formal de la Ley Federal de Fomento y Desarrollo Artesanal que se propone, que determine un órgano competente, que establezca en ella procedimientos claros y expeditos, que el órgano competente esté dotado de medios económicos y suficientes, personal necesario y eficiente, este organismo debe ser a nivel nacional. (SILG, p. 2)

Sin embargo, en la propuesta de Ley no se aclara por qué son dos realidades económicamente distintas, esta falta de argumentación se debe, por una parte, a la poca información que existe concerniente al sector y, por otra parte, a la solidez del discurso nacionalista que permite argumentar cualquier propuesta en la materia haciendo uso del discurso místico que rodea a las artesanías. Esta propuesta deja abierta una pregunta ¿Por qué los talleres artesanales no pueden ser microempresas?

Otra propuesta de Ley en la materia es la que fue presentada el 20 de noviembre de 2018 por la Senadora Susana Harp y el Senador Ricardo Monreal, integrantes del Grupo Parlamentario Morena. La propuesta de Ley de Salvaguardia de los Conocimiento, Cultura e Identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos tiene por objetivo la protección del uso no autorizado de los conocimientos, cultura e identidades de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos. De acuerdo con el planteamiento de motivos esta busca atender una laguna jurídica que posibilidad que personas ajenas a estas comunidades, se apropien de sus conocimientos y expresiones culturales sin que les participen de los beneficios que genera el uso y aprovechamiento de esos bienes (Senado de la República, 27

de noviembre 2019).

La propuesta reconoce que existe una ausencia de norma que reconozca a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho, cuya falta le impide el acceso pleno a la jurisdicción de Estado, además de limitar el que puedan hacer valer con eficacia sus derechos ante cualquier instancia de gobierno o tribunal. Expresan que entre las deudas que el Estado mexicano “tiene con los pueblos indígenas y afrodescendientes, destaca el hecho de que su patrimonio cultural e intelectual representado por las prácticas, los conocimientos, su modo de vida y tradiciones, está siendo constantemente violentado a causa de la falta de protección jurídica, lo que provoca que sistemáticamente haya una transgresión de los derechos humanos y libertades fundamentales de estas comunidades” (Senado de la República, 27 de noviembre 2019).

Los proponentes advierten que, a pesar del importante desarrollo del sistema de protección a la propiedad intelectual, hasta ahora no se ha logrado establecer una protección efectiva para los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales de los pueblos originarios en el mundo. En la exposición de motivos que presenta a la iniciativa, también se advierte que, “mientras el marco legal aplicable mantenga la visión clásica de la propiedad intelectual, los conocimientos y expresiones culturales tradicionales, corren el riesgo de ser considerados como libres de toda propiedad intelectual — comúnmente conocido como dominio público—, evolucionando en saberes convertidos en mercancía que siguen una lógica de mercado y sobre los cuales los pueblos y comunidades originarias pierden cualquier capacidad de gestión” (Senado de la República, 27 de noviembre 2019).

Es interesante observar que esta propuesta de ley si bien no es específica para los artesanos, si tiene una estrecha relación dado que se ha construido un discurso de Estado en relación a

la protección y fomento de las artesanías como legado patrimonial de los pueblos y comunidades indígenas, sin embargo el análisis de esta propuesta ilustra una contradicción irresuelta entre la construcción de política pública por parte del Estado hacia dicha población: el argumento que sustenta la ley cuestiona la falta de ordenamientos legales que protejan la propiedad colectiva de pueblos, sin embargo, la figura de derechos colectivos ha sido una de las principales luchas de los pueblos, está es una de las principales deudas del Estado frente a la resolución de los Acuerdos de San Andrés. La contradicción se encuentra una vez más en la disputa entre el derecho colectivo de algunos pueblos como naciones subalternas existentes que resisten ante el derecho privado como sustento del Estado burgués y su nacionalidad hegemónica, mono étnica.

Más allá de las contradicciones de fondo en la propuesta, esta resulta inoperante. El principal objetivo es garantizar y reconocer el derecho a la titularidad de los pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas y equiparables sobre los elementos de su cultura e identidad; para lograr lo anterior es necesario, integrar un Sistema Nacional de Salvaguardia, este órgano será encargado de integrar el Registro de los Elementos de la Cultura e Identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Afromexicanas y Equiparables y atender las quejas que presenten las personas integrantes de los pueblos y comunidades por el uso de los elementos de su cultura e identidad sin consentimiento.

Esta propuesta resulta inoperante dado que no toma en cuenta que, debido a que las culturas e identidad no son estáticas, existe un proceso natural de confluencia entre elementos de las culturas, por lo que, en múltiples ocasiones es imposible discernir si un objeto o práctica corresponde a una u otra comunidad. Además, considera a las comunidades indígenas y afromexicanas como entes homogéneos, negando que al interior de estas existen múltiples y

complejos procesos que en ninguna medida se salva de conflictos al interior entre las partes.

#### 4.4 Apropiación cultural, plagio y adaptación de las artesanías frente a las demandas del mercado

Esta propuesta de Ley busca responder principalmente al plagio de iconografía por parte de grandes marcas como Zara, Mango Pineda Covalín, Madewell, Yuya, entre otras. Frente a esta problemática las artesanas han exigido al gobierno, garantizar la propiedad colectiva de sus diseños, la coordinadora nacional de Antropología, María Elisa Velázquez informó en agosto del 2018 que el Instituto Nacional de Antropología e Historia, se encuentra trabajando en una plataforma de Registro de Patrimonio Cultural y Mercado, con lo que se busca visibilizar casos en los que una comunidad indígena esté siendo afectada por una apropiación de sus saberes (El Universal, 10 de agosto 2018).

Por su parte, colectivos de mujeres artesanas se han reunido y organizado con el fin de construir una agenda pública que, a partir del cabildeo posibilite la formulación de políticas públicas y leyes en materia de derechos de patrimonio cultural. Tal es el caso del Primer Encuentro Latinoamericano de Artista que se realizó en septiembre del 2018 en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas en las instalaciones de la asociación civil K'in al Antzetik (Agencia, 2018).

Si bien se han conformado resistencias y luchas en contra del empleo de la iconografía en manos de grandes marcas, esto no agota el conflicto al interior de la producción artesanal en México y en América Latina. Así lo observaba García desde la década de los setenta. La producción clausuró la época en la que la mayoría de los objetos eran hechos para auto subsistencia, modificó el proceso de trabajo, los materiales, el diseño y el volumen de las piezas para adecuarlas a un consumo externo.

Gran parte del poder de decisión sobre lo que deben ser las artesanías es transferido de la producción a la circulación o para ser exactos, a los intermediarios. Este sector creciente de comerciantes, casi nunca artesanos pero que controlan la producción, que logran un enriquecimiento acelerado no frecuente en quienes cuentan al principio con capitales exigüos (García, 1982, p. 145). La actualidad de este fenómeno se comprueba en la alta desigualdad que existe al interior del sector artesanal, la mayor generación de ingresos en los puestos de trabajo relacionados con artesanías está en la distribución y no en la producción.

Las artesanías son producto de múltiples y complejos procesos históricos, esto se hace evidente en las transformaciones que ha atravesado su producción. Por ejemplo, al hacer una revisión de archivos de los textiles mexicanos, es difícil encontrar una línea de continuidad histórica en la producción de estos, las modificaciones de los textiles evidencian su mutabilidad y comprueba la mezcla, construcción e intercambio de conocimientos entre comunidades o pueblos.

A pesar de ello, el FONART ha creado una serie de indicadores concentrados en la Matriz DAM que permite determinar, en función del uso o no uso de formas “tradiciones ancestrales”, si una producción es una artesanía, una manualidad, un híbrido o ninguna de las anteriores. La representatividad, el diseño de los productos, el uso de los productos y el tratamiento del conocimiento, son algunos de los indicadores que, evidencian la prioridad que esta matriz otorga a la inmutabilidad en este tipo de producción (FONART, s.f, p. 38). En función de estos la institución otorga incentivos para la producción de artesanías, ello a pesar de ser el cambio y adaptabilidad de la producción artesanal lo que le ha permitido ser una fuente de ingresos secundaria para las familias campesinas, e integrarse al mercado no solo nacional sino global.

Lugo, Ramírez, Navarro, Estrella, (2008) se han dado a la tarea de hacer un recuento de las transformaciones de los textiles mexicanos, particularmente para el caso oaxaqueño.

Observando que, a partir de 1920 la producción textil artesanal se dirige paulatinamente al mercado asociado con el turismo, para 1940 la producción se empieza a masificar con el uso de nuevos artefactos (como el telar de pedal), lo que posibilita la elaboración de nuevas artesanías al tiempo que reduce los costos y tiempos de producción, esto se hace evidente en la década de los 70's en donde la producción ya está destinada mayoritariamente al comercio.

Este proceso de transformación de un tipo particular de artesanía – los textiles-, coincide con las acciones gubernamentales destinadas a hacer de las artesanías un ícono del nacionalismo cultural mexicano. Diversas instituciones gubernamentales han operado acciones a fin de fomentar y preservar las artesanías; estas acciones, al colocar a las artesanías como fuente complementaria de ingresos, motivaron diversos cambios en su producción. Algunos cambios que se observan en la producción de textiles son:

- El uso de materias primas ha dejado de ser mayoritariamente de origen natural resultado de la producción ovina y agrícola y han sido sustituidas por la adquisición de estas en el mercado, ejemplo de esto es el cambio en el uso de hilos de lana por hilos sintéticos;
- En algunos casos, el conocimiento y los contenidos culturales de la iconografía plasmada en los textiles ha sido sustituido o modificado por iconografía de diseñadores textiles;
- Las técnicas como el telar de cintura y el pepenado han sido relegadas por la producción de bordado y la confección a máquina;



- La producción ha pasado de ser para el autoconsumo, a la venta en el mercado local emergente, y más recientemente, para el mercado internacional, y
- Los actores se han diversificado, ya no solo son las y los artesanos quienes toman decisiones e intervienen en el proceso productivo. En la producción toman relevancia los diseñadores textiles como Carmen Rion, quienes retoman las técnicas ancestrales y las modifican acorde a las tendencias de la moda, en la distribución casas de textiles como Maya Kotan, Quintosol, Bazarte etc. que ponen en el mercado la producción de las artesanas, o de redes de distribución como la Red Nacional de Artesanas mexicanas que posiciona la producción local de artesanías en el mercado internacional.

Los textiles artesanales al ser productos tangibles de la historia han sido y son mutables, ya sea por decisión de las propias artesanas o por los estándares y patrones que el mercado y las instituciones de gobierno les demanda. Aun cuando el patrimonio cultural sea reconocido por el Estado mexicano, este continuará transformándose, por ello la discusión respecto a la protección del patrimonio cultural no se agota en el reconocimiento de la propiedad intelectual, sino en la capacidad de decisión respecto a la trayectoria que tomará la producción.

#### 4.5 Desarrollo del sector artesanal

La relación estrecha que existe entre artesanías y patrimonio cultural también ha limitado el desarrollo del sector por miedo a que el empleo de maquinaria o nuevas técnicas deje de lado el “conocimiento tradicional”. Por otra parte, está la visión que presenta la necesidad de integrar a la tecnología como estrategia para ampliar los mercados de comercialización y

acercar a los artesanos con los compradores, o bien reducir el tiempo de producción de las artesanías.

Yo soy Ana Karen Allende, de Retacitos. Hacemos muñecos de trapo. A mí me preocupa mucho cuando usan la palabra “innovar la artesanía” porque la artesanía no es sólo un objeto; es un portador de símbolos, es una puerta que nos lleva a conocer la cultura que está detrás de ese objeto.

Entonces cuando ustedes hablan de innovar y traerlo a la modernidad para adecuarlo a las necesidades modernas es otra cosa, ya no es un producto artesanal. Ya es otra cosa. Es un objeto. A los artesanos nos interesa conservar nuestro patrimonio, nos interesa que nos respeten como portadores de cultura, nos importa que conozcan el valor de la defensa y la promoción de nuestra diversidad cultural y que no quieran transformar nuestras formas de vida porque el tiempo de un artesano es diferente al tiempo de la ciudad y al tiempo industrial (Ana Karen Allende, CESPO, 2013, p. 56).

la falta de acceso del sector artesanal a las herramientas tecnológicas hoy disponibles en el mundo globalizado, son temas que deben estar presentes en los programas de rescate, difusión y comercialización de las artesanías en México (Rodolfo Cisneros Márquez, director de la Escuela de Artesanías del Instituto Nacional de Bellas Artes, CESOP, 2013, p. 38- 39).

La segunda tendencia es la tecnología de la información aplicada al comercio artesanal. Aquí la palabra mágica es Internet. Esta herramienta permite a los artesanos exponer sus catálogos, comunicarse con clientes potenciales y, además, cerrar sus ventas en línea. (Mario Reyna, CESPO, 2013, p. 50).

La introducción de nuevas técnicas para producción de artesanías representa una amenaza para la gran mayoría del sector que no puede acceder a la tecnología necesaria, si bien esta reduce el tiempo de trabajo de quien la posee, genera un mercado de comercialización desigual para aquellos que continúan realizando las piezas con técnicas tradicionales. Este fenómeno se observa con mayor fuerza en zonas altamente turísticas, la comercialización de artículos importados de bajo costo que cumplen con la apariencia de etnomercancías

representa una gran competencia para el sector artesanal.

Comenta que en el tejido uno trabaja y trabaja y se avanza muy poco. Juchitán ya parece un pueblo chino, invadido por telas con estampados oaxaqueños. Existe un fenómeno de los huipiles que no tienen nada de bordado, sino una tela impresa, lo cual refleja un pueblo en decadencia. Esas telas ya nada comunican a las mujeres, porque el tejido del bordado es muy laborioso. No se paga como se debiera y menos ahora que los hacen con la pura tela estampada. Ahora bien, que se puede hacer solo salvaguardando, no se puede solo guardar. Se tiene que reformar y tener tiempo. El bordado es algo espiritual: se nace y se muere en el bordado, en los hilos. Qué se requiere: buscar espacios en donde las tejedoras puedan vender, además de obtener financiamientos, porque las tejedoras pueden dar mucho más de lo que han dado hasta ahora. Tener tiempo para nacer y morir en el tejido. No es lo mismo bordar para comer que trabajar en otra condición el bordado. Son meses de trabajo. He muerto y he nacido en el tejido, dice. Qué se tome en cuenta esa parte. Exponer no es difícil, integrar las piezas es lo difícil. Que los organizadores no se cansen en esto. El tejido es la vida, y la vida es difícil. La paciencia que todos los seres humanos necesitamos para transitar en la vida es el tejido (Natividad Amador, bordadora de Juchitán, Oaxaca, en Senado de la República, 2019, pp. 13 y 14).

#### 4.5 Articulación interinstitucional y burocratización

Otro fenómeno que es problemático para el sector artesanal en la escasa o nula articulación interinstitucional en la materia. Son muchas y muy diversas las instituciones que tienen acciones encaminadas a el fomento, desarrollo y promoción de las artesanías, sin embargo, no existe un plan integral entre ellas ni canales de comunicación que permitan articular y dirigir la política. Además, no existe una sensibilidad por parte de las instancias respecto su población objetivo y sus condiciones sociales, económicas y educativas, por lo que en muchas ocasiones los trámites para acceder a apoyos económicos, participar en competencias, solicitar cursos o equipamiento implica que mínimamente saber leer y escribir, hablar castellano, poder acercarse a las instancias, tener habilidades para realizar

trámites, etc. Lo anterior representa que, un porcentaje limitado de las y los artesanos puedan acercarse estos organismos, esto además refuerza la intermediación vertical presente en el sector.

Para hacer una eficiente tarea de fomento y desarrollo artesanal se requiere que tanto los organismos federales como los estatales tengan personalidad jurídica, patrimonio propio, y sean ejes normativos en esta materia. Necesitamos revisar puntualmente los temas que excluyen a los artesanos del progreso, como son las reglas de operación y nuestra función, toda vez que las instituciones del sector tanto federal como estatal nos hemos convertido en meros agentes intermediarios con las instituciones que tienen programas y recursos, pero no tenemos acceso a esos recursos por no estar dentro de los parámetros que exigen sus reglas de operación, ya que el término artesano no está considerado en programas de inversión productiva (Luz Evelyn Cárdenas Zurita, directora General del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, CESPO, 2013, p.75).

#### 4.6 Vulnerabilidad del sector. Las mujeres artesanas de San Cristóbal.

Más allá de las problemáticas que se han identificado del sector artesanal a partir de foros públicos de discusión, existen otros elementos que se deben de tomar en cuenta en la formulación de política pública en materia de artesanía que requieren de un acercamiento profundo, analítico y autorreflexivo al interior del sector artesanal.

La información que se desarrolla a continuación es producto de la reflexión y análisis de la convivencia durante tres años, dos meses por año en una comunidad náhuatl en la Sierra Norte de Puebla. Los nombres de las personas y de la comunidad de la que se habla a continuación son seudónimos, esto con el objetivo de no ocasionar conflictos ni repercusiones al interior de dicha comunidad.

San Cristóbal es una comunidad de indígena nahua ubicada en la Sierra Norte de Puebla, en

los límites con el estado de Hidalgo. De acuerdo con información del CONEVAL y la SEDESOL, en 2010 tenía una población total de 1,140 habitantes (632 hombres y 725 mujeres), su población representa el 11.74% de la población del municipio al que pertenece.

El grado de marginación de la población es alto con un índice de 0.30235 y un grado de rezago social medio con un índice de 0.23268. El 100% de la población es indígena, y el 90% de los habitantes son bilingües (español- náhuatl), esto se debe a la cercanía y contacto con importantes centros comerciales de la región en donde el idioma predilecto para el intercambio es el español, sin embargo, aproximadamente el 5% de la población es monolingüe (náhuatl).

La localidad tiene una tasa de analfabetismo alto, rondando el 30% de las personas que no leen ni escriben, además muchos de ellos tampoco leen ni escriben su lengua materna, esto aun cuando la localidad cuenta con planteles para concluir la educación básica y media superior. El 50.36% de la población de 15 años o más no cuentan con la primaria completa, la mayoría de las personas que no han tenido acceso a la educación escolarizada son las mujeres adultas (SEDESOL, 2010).

Las mujeres de San Cristóbal se dedican a la producción de artesanía textil típica de la región, además de textiles de innovación, dichas piezas son comercializadas por intermediarios que llegan a la localidad con pedidos específicos; también es común que las mujeres vendan sus piezas en las comunidades aledañas. La producción del textil se combina con las actividades domésticas, la crianza de los hijos y el cuidado de los animales de traspatio.

El comercio es otra de las actividades económicas que es frecuente en la comunidad, aunque la participación de las mujeres se da en menor medida. El comercio implica que un sector de

la comunidad emigre; en su mayoría la migración es flotante, salen a trabajar 3 o 4 días a la semana en los tianguis, mercados y centrales de abasto más cercanos a la localidad, dejando los martes y miércoles para realizar las tareas que les corresponden en la comunidad; en algunas ocasiones estas se refieren al cuidado de la milpa o participación en las faenas.

Aun cuando la posición geográfica de San Cristóbal y sus condiciones atmosféricas vuelven a la comunidad privilegiada para el cultivo, desde la construcción de la carretera que conecta a la comunidad, la actividad agrícola es cada vez menos representativa de la localidad. Son pocos los hombres que se dedican principalmente al cuidado de las parcelas; con el paso de los años las mujeres con ayuda de los hijos han tomado la batuta en el cuidado de las tierras, incorporándose a sus demás tareas productivas.

Una de las causas que ocasionan el abandono del campo como actividad productiva, es el tipo de suelo rocoso que, en ausencia de animales de arado, dificulta la siembra. La población trabaja cada vez menos en el campo debido a que considera que requiere mucho esfuerzo físico y el ingreso de esta actividad no les permite cubrir las necesidades básicas de una familia promedio. En la actualidad, la mayoría de los terrenos de cultivo están destinados al autoconsumo; los terrenos de siembra suelen replican el sistema milpa. Aquellas familias que no tienen milpa dependen totalmente de la compra de alimentos, siendo el maíz el más indispensable para la dieta.

Con el paso de los años, las tierras y los agricultores se han vuelto dependientes de los agroquímicos y la compra de semillas. Los costos de producción cada vez son más altos debido al aumento en el precio de las semillas y los agroquímicos. Esto ocasiona que la gente no considere rentable el trabajo en el campo, además existe la percepción de que no hay fuerza de trabajo joven y fuerte que mantenga activo el campo, debido a que la

población más joven migra en busca de lograr una expectativa de vida que no pueden realizar al interior de San Cristóbal.

La mayoría de los y las jóvenes de la localidad asisten a la escuela. Aunque San Cristóbal cuenta con bachillerato, es común que los y las jóvenes opten por ir a otras comunidades aledañas a estudiar la educación media superior, debido a que consideran que la calidad de la educación es mejor. Este sector de la población también suele realizar actividades económicas productivas, normalmente ayudando a sus padres en el comercio o en la siembra.

El comercio suele ser una actividad altamente rentable para los habitantes de la comunidad debido a la cercanía que tiene con los principales centros comerciales de la región, esta es una de las razones por las cuales la población suele permanecer fuera de la localidad por periodos de tiempo de 3 a 4 días a la semana. Existe una percepción de que la mayoría de las oportunidades económicas para la población de la comunidad se encuentran fuera de ésta.

Frente a los cambios en la organización social y económica de la localidad, la gran mayoría de las mujeres ha optado por obtener ingresos complementarios mediante la producción y comercialización de artesanías. Esta actividad económica les ha permitido por una parte asegurar un ingreso monetario para sus hogares, y por otra parte tomar agencia en las decisiones dentro de sus familias.

Angélica es una mujer de 68 años, desde niña aprendió a elaborar la vestimenta típica de su comunidad observando cómo lo hacían las mujeres mayores de su familia. Actualmente es reconocida como una de las maestras artesanas de la comunidad por su conocimiento para la elaboración de piezas textiles con base en las técnicas tradicionales, desde el “pepenado contado”, el telar de cintura, hasta la pigmentación de las telas.

La manera en cómo se elabora actualmente la vestimenta típica de San Cristóbal es diferente a como se Angélica recuerda que se hacía cuando era niña. Actualmente se utiliza la máquina de coser ya sea de pedal o de eléctrica para la mayor parte del proceso de cierre de las prendas, pero también para rellenar los dibujos que decoran las piezas, esto anteriormente se hacía con la técnica de pepenado, la cual consiste en crear figuras con hilos que pasan por arriba o debajo de la tela, es necesario llevar la cuenta de cuantos hilos de la tela de deben cruzar por abajo y cuantos por arriba; esta técnica requiere de una gran habilidad visual, motriz y conocimiento previo de las figuras.

Angélica recuerda que fue su papá quien le enseñó a usar la máquina, aunque su mamá intentó enseñarle, le pegaba por no aprender rápido a hacerlo. También recuerda que compró su máquina después de vivir un aborto espontáneo en su primer embarazo. Sentía que tenía que trabajar, hacer algo. *“La conseguí en Tepito hace 52 años, aún no había carretera y tuvimos que cargar la máquina desde Acaxochitlan a rebozo. Me costó 9 pesos, yo puse 6 que conseguí de la venta de un cochino que críe, mi esposo puso los otros 3”*.

No fue sino hasta 1971 que trazaron la carretera que conecta actualmente San Cristóbal con Huauchinango y Acaxochitlan. Antes de la construcción de esta obra, los habitantes de San Cristóbal y las comunidades aledañas tenían que caminar por horas para llegar a los centros comerciales más cercanos. Para 1978 se conectó la luz eléctrica de la localidad, Angélica recuerda que le tocó dar de comer a los trabajadores y gracias a eso le conectaron la luz en su casa *“La autoridad para nosotros siempre lo ayudamos. Ya pusimos focos, se quedó como algo brillante.”*.

Actualmente la casa de Angélica consiste en dos cuartos, en uno tiene su habitación para dormir, y en otro – el más amplio- se encuentra un taller artesanal en donde un grupo de



aproximadamente seis mujeres se reúnen a confeccionar, bordar, cocer y armar piezas textiles. El espacio cuenta con máquinas eléctricas de corte y cierre, máquinas de pedal, una mesa amplia para hacer trazos y cortes, burro para planchar, hilos, agujas, tijeras, reglas, entre otros artefactos; además cuentan con una colección de dibujos y patrones que les sirven de referencia para la producción de piezas.

El taller se encuentra en casa de Angélica debido a que es una de las primeras casas que se ubican a la entrada de la localidad, bajando sobre la carretera, esto hace que la luz eléctrica llegue en mayor fuerza y regrese más rápidamente cuando hay cortes de luz. Esto es vital debido a que las máquinas de corte y cierre son eléctricas, por lo que para cumplir con los encargos requieren necesariamente de luz eléctrica.

Angélica recuerda que las máquinas las obtuvieron gracias a un apoyo de gobierno que se ganaron en un concurso de artesanías. En repetidas ocasiones comenta que ella ha tratado de enseñar a varias mujeres de la comunidad a utilizar las maquinas, pero no siempre quieren y siente que se desesperan mutuamente. Ella aprendió gracias a unas maestras que trajeron por parte del municipio por la década de los 90's, también comenta que no todas podían participar solo aquellas que habían votado por el PRI; por supuesto también influía el permiso de los maridos y los pendientes del hogar.

Las máquinas de coser de corte y de cierre son fundamentales para la elaboración de las prendas que se comercializan fuera de la comunidad debido a que, los clientes o intermediarios suelen pedirles altos estándares de calidad en costuras de las prendas.

Aunque la gran mayoría de las mujeres de la comunidad cuenta con una máquina de coser de pedal, son muy pocas quienes tienen acceso a máquinas eléctricas de corte y cierre, esto determina que haya por lo menos dos tipos de artesanas, aquellas que pueden elaborar

prendas completas y aquellas que solo pueden confeccionar una parte.

*Durante la tarde noche entre cinco y seis de la tarde fuimos algunas alfabetizadoras y yo a visitar a Angélica, Clara y Elena. En el camino nos encontramos a Mónica, la nuera de Angélica, ella nos invitó a pasar a su casa y nos invitó un tamal de puño, no sé si el motivo de su preparación era el día del padre o la fiesta de la comunidad, pero cuando llegamos la olla -que estaba al centro del patio que une las casas de Angélica, Mónica y Elena- estaba casi vacía.*

*Al otro lado de patio nos encontramos a Elena quien se encontraba bordando en compañía de Julia. Nos acercamos a saludar, Elena dejó de trabajar en ese mismo momento, pero Julia continuó trabajando y aun que nos estaba escuchando con atención, nunca dejó de hacer lo suyo. Elena, por el contrario, mandó a su hija Karla a traer otros bordados que tenía pendientes para que los viéramos. Hace unos años pensaba que lo hacían para ofrecerlos a la venta, pero después de un tiempo en que ellas continuaron haciéndolo, aunque saben que no compraremos, me percaté de que, enseñarnos sus bordados y lo bonito que son, refuerza en ellas el valor estético de sus prendas, es decir, buscan en nosotras el reconocimiento de su trabajo.*

*La prenda que estaba bordando Elena era una camisa de mujer tradicional de San Fernando (el pueblo aledaño), era un encargo que tenía pendiente. Una de mis compañeras hizo un comentario “no me gusta el color del bordado, siento que es muy tiste (café con verde)”, a lo cual Elena contestó “pues así es el color que les gusto a ellas”, también hizo hincapié en que la parte bordada a máquina estaba muy cerrada y a ella le gustan más los patrones abiertos.*

*Le pregunté si era muy tardado realizar el patrón a mano, nos dijo que tardaban un mes o*

*poco más, dependiendo si es pepenado pintado, pepenado abierto o bordado normal, también comentó que las partes bordadas, normalmente las compran con mujeres de Naranjo -la cabecera municipal- ya sea que van a comprarlas allí o las mujeres vienen -a San Cristóbal- a ofrecer sus bordados con las mujeres que saben que son bordadoras. Elena nos hacía hincapié en que ella sabía hacerlo, pero el tema del tiempo no permite que haga ambas cosas -confeccionar y bordar-, una camisa al final del proceso tarda mes y medio dependiendo de la complejidad del bordado.*

*A un lado de Elena se encontraba Julia elaborando unos trajes para el baile de los negritos que se presentará durante las festividades del Corpus. Ella no comentó mucho durante nuestra estancia en el lugar, continuaba trabajando porque les faltaba mucho y tenían que entregar sus productos a otro día. Llevaba seis trajes de negrito y aun cuando “el traje es muy sencillo” la tela es muy resbaladiza.*

*Otra cosa importante que nos comentó Elena es que, no hace mucho tiempo una mujer vino a San Cristóbal a comprar prendas y se llevó una camisa con manga tres cuartos muy bonita que ella había elaborado y aun no terminaba de secarse “Así se la llevo, mojada. Le gustó mucho porque era tres cuartos”, normalmente las camisas son de manga corta. Yo le pregunté que cómo llegaban ellas, las clientas, hasta aquí, contestó que algunas vienen por que ya las conocen y otras son nuevas y solo llegan.*

*Mientras platicaba con Elena llegó Angélica al lugar, nos comentó que tenía mucho tiempo planchando los trajes que Julia se encontraba cociendo, por lo que pidió sentarse en el lugar que anteriormente estaba Elena, su nuera. Ella, al contrario, quería pararse por que llevaba desde las seis de la mañana trabajando en la máquina “yo me paré hasta las seis”. Le pregunté si a esa hora ya había luz a lo que contestó “pues tengo*

*que”. Es importante mencionar que las maquinas con las que estaban trabajando están en el patio de la casa y es la luz del sol lo que alumbra su trabajo. Para la hora en la que platicamos, ya habían pasado doce horas de trabajo continuo, ese “hasta” me indicaba que llevaban poco tiempo en comparación con otros días.*

*Comentó, también, que había ido a ayudar con la decoración para las festividades.*

*Angélica se emocionó mucho de verme, yo también. Me regañó un poco por no subir con anterioridad a verla. Me preguntó si nos quedaríamos en San Cristóbal más tiempo y se alegró por tener una respuesta afirmativa. Continuamos platicando de las anécdotas de sus hijas, después nos retiramos prometiendo regresar el martes temprano para preparar el mole para las celebraciones.*

En el relato anterior es posible identificar que: los bordados que producen las artesanas textiles, en la mayoría de los casos responder a los gustos de los clientes. La producción de artesanías textiles responde a un modelo de maquila en donde intervienen varios actores de diversos lugares para la producción de una prenda final. La innovación es un elemento reconocido y apreciado en el mercado de las artesanías. Los horarios de las artesanas se combinan con las responsabilidades del hogar y de la comunidad dejando tiempos mínimos para el descanso, esto tiene repercusiones a corto y largo plazo en su salud.

*Nos dirigimos a casa de Clara, en la entrada de su casa no encontramos a su hijo meciéndose en un columpio, le gritó a su mamá para que saliera. Clara nos saludó y nos invitó a comer un tamal de zarzamora. Nos preguntó cuántos compañeros habíamos llegado y hasta cuando nos quedaríamos, también nos preguntó sobre la fecha en la que iniciarían las clases. Mientras comíamos, platicamos de su hijo y su desempeño en la escuela, Clara nos comentó que en los últimos años la han llamado repetidas veces por parte de la escuela*

*a causa de la “mala conducta” de su hijo Emilio. En una ocasión Emilio le dijo a su profesor que lo iba a demandar por obligarlo a actuar como Benito Juárez a causa de su apariencia física “eso es discriminación” protestó.*

*También nos comentó que había quedado de ir a ayudar de nueva cuenta en los arreglos de la iglesia, pero no cumpliría su promesa porque estaba muy cansada del trabajo. La semana anterior no había dormido tres días seguidos debido a un pedido de unas víboras bordadas que llevaban diferentes colores, el encargo lo había realizado un hotel y no podía retrasarse con la entrega. Le pregunté cómo hace para no dormir por tanto tiempo a lo que respondió “tomo pastillas para no dormir”, “¿y no duerme ni una hora?” contesté, “¡no!” acento Clara y Cristina (su hija que se encontraba sentada a un lado de ella). Nos dijo que si Cristina aprendiera bien podría ayudarla “pero no le gusta, le da flojera”. La platica continuo mientras terminábamos los tamales. Después nos despedimos con la promesa de regresar a platicar y mandar a un compañero para impartir la clase.*

*En camino a la casa en donde nos estamos quedando pasamos a visitar a Zeferina para avisarle de nuestra llegada y preguntar si le gustaría tomar de nueva cuenta clases, “no tengo mucho tiempo, tengo mucha tarea, viene una señora y me trae sus ropas para bordarlas, son muchas” contestó.*

Las mujeres que trabajan en el taller que se encuentra en casa de Angélica se organizan en una cooperativa artesanal que cuenta con contactos que en ocasiones les hacen pedidos. La mayoría de las mujeres que integran el grupo tienen vínculos familiares, esto no es extraño dado que casi todos los habitantes de San Cristóbal son de alguna manera familia. Angélica es la que lleva la batuta, ella es la más grande y la suegra de al menos dos de las integrantes, además es representante de la pastoral indígena por lo que hay una relación de subordinación

y respeto frente a ella.

No obstante, es Clara quien se ha encargado de llevar la relación con la mayor parte de los contactos externos, es ella quien suele ir en representación del colectivo a las ferias a vender las prendas que confeccionar. Si bien Clara tiene dos hijos a su cargo, no tiene un esposo al que le deba – de acuerdo con las costumbres- pedir autorización para salir de la comunidad, además su mamá la apoya con el cuidado de la casa en su ausencia. La situación familiar de Clara y su conocimiento para hacer trámites, su facilidad de palabra en español y carisma, así como su conocimiento de lecto escritura le han permitido viajar. Recuerda, por ejemplo, el viaje que hizo a Canadá para presentar unas prendas en una exposición.

En cuanto a los clientes que tiene el colectivo, casi siempre vienen de fuera de la región, son ellos quienes determinan cuáles serán los colores, las formas y patrones de decoración, así como las telas y materiales de las prendas. Son pocas las piezas que se elaboran para el comercio local, cada vez son menos las mujeres que utilizan estas prendas, entre otras cosas porque su precio es muy elevado y porque las nuevas generaciones prefieren usar ropa “moderna”, solo es posible ver a las mujeres más jóvenes vestidas con nahuas cuando hay festividades, en cambio es prácticamente imposible ver a un hombre, sin importar la edad, vestido con traje de manta, como se usaba antes. Angélica recuerda que cuando era muy niña e iba a la escuela, la regañaron por llevar las prendas típicas de su comunidad, le pidieron a su madre que le comprara un uniforme. Aun que es muy común que las mujeres de la comunidad sepan hacer las prendas típicas, no todas saben hacerlo en la forma como se hacía antes.

*(...) Saqué el libro que traía en la mochila “El chile, fruto ancestral”. Elena comenzó a hojear las páginas y en las primeras, encontró por casualidad una foto de una mujer*

*haciendo hilo de lana. Yo la había dejado en el libro para no perder el recorte que había encontrado y me había resultado muy bonita. Me platicó que su mamá y su suegra sí habían aprendido a hacer hilo y que ella sabía, por los relatos de ellas, que los hilos de lana requieren de mucho trabajo. Pregunté cuánto tiempo había pasado desde que se dejó de utilizar y por qué, “tiene mucho, como 55 años que ya no se usa, a mí ya no me tocó. Es más sencillo usar estos hilos (apuntó a la mesa en donde había hilos de acrílico, botones y unas guayaberas que Angélica y Clara estaban terminando de confeccionar)”, y continuó “Ni siquiera me da tiempo de hacer esta parte (señalando la parte de la decoración que llevan las camisas, el pepenado). Ya solo compro, bordo la parte de máquina y cierro las camisas”; “y sí le sale para comprar el pepenado y ganarle a la camisa terminada” respondí, “es casi igual de caro hacer el pepenado que el cerrado y bordado a máquina, pero sí sé hacerlo”.*

*Elena continuó revistando el libro no sin antes hacer evidente la belleza de la foto “está bien bonita”. Pasó tres páginas y su hija Karina le preguntó en náhuatl qué era lo que aparecía en la foto, eso me hizo evidente que nunca había visto a alguien realizar esa actividad. Elena contestó “está haciendo hilo de lana”. Retomamos el tema y hablamos de la dificultad que implica limpiar la lana “no hay que dejar que los borregos se acuesten en el pasto, yo alguna vez lave lana y es mucho trabajo para que quede blanca, mi mamá tenía borregos” recordó Elena.*

Actualmente la producción de prendas textiles está más enfocada a la comercialización que al autoconsumo o consumo local, como ya se ha señalado, esta comercialización suele ser para llevar fuera de la región. Este fenómeno hace que constantemente las artesanas no tengan conocimiento de los lugares en donde terminan sus piezas y al mismo tiempo que el

consumidor o espectador no tenga conocimiento del lugar donde proviene la pieza. En alguna ocasión Angélica comentó que le habían pedido una pieza para exponer en Oaxaca, era una pieza en la que había invertido varios meses de trabajo, pero no sabía en donde la había expuesto, este es el motivo por el cual le gustaría conocer Oaxaca y sus museos de artesanías.

En otra ocasión, mientras Angélica revisaba una edición especial de la revista Arqueología mexicana titulada “Textiles del México de ayer y hoy” se percató que una de las prendas que estaba expuesta en la revista la había realizado Clara, y aun que su nombre aparecía en la publicación, había un error en el pie de foto, éste no correspondía con la imagen de la blusa que describía. Esta situación generó molestia y preocupación entre Angélica y Elena debido a que consideraron que estaban utilizando la imagen de una prenda que no había hecho ellas y al mismo tiempo no estaban dando el crédito correcto al trabajo de Clara y de la comunidad de San Cristóbal.

Actualmente uno de los clientes más importantes que tiene el colectivo, dado su constancia es una red que comercializa entre México y Estados Unidos de América. La red está constituida por 33 organizaciones y alrededor de 300 mujeres provenientes de 12 estados de la República mexicana conformadas en Empresas Sociales de mujeres artesanas (Esmas). Tiene por objetivo la construcción de un sistema de intercambio comercial justo que reconozca la diversidad cultural de las artesanas indígenas.

De acuerdo con la Red, su modelo de negocio se basa en la investigación y conocimiento del mercado, y de la demanda. Así como en la preparación y la capacitación de las productoras en la cadena de valor. La red combina la comercialización en puntos de venta solidarios con los mercados a escala y brinda capacitación, asesoría y seguimiento en el desarrollo del



producto, la organización para la producción y la formación administrativa y contable.

(ADECO, 2018, pp. 91 y 92)

La red cuenta con un fondo revolvente para la compra- venta de artesanías, el cual le permite adquirir constantemente productos de las Esmas y aplicar ciertos principios de comercio justo, como la aplicación de un sistema comercial que tiene formatos, controles de pago, recepción, especificaciones técnicas, no consignación, pagos a tiempo y anticipos para la producción. Aunque esta red representa para el Colectivo al que pertenece Angélica una opción de comercialización, las exigencias para pertenecer a ella son, desde su perspectiva, demasiadas. En repetidas ocasiones comentó sobre su interés por dejar de participar en la red debido a que en algunas ocasiones les han regresado las prendas dado que no cuenta con los estándares de calidad que demandan, esto implica mayor trabajo e incertidumbre respecto a las fechas de pago.

Por otro lado, si bien es cierto que es una red de artesanas, que aglutina a diversas Empresas Sociales de mujeres artesanas (Esmas), esta es una red concéntrica, en donde el nodo articulador no está integrado por las artesanas, sino por los gestores. Son entonces, las artesanas quienes desde diversas Esmas orbitan alrededor de un Consejo Directivo nacional, un equipo operativo y una dirección general. El esquema de organización de base de la Red son las Esmas, que a su vez poseen un comité de representantes conformado por una presidenta, una responsable de calidad, una secretaria y una responsable de administración y la contabilidad. No obstante, la máxima autoridad dentro de las Esmas es la asamblea de socias en donde – de acuerdo con la Red- se toman las decisiones que los comités ejecutan y fungen como correas de transmisión en la relación que mantienen con la Red y en la ejecución de sus programas. (ADECO, 2018, p. 103).

Los estándares de calidad son un elemento fundamental para formar parte de la Red debido a que esta solicita que satisfagan los requerimientos del mercado y los clientes en términos de calidad buscando omitir los errores de estandarización en el proceso, formas, tamaños, colores, bordador. En una ocasión Angélica comentó que la Red había acudido a su casa a hacerle un “examen” para revisar cómo y en cuánto tiempo producía una guayabera, esta situación le causó molestia.

Más aun, los estándares de calidad tienen una estrecha relación con la maquinaria que se utiliza para el corte y cierre de las prendas, situación que determina que sea una porción muy reducida de las mujeres artesanas de San Cristóbal las que pueden ser partícipes de la Red, y de un amplio porcentaje de los intermediarios; solo aquellas que cuentan con la maquinaria adecuada pueden asegurar mayor diversificación de clientes, esta situación profundiza la división del trabajo entre artesanas al interior de la localidad.

Por otro lado, la forma de participación de las Esmas en la Red es a través de representante que asiste a las reuniones que son fuera de la localidad, esto determina que exista una diferencia de participación y apropiación de la Red entre las participantes del colectivo, lo cual ha derivado en conflictos entre las participantes. Las capacidades comunicativas, de leguaje y conocimientos matemáticos son determinantes en la participación de la toma de decisiones, excluyendo así a una amplia mayoría de las artesanas.

*Por eso quiero aprender a leer para entender bien cómo me paga. Me gustaría ir a las reuniones, pero me da miedo caerme, por eso ya no voy.*

A partir de lo anteriormente expuesto, se plantea una hipótesis que se considera, es posible constatar ampliamente en las organizaciones de la sociedad civil que tienen como población objetivo población indígena:

- En la gran mayoría, la dinámica de paternalismo e intermediación se reproduce y se alinean al discurso de indigenismo de estado, esto se hace evidente en la escasa o nula participación por parte de indígenas en la dirección de las organizaciones.

Si bien, la producción de artesanías es una actividad que permite participar a las mujeres de San Cristóbal en la dimensión económica monetaria de sus hogares, y por ende influir en mayor medida en las decisiones que se toman al interior del hogar y la familia, la participación en la dimensión pública es una dimensión que continúa siendo un espacio en donde reiteradamente se cuestiona su capacidad de participar.

## Conclusiones

A partir de una revisión exhaustiva de la política indigenista del siglo XX, se ha observado que las políticas dirigidas al fomento artesanal han fungido como mecanismos de integración de la población indígena. Estas acciones ocupan un lugar central en el discurso político de dominación e integración por parte de los intelectuales políticos dirigida hacia la población indígena.

En la primera mitad del siglo XX, bajo el discurso político ideológico del nacionalismo revolucionario, la élite política e intelectual busco la consolidación de la nación mexicana, la diversidad cultural de las comunidades indígenas representaba un obstáculo para la homogenización nacional. En este contexto se conforma el indigenismo de estado como un sistema teórico- práctico por naturaleza autoritario y vertical, construido de unos (criollos- mestizos) para los otros (indígenas).

Este sistema cimentó los contenidos y fronteras del indígena a partir de un proceso largo y complejo de tipo dual. En el ejercicio constante de poder, diversos intelectuales y políticos mexicanos decidieron, por una parte, cuáles serían los valores y prácticas positivas que la nación mexicana habría de recuperar de la población indígena (contenidos), y, por otra parte, cuál sería el campo de reconocibilidad y aceptabilidad de esta población (fronteras). Dentro de los contenidos que dotarían de sentido a la población indígena, la producción de artesanías jugaría un papel importante en la producción estética del indígena en México.

Durante su trayectoria es posible observar la simbiosis entre la construcción de la nación mexicana, la implementación de política indigenista y la construcción de una cultura propiamente mexicana que, hizo particular énfasis en la integración de las artesanías; en este proceso se evidencia que la población objetivo no es tomado en cuenta para la elaboración

de agendas e instituciones, sino que estas se construyen desde las asimetrías de poder.

Las artesanías asociadas a la producción indígena formaron parte de las políticas que el Estado mexicano impuso e impulsó a partir de diversas instituciones educativas, culturales y de fomento económico. Por una parte, con el fin de incentivar el desarrollo económico de los pueblos y, por otra parte, con el fin de promover la estética de estas como íconos nacionales.

Las acciones que planteo el indigenismo integracionista no lograron recuperar una de las principales demandas de los pueblos indígenas, es decir, la tenencia de la tierra. Esta deuda histórica pendiente desde la revolución, se verían reflejada en el estado de marginación y pobreza de las comunidades campesinas en general e indígenas en particular, problemática que no sería resuelta con paliativos como el fomento al desarrollo de industrias domésticas, entre las que se encontraban las artesanías.

En concordancia con Rocker (1949), es posible afirmar, que toda forma cultural surge espontáneamente de la necesidad de los seres humanos y la cooperación social, pero es el gobierno en su aspiración a la dominación política, quien busca uniformar aquellas formas culturales que favorecen la conservación y el ejercicio de poder. Si bien no es posible sostener que las artesanías -en tanto que forma cultural- sean resultado de decretos, sí han sido moldeadas mediante políticas gubernamentales.

El fomento artesanal es en sí mismo un producto de las interacciones del sistema político mexicano que ha fungido como mecanismo regulador de las tensiones derivadas de las demandas que el sector campesino de auto subsistencia y la población indígena han formulado, y ante las cuales, históricamente existe una resistencia por parte de las autoridades para atender, tal es el caso del reparto agrario, los estímulos a los campesinos de auto subsistencia y la inclusión de la población indígena al Estado nación mexicano desde

sus particularidades.

En este sentido, las políticas de fomento artesanal son mecanismos reguladores de las tensiones antes señaladas dado que son un mecanismo económico de integración de la población indígena que no contradice el modelo de desarrollo, y constituye otra opción de subsistencia para los pequeños campesinos frente a procesos complejos como la crisis del campo mexicano, los altos niveles de subempleo agrícola, la migración hacia las ciudades, las altas tasas de desocupación abierta en las ciudades, y los mercados laborales agrícolas informales y asimétricos.

De acuerdo con el análisis elaborado en el tercer apartado, las artesanías es la rama más importante de la producción del sector cultural, representan el 48.7%; alrededor del 0.88% de la población ocupada en México se dedica a las artesanías. A pesar de la relevancia del sector, la remuneración media de los artesanos es casi la mitad de la media de las y los trabajadores de la cultura, lo que hace del artesanado un sector altamente vulnerable. Más aun, la desigualdad persiste al interior del sector, la mayor generación de ingresos en los puestos de trabajo relacionados con artesanías está en la distribución y no en la producción, no obstante, ésta última es más representativa en términos de la cantidad de puestos de trabajo.

Por otra parte, a partir de los datos recabados, es posible suponer que la gran mayoría de los artesanos emplean otro tipo de estrategias económicas para acceder a los bienes básicos de subsistencia. Aunque no existen datos cuantitativos suficientes para asegurar este fenómeno, es interesante que al menos el 30% de los artesanos habitan en localidades rurales, por lo que tienen largos periodos sin actividad agrícola. Este dato refuerza la hipótesis planteada en segundo apartado, en tanto que, las artesanías constituyen otra opción de subsistencia

para los pequeños campesinos, sin atender las demandas históricas de tierra, ni contradecir el modelo de desarrollo agrícola.

Actualmente la política más importante dirigida al sector artesanal, por su cobertura y por sus capacidades operativas, se concentra en el Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías. En la actual administración ha sufrido dos cambios relevantes que dan cuenta de la importancia y la contemporaneidad del indigenismo político: por una parte, hasta el 2018 el fideicomiso tenía como población objetivo-prioritaria las personas artesanas en situación de pobreza, en 2019 -con la entrada del gobierno morenista- esto se modifica y la prioridad se enfoca en las y los artesanos habitantes de zonas de población mayoritariamente indígena, zonas con mayor grado de marginación o zonas con altos índices de violencia.

Por otro lado, el 28 de mayo de 2019 se anunció que el FONART pasaría a formar parte de la estructura de la Secretaría de Cultura, lo que da cuenta de la subordinación de la producción artesanal a la dimensión cultural, esto aun cuando representa una actividad con particular relevancia económica para los integrantes del sector.

En este sentido las transformaciones de la política pública dirigida hacia las y los artesanos continúa siendo -y con más fuerza en la actual administración- parte de un sistema teórico-práctico que se impone principalmente a los pueblos indígenas desde el aparato burocrático mexicano, como una fuerza objetivamente opresiva, manipuladora y disolvente que niega los derechos de estos grupos a decidir su propio rumbo. Constituye entonces un sistema hegemónico, monoétnico y represivo; un aparato de poder.

Al respecto de la construcción de política pública en materia de artesanías, mediante el análisis de foros de discusión institucionalizados se ha encontrado que en repetidas ocasiones se presentan señalamientos sobre la escasa o nula participación de las y los

artesanos aun cuando estos son espacios en los que se busca conocer las problemáticas del sector. Los foros están principalmente ocupados por actores que dirigen las instituciones afines, por intelectuales que han profundizado en la materia y muy pocas personas artesanas, esto determina que la agenda en la materia refleje una visión sesgada o parcial de las problemáticas del sector.

Es importante destacar que la segregación de la población racializada y en condiciones de marginación es un fenómeno recurrente en la construcción de política pública. Son sujetos a los que constantemente se les cuestiona su capacidad de participar dado que se considera que no tienen las habilidades para comprender lo que sucede en su entorno, estos argumentos se sustentan en prácticas de racismo y capacitismo.

La política pública en materia de artesanías no es la excepción. Este es un fenómeno en el que la intermediación política juega un papel fundamental; los intermediadores suelen ser personas no racializadas con preparación académica y alto capital social. Algunas particularidades de la intermediación son: no existe legitimidad frente a los intermediadores, no existe ningún tipo de rendición de cuentas, además, el grado de agonismo es nulo

En México es difícil asimilar que una artesanía sea producida por alguien que no es indígena, al mismo tiempo que es difícil entender que un indígena no produzca artesanías (sino arte). Lo anterior aun cuando definir quién es o no indígena y qué es o no una artesanía, son operaciones analíticas complejas y poco indagadas.

Esta dinámica es responsable del candado más grande para comprender la realidad del artesanado y es que, para conocer una población es necesario delimitarla, sin embargo, comprender a los artesanos en relación con la población indígena es un esfuerzo infértil que encuentra sustento en ejercicio de dominación estatal cuya raíz es la política indigenista de



integración.

El concepto de etnomercancia da cuenta de que la realidad de las artesanías en México no se puede entender si no es dentro de un contexto sociopolítico que sustenta un imaginario históricamente constituido y en constante transformación que genera marcos de identificaciones dentro de las cuales un objeto es reconocido o no como artesanía. Estos marcos referenciales, en México se han conformado a partir de grandes discursos Estatales de dominación.

La reproducción de la práctica artesanal más que ser una decisión ha sido una imposición o una alternativa de subsistencia para las comunidades, particularmente aquellas a las que se les reconoce como indígenas. La falta de argumentación en la construcción de política pública en la materia se debe, por una parte, a la poca información que existe concerniente al sector y, por otra parte, a la solidez del discurso nacionalista que permite argumentar cualquier propuesta en la materia haciendo uso del discurso místico que rodea a las artesanías: son producto de la cosmovisión de nuestros antepasados.

Los textiles artesanales al ser productos tangibles de la historia han sido y son mutables, ya sea por decisión de las propias artesanas o por los estándares y patrones que el mercado y las instituciones de gobierno les demanda. Aun cuando el patrimonio cultural sea reconocido por el Estado mexicano, este continuará transformándose, por ello la discusión respecto a la protección del patrimonio cultural no se agota en el reconocimiento de la propiedad intelectual, sino en la capacidad de decisión respecto a la trayectoria que tomará la producción, al menos para el caso de las artesanías.

La relación estrecha que existe entre artesanías y patrimonio cultural también ha limitado el desarrollo del sector por miedo a que el empleo de maquinaria o nuevas técnicas deje de

lado el “conocimiento tradicional”. Por otra parte, está la visión que presenta la necesidad de integrar a la tecnología como estrategia para ampliar los mercados de comercialización y acercar a los artesanos con los compradores, o bien reducir el tiempo de producción de las artesanías. La introducción de nuevas técnicas para producción de artesanías representa una amenaza para la gran mayoría del sector que no puede acceder a la tecnología necesaria, si bien esta reduce el tiempo de trabajo de quien la posee, genera un mercado de comercialización desigual para aquellos que continúan realizando las piezas con técnicas tradicionales.

Otro fenómeno que es problemático para el sector artesanal es la escasa o nula articulación interinstitucional en la materia, no existe un plan integral entre ellas ni canales de comunicación que permitan articular y dirigir la política pública. Además, no existe una sensibilidad por parte de las instancias respecto su población objetivo y sus condiciones sociales, económicas y educativas, por lo que en muchas ocasiones los trámites para acceder a apoyos económicos, participar en competencias, solicitar cursos o equipamiento implica que mínimamente saber leer y escribir, hablar castellano, poder acercarse a las instancias, tener habilidades para realizar trámites, etc. Estas dinámicas refuerzan la intermediación vertical presente en el sector.

Sin bien, es fundamental tener en cuenta que las artesanías no son sólo objetos, sino que son puertas que permiten conocer la cultura que está detrás del objeto; a lo largo de este trabajo de investigación se ha expuesto la relevancia de analizar la actividad artesanal desde la dimensión política en la que están inscritos los sujetos políticos que hacen artesanías, pues en esta dimensión residen las decisiones que transforman las prácticas y objetos artesanales.

Mediante el análisis de caso de las mujeres artesanas en San Cristóbal, se ha sostenido que,

si bien, la producción de artesanías es una actividad que permite participar a las mujeres en la dimensión económica monetaria de sus hogares, y por ende influir en las decisiones que se toman al interior del hogar y la familia, la participación en la dimensión pública es una dimensión que continúa siendo un espacio en donde reiteradamente se cuestiona su capacidad de participar. Esto se hace evidente en la construcción de agendas gubernamentales o en la definición de políticas públicas en materia de artesanías. Ser mujer, indígena, pobre y analfabeta son elementos de exclusión social que continúan operando en la toma de decisiones públicas.



## REFERENCIAS

### Capítulo 1

#### BIBLIOGRAFÍA

1. Aboites A. A. (2008). *El último tramo, 1929-2000*. En A. T. Rodríguez (Coord.), *Nueva historia mínima de México*, (pp. 469-538). Ciudad de México, México: COLMEX.FON
2. Aguirre B. G. (1957). *El proceso de aculturación*. Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
3. Brokmann C. (2013). *Alfonso Caso, el indigenismo y la política cultural*. En O.C. Barney, H.F. Fierro y E.S. Guerra (Coordinadores), *Los abogados y la formación del Estado mexicano* (pp. 645-674). Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
4. Carr, B. (1996). *La izquierda mexicana a través del siglo XX*. Ciudad de México, México: Ediciones Era.
5. Caso A. A. (1958). *Un Experimento de Antropología Social en México*. Ciudad de México, México.
6. Claude F. (1989). *José Vasconcelos: Los años del águila (1920- 1925)*. Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
7. Galván L. E. (2016). *Derecho a la educación*. Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas.
8. Gómez, M.R. (1975) *Historia de la Comisión Nacional Agraria*. Ciudad de México, México: Centro de Investigaciones Agrarias-Secretaría de Agricultura y Ganadería
9. González, G. Á. (2003). *Manual Gamio. Una lucha sin final*. Ciudad de México, México: UNAM
10. Gouy-G. C. (1985) *Una Resistencia india*. Ciudad de México, México: Instituto Nacional Indigenista
11. León, P. M., y Meyer, A. (Coordinadores). (2010). *Los indígenas en la Independencia y la Revolución mexicana*. Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

12. López C. (2015). *Las políticas indigenistas y la “fabrica” de su sujeto de intervención en la creación del primer Centro Coordinador del Instituto Nacional Indigenista (1948-1952)*. En, Gleizer D. y López C. (Coordinadores) *Nación y alteridad. Mestizos, indígenas y extranjeros en el proceso de formación nacional (69-108)*. Ciudad de México, México: Universidad Autónoma Metropolitana.
13. López A. (2015). *Olinalá y la indigenización trasnacional de la cultura nacional mexicana*. En, Gleizer D. y López C. (Coordinadores) *Nación y alterida. Mestizos, indígenas y extranjeros en el proceso de formación nacional (285-335)*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
14. Lorenzo M. (2000) *La Institucionalización del nuevo régimen*. En Cosío V. D. (Coord.) *Historia general de México II (825-879)*. Ciudad de México, México: El Colegio de México.
15. Olguín M. G. (2001) *Estado Nación y Pueblos Indígenas. El Caso de México*. Santiago de Chile, Chile: Colegio de Antropólogos de Chile A. G.
16. Rocker R. (1949). *Nacionalismo y Cultura*. Ciudad de México, México: Alebrije
17. Sámano R. (2004). *El indigenismo institucionalizado de México (1936-2000): Un análisis*. En Ordóñez C. J. (Coord.) *La construcción del Estado nacional: democracia, justicia, paz y Estado de derecho* (pp. 141- 158). Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
18. Sosa S.M. y Henríquez B. C. (Coordinadores). (2012). *Instituto Nacional Indigenista. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 1948-2012*. Ciudad de México, México: CDI
19. Stavenhagen R. (2013). *La política indigenista del Estado mexicano y los pueblos indígenas en el siglo XX*. En, B. Baronnet y M. Tapia (Coords.). *Educación e interculturalidad. Política y políticas* (pp. 23-48). Cuernavaca, México: CRIIM-UNAM
20. Turner, K. J. (2007). *México bárbaro*. México: Grupo Editorial Tomo

## HEMEROGRAFÍA

21. Atl D. (1921). *Las artes populares en México*. Ciudad de México, México: Cultura. Excelsior (22 de septiembre 2014). *1964 el año en que la cultura lució*. Excelsior. Recuperado en: <https://www.excelsior.com.mx/expresiones/2014/09/22/982932>

22. Rosas O. (10 de Junio 1951). El Museo Nacional de Artes e Industrias Populares. En Novedades. Recuperado en:  
<https://icaa.mfah.org/s/es/item/753127#?c=&m=&s=&cv=&xywh=-1420%2C-1%2C6138%2C5100>
23. Proceso (8 de enero 1994). *Gestación lenta y visible: el Primer Congreso Indígena, en 1974, el antecedente más remoto*. Recuperado en:  
<https://www.proceso.com.mx/164266/gestacion-lenta-y-visible-el-primer-congreso-indigena-en-1974-el-antecedente-mas-remoto>
24. Proceso (10 de enero 1994). La rebelión zapatista en Chiapas: Antecedentes causas y desarrollo de su primera fase. Recuperado en:  
<https://www.jstor.org/stable/1051869?seq=1>

#### CIBERGRAFÍA

25. Castillo R. G. (2015). *Política, cultura e indígenas en México de inicios del siglo XX. El integracionismo de Gamio como proyecto de homogenización nacional*. En-claves de pensamiento, volumen (9), 103-130. Recuperado de  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-879X2015000200103](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-879X2015000200103)
26. Gobierno de México (2009). *INAH, 70 años de su fundación*. Recuperado de:  
<https://www.inah.gob.mx/boletines/1487-inah-70-anos-de-su-fundacion>
27. Gobierno de México (2015). *Historia de la Secretaría de Educación Pública*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/historia-de-la-secretaria-de-educacion-publica-15650?state=published>
28. Herrera T. F. (2008). Apuntes sobre las instituciones y los programas de desarrollo rural en México. Del Estado benefactor al Estado neoliberal. *Estudios sociales, volumen (17)*, 9-39. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/estsoc/v17n33/v17n33a1.pdf>
29. Korsbaek L. y Sámano R. M. (2007). El indigenismo en México: antecedentes y actualidad. *Revista Ra Ximhai, volumen (3)*, 195-224. Recuperado de  
<https://www.redalyc.org/pdf/461/46130109.pdf>
30. León O. (2010). Nacionalismo de Estado e Indigenismo en México, una discusión viva. Recuperado de

[https://www.researchgate.net/publication/318849869\\_Nacionalismo\\_de\\_Estado\\_e\\_Indigenismo\\_en\\_Mexico\\_una\\_discusion\\_viva](https://www.researchgate.net/publication/318849869_Nacionalismo_de_Estado_e_Indigenismo_en_Mexico_una_discusion_viva)

31. Reynoso J. (2013). Manuel Gamio y las bases de la política indigenista en México. *Revista de Investigación Social, volumen (10)*, 333-335. Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-00632013000200017&script=sci\\_abstract&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-00632013000200017&script=sci_abstract&tlng=es)
32. Saldívar E. (2003). Indigenismo legal: la política indigenista de los noventa. *En Sociedad y política, volumen (46)*, 311-337. Recuperado de: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/42425/38540>
33. Sarmiento S. S. (1985). El Consejo Nacional de Pueblos Indígenas y la política indigenista. *Revista Mexicana de Sociología, volumen (47)*, 197-215. Recuperado en <https://www.jstor.org/stable/3540498?seq=1>
34. Valdivia D. T. (2013). Reconocimiento de derechos indígenas: ¿Fase superior de la política indigenista del Siglo XX? *Nueva antropología, volumen (26)*, 9-41. Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-06362013000100002&script=sci\\_abstract](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-06362013000100002&script=sci_abstract)

## Capítulo 2

### BIBLIOGRAFÍA

35. Audelo C. J. (2005). Sobre el concepto de corporativismo: Una revisión en el contexto político mexicano actual. En Cienfuegos S. y López O. *Estudios en homenaje a don Jorge Fernández Ruiz*. Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
36. Carbonell, J. (2002). *El fin de las certezas autoritarias. Hacia la construcción de un nuevo sistema político y constitucional para México*. Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
37. Easton D. (1992). *Esquema para el análisis político*. Buenos Aires: Amorrorto editores.
38. EZLN (1994). *EZLN documentos y comunicados*. Ciudad de México, México: Edición ERA.



39. García, C. (1982). *Las culturas populares en el capitalismo*. Ciudad de México, México: Nueva Imagen.
40. Grammont C. y Mackinlay H. (2006). *Las organizaciones sociales campesinas e indígenas frente a los partidos políticos y el Estado, México 1938-2006*. Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Sociales.
41. López y Zabludovsky (2010) Del proteccionismo a la liberalización incompleta: industria y mercados. En Kuntz, F. (Coord.). *Historia Económica general de México. De la colonia a nuestros días*. Ciudad de México, México: El Colegio de México y Secretaría de Economía.
42. Moreno, B. y Ros J. (2010). La dimensión internacional de la economía mexicana. En Kuntz, F. (Coord.). *Historia Económica general de México. De la colonia a nuestros días*. Ciudad de México, México: El Colegio de México y Secretaría de Economía.

#### HEMEROGRAFÍA

43. Casar A. M. (1 de mayo 1989) *Corporativismo y transición*. México: Nexos. Recuperado de: <https://www.nexos.com.mx/?p=5443>
44. Nexos, (2 de enero 1992). Reforma al artículo 27 constitucional. *Nexos*. Recuperado de: <https://www.nexos.com.mx/?p=6394>

#### CIBERGRAFÍA

45. Cedillo, C. (2012). Análisis de la fundación del EZLN en Chiapas desde la perspectiva de la acción colectiva insurgente. México: Revista *LiminaR Estudios Sociales y Humanísticos*, volumen (10), 15-34. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/liminar/v10n2/v10n2a2.pdf>
46. Instituto Nacional Indigenista (1991). *Programa Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 1991-1994*. México: Comercio exterior. Recuperado de: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/268/8/RCE8.pdf>
47. Rodríguez D. E. (2011). Por la voluntad o por la fuerza. El escenario para la apertura democrática y la reforma política. Echeverría y López Portillo. *Estudios Político*, volumen (22), 81-106. Recuperado de:

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-16162011000100006](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162011000100006)

48. Senado de la República (2001). *Carpeta informativa sobre asuntos indígenas (Chiapas)*. México. Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República. Recuperado en:  
[http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1735/Asuntos\\_Indigenas.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1735/Asuntos_Indigenas.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
49. Steffen R. C. (2007). La focalización de los subsidios a los granos de México. *Polis, volumen (3)* 69-103. Recuperado de:  
<http://www.scielo.org.mx/pdf/polis/v3n2/v3n2a3.pdf>
50. Tello, M. C. (1 de noviembre 1978). *La economía echeverrista: Balance provisional*. México: Nexos. Recuperado de: <https://www.nexos.com.mx/?p=3233>
51. Vergara C. L. (2011). Globalización, tierra, resistencia y autonomía: el EZLN y el MST. *Revista Mexicana de Sociología, volumen (73)*, 387-414. Recuperado de:  
<http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v73n3/v73n3a1.pdf>

### Capítulo 3

#### BIBLIOGRAFÍA

52. Appendini K. y De Luca M. (2006). *Estrategias rurales en el nuevo contexto agrícola mexicano*. Ciudad de México, México: El Colegio de México.
53. Lazcano A. N. (2005). *El trabajo artesanal. Una estrategia de reproducción de los mazahuas en la Ciudad de México*. México: Instituto Nacional de las mujeres.
54. López y R. G. (2020). *Pueblo indígenas en tiempos de la Cuarta Transformación*. Ciudad de México, México: Bajo Tierra A.C.
55. Sales H. F. (Coomp). (2013). *Las artesanías en México. Situación actual y retos*. Ciudad de México, México: CESOP.

#### HEMEROGRAFÍA

56. Elena M. (2 de abril 2019). De Colosio a Albores: 25 años de desarrollo social. *Nexos*. Recuperado de: <https://economia.nexos.com.mx/?p=2194>

## CIBERGRAFÍA

57. DOF (9 de abril 2012). Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/127.pdf>
58. DOF. (27 de agosto 2019) *ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación de Programas de Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías para el ejercicio fiscal 2019*. México. Recuperado de: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5570405&fecha=27/08/2019](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5570405&fecha=27/08/2019)
59. DOF. (3 de enero 2020) *ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación de Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART), para el ejercicio fiscal 2020*. México. Recuperado de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5583414&fecha=03/01/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583414&fecha=03/01/2020)
60. Forstner, K. (2013). La artesanía como estrategia de desarrollo rural: El caso de los grupos de artesanas en la región de Puno (Perú). *Cuadernos de Desarrollo Rural, volumen (10)*, 141-158. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/cudr/v10n72/v10n72a08.pdf>
61. Grammont C. H. y Mackinlay H. (2006). Las organizaciones sociales campesinas e indígenas frente a los partidos políticos y el Estado, México 1938-2006. *Revista Mexicana de sociología, volumen (68)*, 693- 729. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v68n4/v68n4a3.pdf>
62. Gobierno de México (s.f.) *FONART. ¿Qué hacemos?* Recuperado de: <https://www.gob.mx/fonart/que-hacemos>
63. INEGI. 2018. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta Satélite de Cultura en México, 2008-2018. México: INEGI.
64. INEGI. 2020. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. México: INEGI.
65. Lara F. S. (1992). La flexibilidad del mercado de trabajo rural (una propuesta que involucra a las mujeres). *Revista Mexicana de Sociología, volumen (54)*, 28-48. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/3540777?origin=crossref&seq=1>
66. Monge E. (13 de septiembre 2019). Nuevo indigenismo institucional. *El País*. Recuperado de: [https://elpais.com/elpais/2019/09/14/opinion/1568419698\\_963817.html](https://elpais.com/elpais/2019/09/14/opinion/1568419698_963817.html)
67. Novelo O. V. (2002). Ser indio, artista y artesano en México. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad, volumen (9)*, 165- 178. Recuperado de:

<http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/pperiod/espinal/espinalpdf/Espiral%2025/165-178.pdf>

## Capítulo 4

### BIBLIOGRAFÍA

68. ADECO (2018). *Aprendizajes para la transformación. Sistematización de experiencias de OSC. Región Puebla*. Ciudad de México, México: ADECO.
69. Dictamen de las Comisiones Unidas de Cultura; de Asuntos Indígenas; y de Estudios Legislativos, Segunda en relación con la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Salvaguardia de los Conocimientos, Cultura e Identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, presentada por la Senadora Susana Harp Iturribarría y el Senador Ricardo Monreal Ávila.
70. García C. N. (1982). *Las culturas populares en el capitalismo*. México: Nueva imagen

### HEMEROGRAFÍA

71. Redacción (18 de agosto 2018). INAH lanzará plataforma de Patrimonio y Mercado. *El universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/patrimonio/inah-lanzara-plataforma-de-patrimonio-y-mercado>

### CIBERGRAFÍA

72. Escalona V. J. (2016). Etnomercancía y sobrefetichización. Ensayo de mirada estereográfica. *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad, volumen (148)*. 259-288. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rz/v37n148/0185-3929-rz-37-148-00259.pdf>
73. Gurza L. A. y Zarembler G. (2014). Más allá de la representación y del clientelismo hacía un lenguaje de la intermediación política. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales, volumen (59)*, 19- 50. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v59n221/v59n221a2.pdf>
74. Lugo M., Ramírez J., Navarro G., Estrella Ch. (2008). Etnocompetitividad del sistema artesanal textil Mitla, el papel del territorio y la innovación. *Economía, Sociedad y*

*Territorio, volumen (8), 981-1006. Recuperado:*

<http://www.scielo.org.mx/pdf/est/v8n28/v8n28a7.pdf>

75. SEDESOL y CONEVAL (2010). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social. Naupan, Puebla*. Recuperado de:  
[http://www.dof.gob.mx/SEDESOL/Puebla\\_100.pdf](http://www.dof.gob.mx/SEDESOL/Puebla_100.pdf)
76. SEDESOL (2010). *Catálogo de Localidades. Municipio de Naupan*. Recuperado de:  
<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=21&mun=100>
77. Sistema de Información Legislativa de Gobernación (2018). *Iniciativa que expide la Ley Federal de Fomento y Desarrollo Artesanal; y reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la actividad artesanal, a cargo de la Diputada Araceli Saucedo Reyes, del Grupo Parlamentario del PRD*. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/>